

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	1 de 128	Versión :	1.0

INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"

REFERENCIA

Documento:	Programa de Trabajo para el Desarrollo del Diagnóstico del Sistema de Control Interno
Actividades:	3.1.4 Análisis de la normativa y análisis de los principales instrumentos de gestión bajo el formato del Anexo N° 12 de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
	4.1 Aplicación de metodología FODA para la identificación de brechas y oportunidades de mejora, para el diagnóstico a nivel Entidad.
	4.2 Aplicación de la metodología para identificación de riesgos en base a procesos críticos, para el diagnóstico a nivel de proceso.
	5.1 Ponderación de resultados para determinación de un estado situacional del nivel de implementación del Sistema de Control Interno en el FITEL.
	5.2 Redacción del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del FITEL, bajo la estructura presentada en el Anexo N° 14 de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

CONTENIDO

I	Antecedentes
II	Base Legal
III	Objetivos del Diagnóstico
IV	Diagnóstico del Sistema de Control Interno
V	Aspectos a Implementar
VI	Resultados del Diagnóstico
VII	Conclusiones
VIII	Recomendaciones

LIMA - PERÚ
2017

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	2 de 128	Versión : 1.0

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO I. Antecedentes	6
1.1 Origen	7
1.2 Objetivos	7
1.3 Alcance	8
CAPÍTULO II. Base Legal	9
2.1 Base Legal	10
2.1.1 Normativa del Sistema de Control Interno	10
2.1.2 Normativa de la Entidad	10
CAPÍTULO III. Objetivos del Diagnóstico	11
3.1 Objetivo General del Diagnóstico	12
3.2 Objetivos Específicos del Diagnóstico	12
CAPÍTULO IV. Diagnóstico del Sistema de Control Interno	13
4.1 Actividades Previas	14
4.1.1 Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno	14
4.1.2 Designación de Coordinadores de Control Interno	14
4.1.3 Difusión de Actividades	15
4.2 Recopilación de Información	15
4.2.1 Requerimientos de Información	15
4.2.2 Encuestas de Percepción	15
4.3 Análisis de la Información	18
4.3.1 Cuestionarios de Control Interno	18
4.3.2 Ejecución de Entrevistas	19
4.3.3 Aplicación Selectiva de Técnicas de Revisión y Selección Documental	20
4.3.4 Concordancia Normativa	21
4.3.4.1 Componente de Ambiente de Control	22
4.3.4.2 Componente de Evaluación de Riesgos	26
4.3.4.3 Componente de Actividades de Control	27
4.3.4.4 Componente de Información y Comunicación	31
4.3.4.5 Componente de Supervisión	32
4.3.5 Análisis Normativo	33

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	3 de 128	Versión :	1.0

4.3.5.1 Plan Estratégico Institucional (PEI)	33
4.3.5.2 Plan Operativo Institucional (POI)	34
4.3.5.3 Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	34
4.3.5.4 Estructura Orgánica	35
4.3.5.5 Manual de Organización y Funciones (MOF)	35
4.3.5.6 Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	36
4.3.5.7 Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	36
4.3.5.8 Plan Anual de Contrataciones	37
4.3.5.9 Clasificador de Cargos	37
4.3.5.10 Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	38
4.3.5.11 Manual de Perfiles de Puestos	38
4.3.5.12 Plan de Desarrollo de las Personas	39
4.3.5.13 Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	39
4.3.5.14 Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO)	40
4.4 Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora a Nivel de Entidad	40
4.4.1 Componente: Ambiente de Control	41
4.4.2 Componente: Evaluación de Riesgos	49
4.4.3 Componente: Actividades de Control	53
4.4.4 Componente: Información y Comunicación	60
4.4.5 Componente: Supervisión	65
4.5 Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora a Nivel de Procesos	68
4.5.1 Procesos del Área de Formulación de Proyectos	69
4.5.2 Procesos del Área de Promoción de Proyectos	72
4.5.3 Procesos del Área de Supervisión de Proyectos	73
4.5.4 Procesos del Área de Coordinación Administrativa	84
4.5.4.1 Procesos de Tesorería	84
4.5.4.2 Procesos de Contabilidad	86
4.5.4.3 Procesos de Planeamiento y Presupuesto	87
4.5.4.4 Procesos de Abastecimiento	88
4.5.4.5 Procesos de Recursos Humanos	91
4.5.4.6 Procesos de Sistemas	92
4.5.5 Procesos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL	93
4.5.6 Procesos del Área de Conectividad Pública	96
4.5.7 Procesos del Área de Asesoría Legal	98
CAPÍTULO V. Aspectos a Implementar	101
5.1 Aspectos a Implementar a Nivel de Entidad	102
5.1.1 Componente: Ambiente de Control	102

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	4 de 128	Versión : 1.0

5.1.2 Componente: Evaluación de Riesgos	106
5.1.3 Componente: Actividades de Control	108
5.1.4 Componente: Información y Comunicación	111
5.1.5 Componente: Supervisión	114
5.2 Aspectos a Implementar a Nivel de Proceso	115
5.2.1 Procesos del Área de Formulación de Proyectos	115
5.2.2 Procesos del Área de Promoción de Proyectos	116
5.2.3 Procesos del Área de Supervisión de Proyectos	116
5.2.4 Procesos del Área de Coordinación Administrativa	117
5.2.5 Procesos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL	117
5.2.6 Procesos del Área de Conectividad Pública	118
5.2.7 Procesos del Área de Asesoría Legal	118
CAPÍTULO VI. Resultados del Diagnóstico	119
6.1 Resultados a Nivel Entidad	120
6.2 Resultados a Nivel de Procesos	121
CAPÍTULO VII. Conclusiones	123
7.1 Conclusión	124
CAPÍTULO VIII. Recomendaciones	125
8.1 Recomendación	126

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	5 de 128	Versión :	1.0

PRESENTACIÓN

El Fondo de Inversión en Telecomunicaciones en adelante FITEL, viene impulsando y afianzando el desarrollo de sus funciones y capacidades institucionales, encontrándose inmersa hoy en un proceso de mejora continua en la búsqueda de promover niveles óptimos de eficiencia y transparencia en el uso de sus recursos, así como de eficacia en la obtención de resultados y con plena observancia de las políticas gubernamentales sobre la materia.

El FITEL ha considerado necesario promover e impulsar el establecimiento, diseño y organización de un adecuado sistema y estructura de control interno, el mismo que no sólo constituye una obligación legal de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, sino esencialmente resulta necesario complementarlo y prioritario para la buena marcha de sus propósitos misionales y operativos, siendo ello concordante con lo reconocido por la doctrina y experiencia plasmadas en el informe COSO, que define al Control Interno como el proceso integral y continuo efectuado por el directorio, secretaría técnica y áreas de la entidad para proporcionar la seguridad razonable de sus objetivos institucionales.

En base a la recopilación, estudio y análisis llevados a cabo de la información disponible sobre el sistema y mecanismos de control interno en operación dentro de la entidad, el presente diagnóstico constituirá el paso inicial, conforme a la normativa emitida por la Contraloría General de la República para conocer la situación real de su desarrollo y establecer su grado actual de validez y aplicación, en cuya función será posible para FITEL elaborar el plan de trabajo correspondiente para la organización e implementación de su nueva estructura de control interno que responda a sus requerimientos y expectativas institucionales.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL”			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	6 de 128	Versión : 1.0

Q

CAPÍTULO I.

Antecedentes

S

Me

op

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	7 de 128	Versión :	1.0

1.1. ORIGEN

El 30 de Octubre de 2006, la Contraloría General de la República, entidad rectora del Sistema Nacional de Control, mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG aprobó las "Normas de Control Interno". Asimismo mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y con posterioridad mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprueba la "Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", dejando sin efecto la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".

Considerando que la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, provee un modelo de Implementación del Sistema de Control Interno el cual está distribuido en cinco etapas y diez actividades, es que en este modelo se establece que para el apropiado y ordenado inicio del proceso de implantación de la estructura de control interno institucional regulada por dicha guía, se deberá realizar un diagnóstico para conocer la situación real del sistema y mecanismos de control interno vigentes y establecer su grado actual de validez y aplicación.

En tal sentido, FITEL en cumplimiento a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, convocó la contratación del Servicio de Consultoría para el Diseño y Ejecución del Plan de Acción e Implementación del Sistema de Control Interno; el comité especial otorgó la buena pro del Concurso Público N° 12-2016-MTC/24 a la firma Toralva & Asociados Sociedad Civil, para la realización del presente servicio de consultoría, considerándose en el correspondiente Contrato.

La contratación del referido servicio se sustenta en lo establecido por la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, la cual dispone que para el apropiado y ordenado inicio del proceso de implantación de la estructura de control interno regulada por dicha norma, se deberá realizar un Diagnóstico para conocer la situación real del sistema y mecanismos de control interno vigentes, con relación a los componentes del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 que se encuentran comprendidos en diecisiete principios de control.

1.2. OBJETIVOS

Los objetivos del Control Interno para el sector público son los siguientes:

- ❖ Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- ❖ Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	8 de 128	Versión : 1.0

- ❖ Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable.
- ❖ Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

1.3. ALCANCE

El alcance del presente diagnóstico comprende el análisis del Sistema de Control Interno tanto a nivel de Entidad como a nivel de procesos, tal como se muestra a continuación:

Evaluación a Nivel Entidad		Evaluación a Nivel de Procesos	
Análisis de los Componentes del Sistema de Control Interno y sus Principios.	Secretaría Técnica		
	Área de Asesoría Legal	Absolución de consultas y/o emitir opinión en asuntos de carácter jurídico legal	
		Elaboración de proyectos de contratos y las respectivas adendas	
		Elaboración de proyectos de resoluciones secretariales de FITEL	
		Elaboración de proyectos de convenios de cooperación interinstitucional	
		Solicitud de confidencialidad de la información	
		Absolución de consultas hechas por postores a proyectos	
	Área de Coordinación Administrativa	Tesorería	
		Contabilidad	
	Área de Conectividad Pública	Proceso de Planeamiento y Presupuesto	
		Proceso de Abastecimiento	
	Área de Gestión Tributaria	Proceso de Recursos Humanos	
		Proceso de Sistemas	
	Área de Formulación de Proyectos	Registro en el Sistema de Responsables de Organismos Estatales	
		Estimación de la demanda de conectividad de banda ancha	
	Área de Promoción de Proyectos	Registro de la demanda de conectividad REDNACE	
		Solicitud de atención de demanda	
	Área de Supervisión de Proyectos	Recursos Impugnatorios	
		Recepción Documentaria	
		Notificación de Documentos	
		Generación de Valores	
		Fiscalización	
		Emisión de Respuestas	
		Control de Deuda	
		Archivo	
		Verificación	
		Gestión de Formulación de Proyectos	
		Gestión de Planeamiento de Proyectos	
		Promoción de Proyectos	
		Coordinación con Gobiernos Regionales	
		Imagen Corporativa de FITEL	
		Evaluación del Cumplimiento de Actividades de los Proyectos	
		Adjudicados	
		Proyectos Piloto	
		Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	
		Gestión de Recursos	
		Atención al Cliente y Beneficiarios de los proyectos	
		Acciones Correctivas y Preventivas	
		Control de Documentos y Registro	
		Medición de la gestión del Área de Supervisión de Proyectos	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	9 de 128	Versión :	1.0

CAPÍTULO II.

Base Legal

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	10 de 128	Versión : 1.0

2.1. BASE LEGAL

Para la elaboración del presente diagnóstico se han considerado los lineamientos, criterios y disposiciones establecidas en los siguientes documentos:

2.1.1. Normativa del Sistema de Control Interno:

- ❖ Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ❖ Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las "Normas de Control Interno".
- ❖ Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ❖ Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- ❖ Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".

2.1.2. Normativa de la Entidad:

- ❖ Ley N° 28900, Ley que otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI, la calidad de persona jurídica de derecho público.
- ❖ Decreto Supremo N° 010-2007-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28900, Ley que otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI, la calidad de persona jurídica de derecho público.
- ❖ Decreto Supremo N° 036-2008-MTC, que aprueba el Reglamento de Administración y Funciones del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI.
- ❖ Resolución Secretarial N° 140-2014-MTC-24, que aprueba la conformación del Comité de Control Interno de FITEI.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEI	Secretario Técnico del FITEI

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	11 de 128	Versión :	1.0

CAPÍTULO III.

Objetivos del Diagnóstico

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	12 de 128	Versión :	1.0

3.1. OBJETIVO GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

- ❖ Realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, con la finalidad de determinar el nivel de cumplimiento de las normas de control interno emitidas por el Marco Normativo de referencia del Control Interno y el nivel de madurez con respecto al marco integral de control interno (COSO).

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DIAGNÓSTICO

- ❖ Analizar la información disponible de cada unidad orgánica y en conjunto la institución, evaluando el cumplimiento de los principios de control interno a nivel de Entidad y a nivel de procesos.
- ❖ Analizar y determinar la brecha entre el estado de aplicación de los controles internos de la Entidad, y el modelo de la metodología expuesta en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada con RC N° 004-2017-CG.
- ❖ Determinar el nivel de madurez del marco integral de control interno COSO en base a los resultados del desarrollo del diagnóstico al Sistema de Control Interno de la Entidad.
- ❖ Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora inmediata y elementos de control que presenta el actual Sistema de Control Interno (SCI) de la entidad.
- ❖ Identificar las necesidades de capacitación en relación con el sistema de control interno, de manera segmentada para los niveles directivos y operativos, priorizando la gestión de riesgos y la gestión por procesos.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	13 de 128	Versión :	1.0

CAPÍTULO IV.

Diagnóstico del Sistema de Control Interno

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	14 de 128	Versión : 1.0

4.1. ACTIVIDADES PREVIAS

Como punto inicial para el desarrollo del diagnóstico del Sistema de Control Interno de FITEL, se tuvieron las siguientes actividades previas:

4.1.1. Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno

Como parte de las actividades previas para el desarrollo del presente diagnóstico se diseñó un programa de trabajo, el cual fue presentado mediante oficio N° 015-2017/T&A de fecha 27 de marzo del presente año y tiene el siguiente contenido:

Contenido del Programa de Trabajo para el Desarrollo del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de FITEL
1. Actividades Preliminares
2. Recopilación de Información
3. Analizar Información
4. Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora
5. Elaboración del Informa de Diagnóstico
6. Presentación y Aprobación del Informe Final de Diagnóstico

El programa de trabajo sirve como instrumento guía para el desarrollo de las acciones necesarias para formular el diagnóstico del Sistema de Control Interno de FITEL, de acuerdo a lo normado por las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y a las exigencias del servicio de consultoría.

4.1.2. Designación de Coordinadores de Control Interno

Mediante oficio N° 002-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A, de fecha 22 de marzo de 2017, se solicita la designación de coordinadores para la implementación del Sistema de Control Interno, producto del requerimiento realizado se obtiene las siguientes designaciones:

Documento	Coordinador	Unidad Organica
Informe N° 165-2017-MTC/24-ADM	Sr. Claudio Reyes Gariazzo	Área de Coordinación Administrativa
Informe N° 020-2017-MTC/24-ASL	Abg. Enma Angélica Palacios Tovar	Área de Asesoría Legal
Informe N° 169-2017-MTC/24-ADM	CPC. Franco Renato Escudero Valverde	Área de Gestión Tributaria de los Aportes al FITEL
Informe N° 374-2017-MTC/24	Ing. Luis Alberto Espinoza Cisneros	Área de Gestión de la Información de Demanda de la REDNACE
Informe N° 032-2017-MTC/24-APE	CPC. Flor Román Ugarte	Área de Formulación de Proyectos
Informe N° 003-2017-MTC/24.APR	Sr. Alejandro Eduardo Coronado Ymán	Área de Promoción de Proyectos
Informe N° 111-2017-MTC/24-ASP	Ing. Juana Ali Alban	Área de Supervisión de Proyectos

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	15 de 128	Versión :	1.0

Las designaciones de los coordinadores de Control Interno fueron informadas al Secretario Técnico del FITEL en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno.

4.1.3. Difusión de Actividades

Con oficio N° 004-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A, de fecha 28 de marzo de 2017, se remite una propuesta de información a consignar en el link de transparencia - control interno de la página web de FITEL, considerando además la presentación realizada al Comité de Control Interno sobre el programa de trabajo para la realización del diagnóstico, así también se alcanzó mediante el mismo oficio en medio digital afiches y boletines relacionados al control interno para ser difundidos al personal de la institución mediante el correo institucional.

4.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Con la participación de los coordinadores de control interno designados en las etapas previas del presente diagnóstico, se realizaron las siguientes acciones de recopilación de información:

4.2.1. Requerimientos de Información

Como parte de las acciones de recopilación de información se realizaron requerimientos de información específica a la Coordinación Administrativa respecto a las distintas unidades orgánicas de FITEL, mediante los siguientes oficios:

Oficio	Asunto
N° 001-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Primer requerimiento de información.
N° 003-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Requerimiento de información.
N° 005-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	"...; y Requerimiento de información (legajos)"

La documentación solicitada en los mencionados oficios forma parte de los suministros de información que fundamentan la realización del presente informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno del FITEL.

4.2.2. Encuestas de Percepción

Mediante oficio N° 006-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A, de fecha 31 de marzo de 2017 se remite el Informe de Determinación de muestra significativa para el diseño y distribución de encuestas de percepción del Sistema de Control Interno, este documento brinda la base para la distribución de las encuestas de percepción a los diferentes titulares de áreas, coordinadores y personal que fue escogido como parte de la muestra seleccionada.

Las encuestas fueron remitidas vía correo electrónico institucional al personal que comprende la muestra seleccionada, así también las respuestas fueron recepcionados mediante el correo control_internof@mtc.gob.pe.

Los resultados de las encuestas han sido ponderados sobre una base de setenta y dos (72) encuestas respondidas de forma adecuada de una muestra seleccionada de setenta y seis (76) servidores del FITEL, considerando que a

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

la fecha de cierre del presente diagnóstico no se obtuvo respuesta de dos (2) encuestas y otros dos (2) casos se recibieron respuestas autogeneradas de buzón lleno y cese laboral a través del correo institucional.

A continuación se muestra los resultados del procesamiento de las encuestas, en las que se resalta las respuestas con mayor porcentaje sobre la muestra, de manera siguiente:

COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL	PRINCIPIO 1. LA ENTIDAD DEMUESTRA COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y LOS VALORES ÉTICOS.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	1.1. ¿Está enterado sobre el compromiso del FITEL, respecto a la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno?	32%	28%	39%	1%	0%	"Sí, pero considero que debería realizarse más difusión al respecto ya que mis compañeros lo ignoran"
	1.2. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación o inducción en materia de Control Interno por parte de FITEL o el MTC?	82%	6%	13%	0%	0%	"Si he participado"
	1.3. ¿Qué entiende por Control Interno?	21%	10%	60%	0%	10%	"Es el autocontrol que realizo sobre mis funciones y responsabilidades laborales"
	1.4. ¿Por qué considera que es importante el Control Interno?	7%	19%	1%	14%	58%	"Nos ayuda a lograr nuestros objetivos y metas de forma eficiente" "Mejora nuestras buenas prácticas y fortalece nuestros valores institucionales" "Cumplimiento de las disposiciones normativas" "Nos brinda mecanismos de protección de los recursos y bienes de FITEL"
	PRINCIPIO 2. LA ALTA DIRECCIÓN DEMUESTRA INDEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN Y EJERCE LA SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	2.1. ¿Cuenta el FITEL con un Comité de Control Interno?	18%	38%	21%	24%	0%	"Tengo conocimiento de su existencia, pero no he sido comunicado formalmente"
	2.2. ¿Quién(es) considera que es(son) el(los) responsable(s) de implementar el Control Interno en el FITEL?	10%	0%	10%	61%	19%	"El Comité de Control Interno"
	2.3. ¿Quién es el responsable de mantener el Sistema de Control Interno en FITEL?	6%	0%	19%	19%	56%	"El Comité de Control Interno" "Cada Funcionario y Servidor Público"
	PRINCIPIO 3. LA GERENCIA ESTABLECE CON LA SUPERVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN LAS ESTRUCTURAS, LAS LÍNEAS DE REPORTE Y LOS NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD APROPIADOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	3.1. ¿En qué nivel de madurez considera que se encuentra el Sistema de Control Interno de FITEL?	3%	75%	18%	3%	1%	"Considero que aún estamos en una etapa inicial"
	3.2. ¿Considera que cuenta con los documentos de gestión suficientes para una adecuada labor en su unidad orgánica?	10%	43%	40%	1%	6%	"Sí, pero considero que necesitan ser actualizados"
	PRINCIPIO 4. LA ENTIDAD DEMUESTRA COMPROMISO PARA ATRAER, DESARROLLAR Y RETENER A PROFESIONALES COMPETENTES EN ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	4.1. ¿Recibió una inducción sobre sus funciones, responsabilidades y aspectos relevantes de la gestión de FITEL cuando inicio sus actividades en la entidad?	11%	43%	44%	1%	0%	"No, únicamente aprendí mediante el desarrollo de mis actividades y conocimiento propio"
	4.2. ¿En el año laboral anterior, usted recibió capacitación relacionada a sus labores por parte de FITEL o el MTC?	54%	13%	7%	3%	21%	"Sí, y me siento muy satisfecho ya que la capacitación cumple con las expectativas de mis labores y responsabilidades"
	PRINCIPIO 5. LA ENTIDAD DEFINE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS A NIVEL DE CONTROL INTERNO PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

		INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	17 de 128	Versión :	1.0

COMPONENTE DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	5.1. ¿Le han designado encargaturas de funciones adicionales, en alguna oportunidad?	35%	29%	11%	22%	1%	"Sí, mediante documento formal de encargatura de funciones"
	PRINCIPIO 6. LA ENTIDAD DEFINE LOS OBJETIVOS CON SUFICIENTE CLARIDAD PARA PERMITIR LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	6.1. ¿Cuenta el FITEL con un Comité de Administración de Riesgos?	72%	15%	3%	0%	8%	"No tengo conocimiento al respecto"
	PRINCIPIO 7. LA ENTIDAD IDENTIFICA LOS RIESGOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ANALIZA COMO BASE SOBRE LA CUAL DETERMINAR CÓMO SE DEBEN GESTIONAR.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	7.1. ¿Qué entiende por gestión de riesgos operativos?	1%	79%	6%	8%	4%	"Es la administración de acontecimientos negativos que se pueden prevenir mediante mecanismos de control adecuados"
	7.2. ¿Ha participado en la evaluación de riesgos de su unidad orgánica?	25%	15%	49%	0%	10%	"No tengo conocimiento de evaluaciones realizadas con anterioridad"
	PRINCIPIO 8. LA ENTIDAD CONSIDERA LA PROBABILIDAD DE FRAUDE AL EVALUAR LOS RIESGOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	8.1. ¿Considera que el FITEL podría verse afectado por acciones de fraude como una variante de la corrupción?	38%	17%	0%	10%	36%	"Sí, ya que algunos de nuestros de mecanismos de control aún son débiles y necesitan ser formalizados"
	PRINCIPIO 9. LA ENTIDAD IDENTIFICA Y EVALÚA LOS CAMBIOS QUE PODRÍAN AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE AL SCI.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	9.1. ¿En sus labores realiza algún tipo de registro por cambios en la normativa nacional y/o del sector, coyuntura nacional, decisión política y/o otros factores internos de la gestión?	14%	15%	10%	32%	29%	"No corresponde a mis labores"

COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL	PRINCIPIO 10. LA ENTIDAD DEFINE Y DESARROLLA ACTIVIDADES DE CONTROL QUE CONTRIBUYEN A LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS HASTA NIVELES ACEPTABLES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	10.1. ¿Qué entiende por gestión por procesos?	10%	4%	14%	19%	53%	"Es un modelo de gestión con enfoque a resultados que beneficien directamente a nuestro público objetivo" "Es parte de la modernización de la gestión pública y busca la calidad en los servicios que brindamos"
	10.2. ¿Cuenta su unidad orgánica con un manual descriptivo de sus principales procesos y procedimientos?	18%	31%	15%	32%	1%	"Sí, se encuentra aprobado, pero considero que se puede mejorar"
	10.3. ¿Ha recibido capacitación o algún tipo de inducción en materia de gestión por procesos por parte de FITEL o el MTC?	39%	4%	57%	0%	0%	"No tengo conocimiento de eventos realizados"
	PRINCIPIO 11. LA ENTIDAD DEFINE Y DESARROLLA ACTIVIDADES DE CONTROL A NIVEL DE ORGANIZACIÓN SOBRE LA TECNOLOGÍA PARA APOYAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	11.1. ¿La computadora que le fue asignada, cuenta con usuario y contraseña como medida de seguridad de acuerdo a las funciones que desarrolla?	97%	3%	0%	0%	0%	"Sí, me asignaron un usuario y contraseña para uso exclusivo"
	11.2. ¿Ha recibido instrucciones documentadas respecto al uso del internet, correo institucional y buena conservación de los equipos informáticos?	64%	4%	0%	4%	25%	"Sí y cumplo a cabalidad con las instrucciones impartidas"
	PRINCIPIO 12. LA ENTIDAD DESPLIEGA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL A TRAVÉS DE POLÍTICAS QUE ESTABLECEN LÍNEAS GENERALES DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS QUE LLEVAN DICHAS POLÍTICAS A LA PRÁCTICA.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	12.1. ¿Realiza usted una evaluación o proporciona información respecto a los indicadores de cumplimiento de actividades en su unidad orgánica?	33%	22%	3%	14%	28%	"Sí a través de reportes escritos de forma periódica a mi superior inmediato"
COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PRINCIPIO 13. LA ENTIDAD OBTIENE O GENERA Y UTILIZA INFORMACIÓN RELEVANTE Y DE CALIDAD PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	13.1. ¿Cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Administrativa o considera que es necesario en la Entidad?	47%	18%	13%	0%	21%	"Sí, contamos con el SIGA-MEF o sistema integrado similar de desarrolladores independientes"
	13.2. ¿Qué tan eficiente es la gestión del archivo institucional?	18%	38%	3%	6%	35%	"Medianamente eficiente, el personal de mi unidad tienen que realizar algunas de las funciones que le corresponde al archivo institucional"
	PRINCIPIO 14. LA ENTIDAD COMUNICA LA INFORMACIÓN INTERNAMENTE, INCLUIDOS LOS OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES QUE SON NECESARIOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SCI.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	14.1. ¿Qué medio de comunicación institucional considera que es el más deficiente?	43%	24%	15%	11%	7%	"Correo Institucional"
	PRINCIPIO 15. LA ENTIDAD SE COMUNICA CON LAS PARTES INTERESADAS EXTERNAS SOBRE LOS ASPECTOS CLAVE QUE AFECTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	15.1. ¿Considera que la página web del FITEL contiene información suficiente y oportuna para el público objetivo de la entidad?	33%	28%	3%	14%	21%	"Sí, me parece que se hace un buen trabajo con la página web"

COMPONENTE DE SUPERVISIÓN	PRINCIPIO 16. LA ENTIDAD SELECCIONA, DESARROLLA Y REALIZA EVALUACIONES CONTINUAS Y/O INDEPENDIENTES PARA DETERMINAR SI LOS COMPONENTES DEL SCI ESTÁN PRESENTES Y EN FUNCIONAMIENTO.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	16.1. ¿Conoce el nivel de cumplimiento de su unidad orgánica en relación con el Plan Operativo Institucional del periodo anterior?	35%	24%	4%	1%	36%	"No tengo conocimiento al respecto"
	PRINCIPIO 17. LA ENTIDAD EVALÚA Y COMUNICA LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DE FORMA OPORTUNA A LAS PARTES RESPONSABLES DE APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS, INCLUYENDO LA ALTA DIRECCIÓN.	a	b	c	d	e	RESULTADO DE MAYOR %
	17.1. ¿Realiza su unidad orgánica la implementación de recomendaciones de los informes de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control?	7%	14%	22%	0%	57%	"No tengo conocimiento al respecto"

4.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Con el conjunto de información recopilada y haciendo uso de herramientas y técnicas de recopilación análisis de información, se procedió a las siguientes actividades.

4.3.1. Cuestionarios de Control Interno

Mediante oficio N° 006-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A, de fecha 31 de marzo de 2017 se remite el Informe de Diseño de Cuestionario y Cronograma de Reuniones para Realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el FITEL, este documento brinda la base para la distribución de los cuestionarios relacionados a aspectos específicos del Sistema de Control Interno, a los

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	19 de 128	Versión :	1.0

diferentes titulares de áreas, coordinadores y personal que fue escogido como parte de la muestra seleccionada.

Los cuestionarios fueron remitidos con el siguiente detalle:

Oficio	Destinatario
N° 007-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	César José, Bernabé Pérez - Jefe del Área de Asesoría Legal
N° 008-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Luis Edgardo, Aguilar Salcedo - Jefe del Área de Conectividad Pública
N° 009-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Díaz Alpas, Giselle - Jefe del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL
N° 010-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Luis Edgardo, Aguilar Salcedo - Jefe del Área de Formulación de Proyectos
N° 011-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Mesia Rios, Jorge Edgar - Jefe del Área de Promoción de Proyectos
N° 012-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Ponce Soldevilla, Max Ever - Jefe del Área de Supervisión de Proyectos
N° 013-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Suazo Isla, Dino Roel - Coordinación Administrativa - Responsable de Sistemas
N° 014-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Ilave Vargas, Sergio - Coordinación Administrativa - Responsable de Tesorería
N° 015-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Reyes Gariazzo, Claudio Francisco - Coordinación Administrativa - Responsable de Planeamiento y Presupuesto
N° 016-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Yupanqui Ramos, Vanessa Antonia - Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos
N° 017-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Quiliche Jumbo, Elías Víctor - Coordinación Administrativa - Responsable de Contabilidad
N° 018-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A	Añazco Otero, Nelly del Pilar - Coordinación Administrativa - Responsable de Abastecimiento

Las respuestas de los cuestionarios fueron recopiladas a través del correo electrónico institucional control_internof@mtc.gob.pe y los resultados de los cuestionarios se verán desarrollados en cada principio específico de la estructura del Sistema de Control Interno, en el análisis de fortalezas, debilidad, causas y aspectos a implementar.

4.3.2. Ejecución de Entrevistas

Con oficio N° 006-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A, de fecha 31 de marzo de 2017 se remite el Informe de Diseño de Cuestionario y Cronograma de Reuniones para Realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el FITEL, el mencionado cronograma de reuniones tiene el propósito de realizar entrevistas a los coordinadores, titulares de áreas y/o personal designado por cada unidad orgánica, a continuación la programación de entrevistas:

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

FECHA	HORA	PROCESO / RESPONSABLE
Lunes, 03 de abril	15:00 a 17:00	Proceso de Asesoría Legal Abog. Enma Angélica Palacios Tovar
Martes, 04 de abril	09:00 a 10:00	Procesos de Sistemas Ing. Dino Roel Suazo Isla
	15:00 a 17:00	Proceso de Promoción de Proyectos Sr. Alejandro Eduardo Coronado Yman
Miércoles, 05 de abril	10:00 a 12:00	Proceso de Recursos Humanos Lic. Vanessa Antonia Yupanqui Ramos
	15:00 a 17:00	Proceso de Planeamiento y Presupuesto Sr. Claudio Francisco Reyes Gariazzo
		Proceso de Conectividad Pública Sr. Luis Alberto Espinoza Cisneros
Jueves, 06 de abril	10:00 a 12:00	Proceso de Gestión Tributaria CPC Franco Renato Escudero Valverde
		Proceso de Contabilidad CPC Elías Víctor Quiliche Jumbo
	15:00 a 17:00	Proceso de Tesorería Sr. Sergio Ilave Vargas
Viernes, 07 de abril	10:00 a 12:00	Proceso de Supervisión de Proyectos Ing. Juana Antonia Ali Albán
	15:00 a 17:00	Proceso de Abastecimiento Sra. Nelly del Pilar Añazco Otero
Lunes, 10 de abril	10:00 a 12:00	Proceso de Formulación de Proyectos CPC Flor de María Román Ugarte

Los resultados de las entrevistas han sido orientados a la validación de procesos, identificación de riesgos y verificación de elementos de control en base a una lista de verificación, estos resultados sirven como suministro de información para la redacción de las fortalezas, debilidades, causas y aspectos a implementar en el presente diagnóstico.

4.3.3. Aplicación Selectiva de Técnicas de Revisión y Selección Documental

Mediante Oficio N° 005-2017/CONSULTORIA-FITEL-T&A de fecha 29 de marzo de 2017, se solicita autorización para la ejecución de una visita programada al almacén y archivo institucional de FITEL para los días jueves 30 y viernes 31 de marzo; y conjuntamente se realiza un requerimiento de información adicional respecto a legajos de personal, el detalle del documento es el siguiente:

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	21 de 128	Versión :
				1.0

Responsable de Abastecimiento – Visita programada para el día jueves 30/03/2017
- Visita de inspección ocular a los almacenes de existencias, suministros del FITEL en el horario de 9:00 am a 12:00pm.
- Visita de inspección ocular de los bienes patrimoniales del FITEL en el horario de 2:00 pm a 5:00 pm.
- Asimismo, copia simple del Inventario valorizado al 31/12/2016 de existencias, suministros y bienes patrimoniales.

Responsable de Abastecimiento – Visita programada para el día viernes 31/03/2017
- Visita de inspección ocular al archivo institucional del FITEL en el horario de 9:00 am a 12:00 pm.

Requerimiento de información al Responsable de Recursos Humanos
- Copia simple de los procedimientos y/o directiva utilizada para la administración de legajos de personal.
- Copia simple de las declaraciones juradas de adhesión al Código de Ética Institucional de los funcionarios y servidores del FITEL.

Mediante Acta de Visita e Inspección Física al Almacén (Existencias, Suministros, Bienes Patrimoniales) y Archivo del FITEL, de fecha 30 de marzo de 2017 se realiza la verificación e inspección de los ambientes y documentación concerniente en compañía del personal responsable de estos ambientes, dejando evidencia en el acta mencionada.

Respecto a la verificación de legajos de personal, con fecha 21 de abril del presente año, se suscribe acta el "Acta de verificación de los legajos de personal del FITEL", dejándose evidencia de la aplicación de técnicas de selección y revisión documental de la muestra de legajos seleccionada, así también se deja constancia en la redacción del presente documento de las debilidades detectadas en la determinación de brechas y oportunidades de mejora del SCI de FITEL.

Los resultados de la aplicación selectiva de técnicas de revisión y selección documental forman parte del suministro de información que ha sido analizada y descrita en los capítulos correspondientes del presente diagnóstico.

4.3.4. Concordancia Normativa

A continuación se presenta el resultado de dicho análisis de concordancia, por componentes y principios de control interno:

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

4.3.4.1. Componente de Ambiente de Control

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
1. La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	✓ Acta N° 1 Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno. ✓ Acta de renovación de Compromiso para la Implementación del Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Cursos In House de Control Interno en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Charlas del Sistema de Control Interno bajo COSO en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Ley del Código de Ética de la Función Pública. ✓ Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública. ✓ Directiva N° 001-2009-PCM/SGP "Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo". ✓ Formulario de acuse de recibo del Código de Ética de la Función Pública.	✓ Suscrito el día 05 de diciembre de 2014 y aprobado con Resolución Secretarial N° 140-2014-MTC/24 de fecha 05 de diciembre de 2014. ✓ Suscrito por el Comité de Control Interno del FITEL el día 10 de febrero de 2017. ✓ Realizado los días 16, 23 y 25 de agosto de 2016 y los días 01, 06, 08 y 13 de setiembre de 2016. ✓ Realizado los días 05, 07, 12, 14 y 15 de diciembre de 2016. ✓ Ley N° 27815 de fecha 22 de julio de 2002 y modificado con: - Ley N° 28496 de fecha 14 de abril de 2005. ✓ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM de fecha 18 de abril de 2005. ✓ Resolución Ministerial N° 050-2009-PCM de fecha 30 de enero de 2009. ✓ Elaborado por el responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa del FITEL.
2. La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno	✓ Conformación y designación de funciones del Comité de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Conformación del Equipo Técnico de Control Interno del FITEL.	✓ Resolución Secretarial N° 140-2014-MTC/24 de fecha 05 de diciembre de 2014 y modificado con: - Acta N° 2 de fecha 10 de agosto de 2015. - Acta N° 5 de fecha 21 de octubre de 2016. - Acta N° 06 de fecha 03 de febrero de 2017. ✓ Suscrita con Acta N° 2 el 10 de agosto de 2015.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	23 de 128	Versión : 1.0

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
	✓ Designación del equipo de trabajo encargado de efectuar el seguimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno bajo el monitoreo del Comité Técnico del Control del MTC.	✓ Memorando N° 728-2015-MTC/24 de fecha 17 de agosto de 2015 emitido por el Secretario Técnico del FITEL.
3. La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	✓ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) para el período 2012-2016 del Sector Transportes y Comunicaciones. ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones para el período 2012-2016. ✓ Plan Operativo Institucional (POI) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones para el Año Fiscal 2016. ✓ Informe de Evaluación al Cuarto Trimestre del Plan Operativo Institucional 2016 del FITEL. ✓ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017 del Pliego 036: Ministerio de Transporte y Comunicaciones. ✓ Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 011: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones correspondiente al año fiscal 2017. ✓ Reglamento de Administración y Funciones (RAF) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio. ✓ Inventario de Activos Críticos Nacionales.	✓ Resolución Ministerial N° 224-2012-MTC/01 de fecha 07 de mayo de 2012. ✓ Sesión de Directorio N° 08-2012 de fecha 02 de julio de 2012. ✓ Resolución Secretarial N° 044-2016-MTC/24 de fecha 13 de abril de 2016. ✓ Elaborado por el Responsable de Planificación y Presupuesto de la Coordinación Administrativa del FITEL en marzo de 2017. ✓ Resolución Ministerial N° 1054-2016-MTC/01 de fecha 22 de diciembre de 2016. ✓ Resolución Secretarial N° 008-2017-MTC/24 de fecha 12 de enero de 2017. ✓ Decreto Supremo N° 036-2008-MTC de fecha 31 de octubre de 2008. ✓ Elaborado por el responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa del FITEL. ✓ Resolución Ministerial N° 971-2016-MTC/01 de fecha 22 de noviembre de 2016. ✓ Memorando N° 091-2016-MTC/24 de fecha 04 de febrero de 2016 emitido por el Secretario Técnico del FITEL.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	✓ Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2017 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2014-2018 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Directiva N° 002-2014-MTC/24 "Directiva del Régimen Especial de los Contratos Administrativos de Servicios - CAS en la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones". ✓ Instructivo N° 003-2013-MTC/24 "Procedimiento Interno para la realización de prácticas Pre Profesionales y Profesionales en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones". ✓ Talleres de Clima Laboral, en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.	✓ Resolución Secretarial N° 015-2017-MTC/24 de fecha 24 de enero de 2017. ✓ Resolución Secretarial N° 022-2014-MTC/24 de fecha 27 de febrero de 2014. ✓ Resolución Secretarial N° 113-2013-MTC/24 de fecha 06 de noviembre de 2013 y modificado con: - Resolución Secretarial N° 008-2016-MTC/24 de fecha 14 de enero de 2016. ✓ Resolución Secretarial N° 071-2014-MTC/24 de fecha 07 de julio de 2014 y modificado con: - Resolución Secretarial N° 030-2015-MTC/24 de fecha 19 de marzo de 2015. ✓ Resolución Secretarial N° 079-2013-MTC/24 de fecha 22 de agosto de 2013. ✓ Elaborado por el responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa del FITEL.
5. La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	✓ Reconfiguración del Comité de Activos y Pasivos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Desconcentración de facultades de la Secretaría Técnica a la Coordinación Administrativa, durante el Ejercicio Presupuestal 2017. ✓ Comité de Gestión de Seguridad de la Información del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Designación de responsables de efectuar la fiscalización posterior de los procedimientos administrativos a cargo de la Secretaría Técnica del Fondo de inversión en Telecomunicaciones, establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transporte y	✓ Resolución Secretarial N° 027-2017-MTC/24 de fecha 27 de febrero de 2017. ✓ Resolución Secretarial N° 001-2017-MTC/24 de fecha 02 de enero de 2017. ✓ Resolución Secretarial N° 059-2016-MTC/24 de fecha 16 de mayo de 2016. ✓ Resolución Secretarial N° 034-2016-MTC/24 de fecha 01 de abril de 2016.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

		INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	25 de 128	Versión :	1.0

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
	Comunicaciones, en cumplimiento de la Directiva N° 005-2008-MTC/01, aprobada con Resolución Ministerial N° 219-2008-MTC/01 y su modificación con Resolución Ministerial N° 400-2008-MTC/01. ✓ Comisión de Inventario del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Reconformación del Comité de Adjudicación de Depósitos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Comité de Saneamiento Contable del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.	✓ Resolución Secretarial N° 012-2016-MTC/24 de fecha 20 de enero de 2016. ✓ Resolución Secretarial N° 010-2015-MTC/24 de fecha 06 de febrero de 2015. ✓ Resolución Secretarial N° 023-2014-MTC/24 de fecha 05 de marzo de 2014.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

4.3.4.2. Componente de Evaluación de Riesgos

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados	✓ Política General de Seguridad de la Información del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ SGSI-PROC-02 "Procedimiento de Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información".	✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL el día 09 de noviembre de 2015.
7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	✓ Informe de Análisis de Riesgos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Informe de Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.	✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL.
8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	✓ Directiva N° 003-2008-MTC/24 "Procedimiento para la incorporación al Fideicomiso de los Recursos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones comprometidos en la ejecución de Proyectos de Telecomunicaciones". ✓ Ley del Código de Ética de la Función Pública. ✓ Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública. ✓ Directiva N° 001-2009-PCM/SGP "Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo". ✓ Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016.	✓ Resolución Secretarial N° 071-2008-MTC/24 de fecha 22 de diciembre de 2008 y modificado con: - Resolución Secretarial N° 052-2015-MTC/24 de fecha 29 de abril de 2015. ✓ Ley N° 27815 de fecha 22 de julio de 2002 y modificado con: - Ley N° 28496 de fecha 14 de abril de 2005. ✓ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM de fecha 18 de abril de 2005. ✓ Resolución Ministerial N° 050-2009-PCM de fecha 30 de enero de 2009. ✓ Decreto Supremo N° 119-2012-PCM de fecha 08 de diciembre de 2012.
9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	✓ Informe de Análisis de Impacto al Negocio en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.	✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	27 de 128	Versión : 1.0

4.3.4.3. Componente de Actividades de Control

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos	✓ Manual de Productos Financieros del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos del FITEL; y Reglamento de Funcionamiento del Comité de Activos y Pasivos del FITEL. ✓ Directiva N° 002-2017-MTC/24 "Directiva para el procedimiento de otorgamiento de viáticos, rendición de cuentas de viajes por comisión de servicios a nivel nacional en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Directiva N° 001-2017-MTC/24 "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 011: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, correspondiente al Año Fiscal 2017". ✓ Directiva N° 004-2015-MTC/24 "Procedimiento para el otorgamiento y manejo de fondos y rendición de cuentas bajo la modalidad de encargo al personal de la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones". ✓ Directiva N° 003-2015-MTC/24 "Directiva de Procedimientos para la Administración y Control de los Bienes del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones". ✓ Directiva N° 002-2014-MTC/24 "Directiva del Régimen Especial de los Contratos Administrativos de Servicios - CAS en la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones". ✓ Directiva N° 002-2013-MTC/24 "Criterios para declarar a la deuda tributaria generada por la contribución al FITEL como deuda de recuperación onerosa o de cobranza dudosa". ✓ Directiva N° 002-2011-MTC/24 "Normas y Procedimiento de Gestión de Ingresos, Cuentas por Cobrar y Provisión de Cobranza Dudosa y Castigo de Cuentas Incobrables de la Unidad Ejecutora 011 - Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.	✓ Resolución Secretarial N° 120-2013-MTC/24 de fecha 11 de noviembre de 2013. ✓ Resolución Secretarial N° 079-2012-MTC/24 de fecha 05 de diciembre de 2012. ✓ Resolución Secretarial N° 017-2017-MTC/24 de fecha 26 de enero de 2017. ✓ Resolución Secretarial N° 007-2017-MTC/24 de fecha 11 de enero de 2017. ✓ Resolución Secretarial N° 105-2015-MTC/24 de fecha 25 de agosto de 2015. ✓ Resolución Secretarial N° 085-2015-MTC/24 de fecha 15 de julio de 2015. ✓ Resolución Secretarial N° 071-2014-MTC/24 de fecha 07 de julio de 2014 y modificado con: - Resolución Secretarial N° 030-2015-MTC/24 de fecha 19 de marzo de 2015. ✓ Resolución Secretarial N° 028-2013-MTC/24 de fecha 02 de abril de 2013. ✓ Resolución Secretarial N° 016-2010-MTC/24 de fecha 30 de diciembre de 2010.
Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

28 de 128

Versión :

1.0

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
	✓ Directiva N° 003-2008-MTC/24 "Procedimiento para la incorporación al Fideicomiso de los Recursos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones comprometidos en la ejecución de Proyectos de Telecomunicaciones". ✓ Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEI. ✓ Instructivo N° 002-2013-MTC/24 "Procedimiento para la Reconstrucción de Expedientes del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones". ✓ Instructivo N° 003-2012-MTC/24 "Lineamientos y procedimientos para la toma de inventario físico valorizado de bienes almacenados, bienes sujetos al control patrimonial y activos intangibles de Fondo de Inversión en Telecomunicaciones". ✓ Instructivo N° 002-2012-MTC/24 "Pautas y Lineamientos para el Cierre Contable de las Operaciones de FITEI, Procedimientos de Gestión Administrativa y de Registro". ✓ Informe Final de Rendición de Cuentas de los Titulares (IFRC 2016) elaborado por el Secretario Técnico del FITEI. ✓ Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y Memoria Anual Institucional 2016 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.	✓ Resolución Secretarial N° 071-2008-MTC/24 de fecha 22 de diciembre de 2008 y modificado con: - Resolución Secretarial N° 052-2015-MTC/24 de fecha 29 de abril de 2015. ✓ Resolución Secretarial N° 035-2014-MTC/24 de fecha 31 de marzo de 2014. ✓ Resolución Secretarial N° 019-2013-MTC/24 de fecha 04 de marzo de 2013. ✓ Resolución Secretarial N° 094-2012-MTC/24 de fecha 27 de diciembre de 2012. ✓ Resolución Secretarial N° 095-2012-MTC/24 de fecha 27 de diciembre de 2012. ✓ Memorando N° 707-2016-MTC/24 de fecha 9 de agosto de 2016. ✓ Sesión de Directorio N° 03-2017 de fecha 28 de marzo de 2017.
11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	✓ Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, con portafolio de proyectos en Tecnologías de Información a desarrollarse en el periodo 2015-2018. ✓ TI-P-01: Procedimiento de Tecnología de la Información. ✓ Sistema de Registro de Demanda de Conectividad de Banda Ancha - REDNACE (Red Nacional del Estado Peruano).	✓ Con Informe N° 1190-2015-MTC/24 de fecha 30 de setiembre de 2015, el Coordinador Administrativo recomienda al Secretario Técnico (e) del FITEI la aprobación del PETI. ✓ Aprobado por el Jefe de Gestión Tributaria de Aportes el día 14 de octubre de 2016. ✓ Administrado por el Área de Conectividad Pública.

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEI

Secretario Técnico del FITEI

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 29 de 128 Versión : 1.0

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
	✓ Sistema informático de Registro de Demandas (SIREN), el cual cuenta con manuales de usuarios. ✓ Política General de Seguridad de la Información del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ SGSI-PROC-02 "Procedimiento de Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información". ✓ SGSI-MANU-01 "Manual de Políticas de Seguridad de la Información". ✓ Informe de Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Informe de Análisis de Impacto al Negocio en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.	✓ Administrado por el Área de Conectividad Pública. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL el día 09 de noviembre de 2015. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL el día 09 de setiembre de 2015. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL.
12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de Control Interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica	✓ El Área de Supervisión de Proyectos, cuenta con la Certificación del Sistema de Calidad de la Norma ISO 9001:2008 de: - MA-GC-01: Manual de la Calidad. - DO-GD-05: Mapa de Procesos. - PR-GA-01: Procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios. - PR-GC-01: Procedimiento de Control de Documentos y Registros. - PR-GC-02: Procedimiento de Atención de Reclamos. - PR-GC-03: Procedimiento de Control de Producto/Servicio No Conforme. - PR-GC-04: Procedimiento de Auditoría Interna. - PR-GC-05: Procedimiento de Acciones Correctivas - Preventivas. - PR-GC-06: Procedimiento de Medición de la Satisfacción del Cliente. - PR-GCP-01: Procedimiento de Selección, Capacitación y Evaluación del Personal. - PR-GR-01: Procedimiento de Gestión de Recursos. - PR-GV-01: Procedimiento de Verificación de Cumplimiento de Contratos. - IN-GA-01 Instructivo de evaluación y reevaluación de proveedores.	✓ Aprobado por el Jefe del Área de Supervisión de Proyectos del FITEL, el: - Día 26 de octubre de 2016, versión 07. - Día 19 de octubre de 2015, versión 02. - Día 14 de octubre de 2016, versión 05. - Día 25 de noviembre de 2015, versión 03. - Día 25 de noviembre de 2015, versión 04. - Día 12 de agosto de 2015, versión 02. - Día 21 de julio de 2014, versión 01. - Día 21 de julio de 2014, versión 01. - Día 21 de octubre de 2015, versión 02. - Día 21 de mayo de 2015, versión 04. - Día 20 de julio de 2015, versión 06. - Día 07 de setiembre de 2015, versión 03. - Día 21 de octubre de 2016, versión 05.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

Principios	Normas Internas	Resolución y/o Documento que Aprueba la Norma
	✓ El Área de Gestión Tributaria de Aportes, cuenta con la Certificación del Sistema de Calidad de la Norma ISO 9001:2008 de: - SGC-M-01: Manual de Sistema de Gestión de Calidad. - RDO-P-01: Procedimiento de Recepción Documentaria. - VER-P-01: Procedimiento de Verificación. - TI-P-01: Procedimiento de Tecnología de la Información. - FIS-P-01: Procedimiento de Fiscalización. - ERE-P-01: Procedimiento de Emisión de Respuesta. - CDE-P-01: Procedimiento de Control de Deuda. - RIM-P-01: Procedimiento de Recursos Impugnatorios y Solicitudes No Contenciosas. - GEV-P-01: Procedimiento de Generación de Valores. ✓ Flujogramas de procesos y fichas técnicas de procesos y procedimientos de: - Área de Asesoría Legal. - Coordinación Administrativa. - Área de Formulación de Proyectos. - Área de Promoción de Proyectos. - Área de Supervisión de Proyectos. - Conectividad Pública. - Área de Gestión Tributaria. ✓ Instructivos de: - Conformidad de Servicios. - Relación de documentos que contendrá el expediente de contratación para bienes, servicios y servicios de consultoría convocados en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Identificación de recursos críticos y servicios de TI que soportan los Procesos de FITEL. ✓ Plan Anual de Proyectos y/o Programas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, año 2016.	✓ Aprobado por el Jefe del Área de Gestión Tributaria de Aportes del FITEL, el: - Día 19 de octubre de 2015, versión 03. - Día 17 de octubre de 2016, versión 02. - Día 14 de octubre de 2016, versión 02. - Día 14 de octubre de 2016, versión 02. - Día 13 de octubre de 2016, versión 02. - Día 11 de setiembre de 2015, versión 02. - Día 10 de setiembre de 2015, versión 02. - Día 06 de julio de 2015, versión 01. - Día 02 de julio de 2015, versión 01. ✓ Elaborado por las Unidades Orgánicas del FITEL. ✓ Elaborado por el Responsable de Abastecimiento de la Coordinación Administrativa del FITEL. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL en octubre de 2015. ✓ Resolución Secretarial N° 036-2016-MTC/24 de fecha 04 de abril de 2016.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	31 de 128	Versión :	1.0

4.3.4.4. Componente de Información y Comunicación

COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
13. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	✓ Política General de Seguridad de la Información del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ SGSI-MANU-01 "Manual de Políticas de Seguridad de la Información". ✓ Guía de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión en Telecomunicaciones Rurales a nivel de Perfil.	✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL el día 09 de setiembre de 2015. ✓ Elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL el día 10 de mayo de 2012.
14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	✓ Se ha evidenciado la existencia de medios que facilitan la comunicación interna y externa, en el link de PUBLICACIONES de la página web institucional, tales como: - Guías e Instructivos. - Boletín legal. - Estudios e investigaciones. - Videos FITEL. - Enlaces de interés. - Proyectos de promoción.	✓ Difundidos desde la página web institucional www.fitel.gob.oe
15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno	✓ Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública". ✓ Se ha evidenciado la existencia de un link de TRANSPARENCIA de la página web institucional, donde menciona: - Solicitud de Acceso a la Información Pública. - Portal de Transparencia. - Documentos de Gestión. - Gestión Presupuestal y Financiera. - Gestión Logística. - Convocatorias CAS. - Personal FITEL. - Código de Ética y Plan Anticorrupción. - Auditoría Externa. - Notificaciones. - Control Interno. ✓ Designación al Ing. Jorge Edgar Mesía Ríos, Jefe Responsable del Área de Promoción de Proyectos de la Secretaría Técnica del FITEL, como: - Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del FITEL. - Responsable de las coordinaciones con la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, para mantener actualizado el Portal de Transparencia del MTC.	✓ Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM de fecha 17 de febrero de 2017. ✓ Difundidos desde la página web institucional www.fitel.gob.pe ✓ Resolución Secretarial N° 085-2014-MTC/24 de fecha 13 de agosto de 2014.
Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	32 de 128	Versión : 1.0

4.3.4.5. Componente de Supervisión

COMPONENTE SUPERVISION		
16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento	✓ Informe de Diagnóstico de Control Interno. ✓ Informe de Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno. ✓ Evaluación de Metas e Indicadores de Política Nacional y Política Sectorial del MTC, al II Semestre del Año 2016. ✓ Evaluación de Metas e Indicadores de Política Nacional y Política Sectorial del MTC, al I Semestre del Año 2016. ✓ Informe de Evaluación al Cuarto Trimestre del Plan Operativo Institucional 2016 del FITEL. ✓ Cursos In House de Control Interno en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. ✓ Charlas del Sistema de Control Interno bajo COSO en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.	✓ Aprobado por el Comité de Control Interno del FITEL mediante Acta N° 4 de fecha 23 de noviembre de 2015. ✓ Elaborado por el Comité de Control Interno del FITEL el día 05 de febrero de 2016. ✓ Memorando N° 024-2017-MTC/24 de fecha 06 de enero de 2017 emitido por el Secretario Técnico del FITEL. ✓ Memorando N° 632-2016-MTC/24 de fecha 15 de julio de 2016 emitido por el Secretario Técnico del FITEL. ✓ Elaborado por el Responsable de Planificación y Presupuesto de la Coordinación Administrativa del FITEL en marzo de 2017. ✓ Realizado los días 16, 23 y 25 de agosto de 2016 y los días 01, 06, 08 y 13 de setiembre de 2016. ✓ Realizado los días 05, 07, 12, 14 y 15 de diciembre de 2016.
17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección	✓ Informe de Servicio Relacionado N° 017-2016-2-5304, período de 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016. ✓ Informe de Evaluación al Cuarto Trimestre del Plan Operativo Institucional 2016 del FITEL.	✓ Elaborado por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Transporte y Comunicaciones el 29 de diciembre de 2016. ✓ Elaborado por el Responsable de Planificación y Presupuesto de la Coordinación Administrativa del FITEL en marzo de 2017.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	33 de 128	Versión :	1.0

4.3.5. Análisis Normativo

Como parte del diagnóstico se realiza un análisis de la normativa interna que existe con respecto con los componentes del Sistema de Control Interno de FITEL, a continuación se realiza un análisis de los principales instrumentos de gestión:

4.3.5.1. Plan Estratégico Institucional (PEI)

Mediante Sesión de Directorio N° 08-2012 de fecha 02 de julio de 2012 se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) período 2012-2016 de FITEL, este documento a pesar de ser aprobado por la máxima autoridad de la Entidad, por decisión del sector es que FITEL no logra concretar la ejecución y las correspondientes evaluaciones de ejecución de este plan, teniendo la consigna a la fecha de incluir su programación estratégica en el PEI del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos del PEI aprobado por FITEL en su correspondiente sesión de directorio:

ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Diagnóstico: -Caracterización General. -Identificación de la situación institucional, análisis de hechos y tendencias (análisis interno y externo)	8	100%	96%
2	Perspectivas de mediano y largo plazo:			
	Visión y Misión institucional.	9	100%	
	Prioridades institucionales.	7	100%	
	Lineamientos de política institucional.	0	0	
	Indicadores para la medición del desempeño a nivel de impacto final del periodo del plan.	8	100%	
3	Programación Multianual			
	Objetivos estratégicos generales – indicadores para la medición del desempeño a nivel resultado.	10	100%	
	Objetivos estratégicos específicos – indicadores para la medición del desempeño a nivel resultado.	10	100%	
	Acciones permanentes o temporales – indicadores para la medición del desempeño a nivel producto	10	100%	
	Programación multianual de inversión pública proyectos/programas	10	100%	
4	Se ha elaborado de acuerdo a las directivas nacionales.	6	60%	
5	Se articulan los lineamientos de política nacional, regional específica y provincial.	9	100%	
6	Está vinculado a un presupuesto.	5	60%	
7	Existe un órgano responsable de su formulación.	10	100%	
8	Existe un órgano responsable de su evaluación.	10	100%	
9	Es evaluado.	0	0	
10	El resultado de la evaluación se hace de conocimiento de la Alta Dirección.	0	0	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

4.3.5.2. Plan Operativo Institucional (POI)

Con Resolución Secretarial N° 044-2016-MTC/24 de fecha 13 de abril de 2016, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones para el Año Fiscal 2016, documento que establece las metas operativas para cada una de las áreas de la Entidad y es debidamente evaluado.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos del POI:

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Es concordante con los objetivos estratégicos del PEI.	0	0%	97%
2	Existen lineamientos y metodología para su formulación y es concordante con estos.	6	60%	
3	Refleja las metas presupuestarias que se espera alcanzar para el año fiscal.	8	100%	
4	Contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo; así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.	10	100%	
5	Existe un órgano responsable de su formulación.	10	100%	
6	Existe un órgano responsable de su evaluación.	10	100%	
7	Su aprobación es oportuna.	10	100%	
8	Es evaluado.	10	100%	
9	El resultado de la evaluación se hace de conocimiento de la Alta Dirección.	10	100%	

4.3.5.3. Reglamento de Administración de Funciones (RAF)

Si bien es cierto FITEL no cuenta con un ROF vigente, en vista de la necesidad de un documento que oriente la organización y funciones de la Entidad es que se formula el Reglamento de Administración de Funciones el cual fue aprobado mediante decreto supremo N° 036-2008-MTC de fecha 31 de octubre de 2008.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos del RAF:

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Su formulación es concordante con los lineamientos establecidos en la Ley de creación de la Entidad.	9	70%	70%
2	Su aprobación es concordante con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	6	0%	
3	Se observan las disposiciones sobre creación, organización y funciones contenidas en las normas que regulan el proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado.	6	60%	
4	Se ha diseñado la organización con criterios de simplicidad y flexibilidad que permitan el cumplimiento de los fines de la Entidad con mayores niveles de eficiencia y una mejor atención al ciudadano.	8	50%	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	35 de 128	Versión :	1.0

5	Se ha observado el principio de especialidad conforme al cual se deben integrar las funciones afines y eliminar posibles conflictos de competencia y cualquier duplicidad de funciones entre sus órganos y unidades orgánicas o con otras entidades de la administración pública.	9	80%	
6	Se observa el principio de legalidad de las funciones.	9	100%	
7	Todas las funciones y competencias que las normas sustantivas establecen, han sido recogidas y asignadas a algún órgano de la Entidad.	10	80%	
8	Cuida la coherencia entre la asignación de competencias y rendición de cuentas. Se tiene claramente asignadas sus competencias de modo tal que pueda determinarse la calidad de su desempeño y el grado de cumplimiento de sus funciones.	10	80%	
9	Tiene informe técnico y legal que los sustenta.	8	100%	
10	Tiene informe previo que verifica el cumplimiento de los requisitos.	8	50%	

4.3.5.4. Estructura Orgánica

La estructura orgánica de FITEL es aprobada en conjunto con su Reglamento de Administración y Funciones (RAF) y responde a las exigencias de la coyuntura de su oportunidad, dejando evidencia en el presente diagnóstico que esta estructura ya no responde a la realidad.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos de la Estructura Orgánica:

ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Concordante con el ROF.	9	0%	43%
2	Se encuentra actualizada.	8	50%	
3	Responde a las necesidades de la organización.	8	50%	
4	Favorece la organización horizontal.	9	40%	
5	Favorece la organización vertical	9	50%	
6	La ubicación de los órganos en el diseño es concordante con la normativa vigente.	8	70%	

4.3.5.5. Manual de Organización y Funciones (MOF)

El FITEL no cuenta con un Manual de Organización y Funciones (MOF), motivo por el cual no es posible realizar el análisis del presente documento bajo los criterios establecidos por la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Concordante con el ROF.	-	-	-
2	Coincidencia de los cargos con los indicados en el CAP.	-	-	
3	Se asignan las funciones con claridad.	-	-	
4	Existe segregación de funciones.	-	-	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	36 de 128	Versión :	1.0

4.3.5.6. Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)

Con Resolución Ministerial N° 1054-2016-MTC/01 de fecha 22 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017 del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, misma que incluye la aprobación del presupuesto inicial de apertura de la unidad ejecutora 011: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos del Presupuesto Institucional de Apertura en lo que compete a FITEL:

ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1 Alineado con el PEI.	10	0%	90%
2 Alineado con el POI.	9	100%	
3 Su estructura considera: 1) Exposición de motivos. 2) Base Legal. 3) Prohibición para el año fiscal. 4) Estimación de los ingresos (por fuentes de financiamiento) 5) Estimación de los gastos.	10	100%	
4 La estructura funcional refleja las metas presupuestarias fijadas para el ejercicio.	10	100%	
5 Las propuestas de gasto son consistentes con los objetivos institucionales.	10	100%	
6 Se distribuye la asignación presupuestaria total de acuerdo a los objetivos que se esperan alcanzar.	10	100%	
7 Se proponen actividades y proyectos en concordancia con los objetivos estratégicos del pliego.	10	100%	
8 Considera la previsión del gasto de las actividades y proyectos y su forma de financiamiento, dentro de los límites de la asignación presupuestaria total.	10	100%	
9 El gasto está orientado a cubrir la mayor cantidad de acciones prioritarias.	10	100%	
10 Es aprobado oportunamente e ingresado en el SIAF.	10	100%	

4.3.5.7. Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

Con Informe N° 1190-2015-MTC/24 de fecha 30 de setiembre de 2015, la Coordinación Administrativa recomienda a la Secretaría Técnica del FITEL la aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, con el portafolio de proyectos en Tecnologías de Información a desarrollarse en el periodo 2015 – 2018.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información:

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	37 de 128	Versión :	1.0

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Realiza un análisis de la entidad (estructura, funcionalidad, etc.)	8	100%	98%
2	Toma en cuenta la prospectiva estratégica de la entidad.	10	100%	
3	Analiza la participación actual de las TICs en la Entidad y sus principales procesos.	8	100%	
4	Analiza las arquitecturas de datos, software y tecnología en general.	10	100%	
5	Define la cartera de proyectos.	10	100%	
6	Prioriza la cartera de proyectos.	10	100%	
7	Contiene los lineamientos para la implementación del PETI.	8	100%	
8	Se encuentra actualizado.	9	80%	
9	Se ha formulado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	8	100%	
10	Se vincula a un presupuesto.	10	100%	

4.3.5.8. Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la unidad ejecutora 011: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones correspondiente al año fiscal 2017, documento que fue aprobado mediante Resolución Secretarial N° 008-2017-MTC/24 de fecha 12 de enero de 2017.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos del Plan Anual de Contrataciones:

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Se articula con el Cuadro de Necesidades y con el POI.	10	100%	100%
2	Contiene el objeto de la contratación.	10	100%	
3	Contiene la descripción de los bienes y/o servicios a contratar.	10	100%	
4	Contiene el valor estimado de la contratación.	10	100%	
5	Contiene la fuente de financiamiento.	10	100%	
6	Considera a todas las contrataciones del año, independientemente del tipo de proceso de selección o del régimen que las regule.	10	100%	
7	Se aprueba oportunamente (como máximo dentro de los cinco primeros días del ejercicio).	10	100%	
8	Se publica oportunamente en el SEACE.	10	100%	
9	Se evalúa semestralmente de acuerdo a las disposiciones del OSCE.	10	100%	

4.3.5.9. Clasificador de Cargos

El FITEL no cuenta con un Clasificador de Cargos, motivo por el cual no es posible realizar el análisis del presente documento bajo los criterios establecidos por la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

38 de 128

Versión :

1.0

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Considera lo establecido en el artículo 4° de la Ley del Empleo Público.	-	-	-
2	Concordante con el ROF.	-	-	
3	Concordante con el CAP.	-	-	
4	Se encuentra actualizado.	-	-	
5	Responde a las necesidades de la organización.	-	-	
6	Es concordante con la normativa emitida por SERVIR.	-	-	
7	Aprobado por el Titular de la Entidad.	-	-	

4.3.5.10. Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

El FITEI ha elaborado un Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, sin embargo este documento no es aplicado formalmente en la Entidad, debido a la situación coyuntural de la Entidad.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos del Cuadro de Asignación de Personal, a pesar de ser un documento no formalizado:

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Formulado en concordancia con la normativa vigente.	8	50%	29%
2	Formulado a partir de la estructura orgánica establecida por el ROF de la entidad.	9	50%	
3	Observa las disposiciones sobre clasificación de cargos que se encuentren vigentes.	10	50%	
4	Consigna los cargos de confianza de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	10	50%	
5	Se ha presentado en formato que se incluye en los anexos adjuntándose el resumen cuantitativo que consigna la clasificación por grupos ocupacionales.	8	0%	
6	Se encuentra actualizado.	9	0%	
7	Aprobado por autoridad competente.	9	0%	

4.3.5.11. Manual de Perfiles de Puestos

El FITEI no cuenta con un Manual de Perfiles de Puestos, motivo por el cual no es posible realizar el análisis del presente documento bajo los criterios establecidos por la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Identificación del puesto.	-	-	-
2	Misión del puesto.	-	-	
3	Funciones del puesto.	-	-	
4	Coordinaciones principales.	-	-	
5	Requisitos del puesto.	-	-	
6	Habilidades o competencias.	-	-	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEI	Secretario Técnico del FITEI

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	39 de 128	Versión :	1.0

4.3.5.12. Plan de Desarrollo de las Personas

La coordinación administrativa de FITEL, a través de su responsable de recursos humanos ha formulado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2017 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, documento que ha sido aprobado mediante Resolución Secretarial N° 015-2017-MTC/24 de fecha 24 de enero de 2017.

A continuación se muestra un análisis del diseño y cumplimiento de elementos del Plan de Desarrollo de las Personas:

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Formulado en concordancia con la normativa emitida por SERVIR.	10	100%	96%
2	Responde a las necesidades de la Entidad.	9	80%	
3	Se encuentra actualizado.	8	100%	
4	Se aprobó oportunamente.	9	100%	
5	Se ejecuta.	10	100%	

4.3.5.13. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

FITEL no cuenta con un TUPA inherente a sus procedimientos institucionales, sin embargo se debe considerar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mantiene en su TUPA el procedimiento de "Declaración de Confidencialidad de la Información", motivo por el cual no es posible realizar una evaluación integral del TUPA.

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Formulado de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA establecidos en la normativa vigente.	-	-	-
2	Antigüedad no supera los dos años según normativa vigente.	-	-	
3	Contiene Procedimiento en los que se aplica el Silencio Positivo.	-	-	
4	Contiene Procedimientos en los que se aplica el Silencio Negativo.	-	-	
5	Los procedimientos han sido materia de simplificación administrativa.	-	-	
6	Los procedimientos contemplan pluralidad de instancias.	-	-	
7	Los plazos son proporcionales al tipo de Trámite.	-	-	
8	Asigna áreas responsables de cada trámite.	-	-	
9	Aprobado por autoridad competente.	-	-	
10	El cálculo de costos se ha realizado con la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, de acuerdo a la normatividad vigente.	-	-	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	40 de 128	Versión :	1.0

4.3.5.14. Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO)

A la se fecha de realización del presente diagnóstico FITEL no cuenta con un Manual de Procesos (MAPRO) aprobado, sin embargo es necesario mencionar que el Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL y el Área de Supervisión de Proyectos cuentan con procedimientos certificados por la norma ISO9001:2008 y se ha evidenciado que las demás áreas cuentan con documentación inicial sobre identificación y descripción de algunos de sus procesos.

Por lo mencionado anteriormente no es posible realizar una evaluación del Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) ya que aún los procesos y procedimientos de FITEL se encuentran dispersos y desarrollados bajo diferentes marcos normativos.

	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1° AL 10°	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Se encuentra actualizado.	-	-	-
2	Se han identificado claramente los procesos y procedimientos.	-	-	
3	Concordante con la normativa y metodología vigente para su elaboración.	-	-	
4	Concordante con los lineamientos de modernización de la gestión pública.	-	-	
5	Contiene los procedimientos estratégicos, de línea y de apoyo, es decir, los procedimientos internos y externos contemplados en el TUPA.	-	-	

4.4. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA A NIVEL DE ENTIDAD

De acuerdo a los criterios establecidos por la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, se realizó la identificación de fortalezas, debilidades, causas y aspectos a implementar tomando en consideración el análisis a la entidad con respecto a los principios de control interno, los resultados de forma agrupada, por cada componente, que identifican las debilidades (con sus causas) y las fortalezas del Sistema de Control Interno se presenta a continuación:

4.4.1. Componente: Ambiente de Control

La importancia de este componente radica en el establecimiento de una cultura de Control Interno mediante el ejercicio de lineamientos y conductas apropiadas. El ambiente de control es la base que sostiene a los demás componentes del SCI. Sin un sólido ambiente de control el adecuado establecimiento de los demás componentes resulta ineficaz, tal como en toda buena construcción es fundamental colocar buenos cimientos, ya que sin ellos sería imposible que una construcción sea estable y duradera.

El desarrollo del presente componente se muestra a continuación:

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 41 de 128 Versión : 1.0

COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL
Principio 1: La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
Fortalezas:

• Mediante Acta N° 1 de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el día 05 de diciembre de 2014, el titular de FITEL asume el compromiso de la implementación del Sistema de Control Interno. Dicho compromiso fue renovado mediante Acta de Renovación de Compromiso para la Implementación del Control Interno suscrita el 10 de febrero de 2017, la cual está suscrita por los siguientes funcionarios:

- Jorge Mesia Ríos, Secretario Técnico (e).
- Mario Sotelo Zapata, Jefe de la Coordinación Administrativa.
- Max Ponce Soldevilla, Jefe de Área de Supervisión de Proyectos.
- Cesar Bernabé Pérez, Jefe de Área de Asesoría Legal.
- Luis Aguilar Salcedo, Jefe de Área de Formulación de Proyectos (e).
- Irma Mora Arguedas, Jefe de Área de Promoción de Proyectos (e).
- Giselle Díaz Alpas, Jefe para la Gestión Tributaria de los Aportes por el Derecho Especial.
- Luis Aguilar Salcedo, Responsable de la Gestión de Información de la Demanda de la Red Nacional del Estado Peruano – REDNACE.

Se ha verificado que dicha Acta de Compromiso se encuentra difundida en el Portal Web del FITEL, www.fitel.gob.pe/pg/control-interno.php

- Del 16 de agosto al 13 de Setiembre de 2016 (22 horas), la entidad contrata los servicios de la Universidad de Lima para realizar una Capacitación In

Debilidades:

1.1.D1. Se ha verificado el desarrollo de actividades Capacitación en Control Interno dirigido a los funcionarios y servidores del FITEL, sin embargo no cuentan con un Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno acorde con lo establecido en el Anexo N° 6 "Modelo del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno" de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

1.1.D2. Si bien es cierto el FITEL viene aplicando y difundiendo el Código de Ética de la Función Pública, sin embargo no se cuenta con los lineamientos para la evaluación del cumplimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.

1.1.D3. No cuentan con lineamientos y/o procedimientos complementarios que contribuyan a la efectiva aplicación del Código de Ética del FITEL, tales como:

- Lineamientos Generales para el reconocimiento de los colaboradores del FITEL que destaquen en el cumplimiento de los valores éticos e institucionales.
- Procedimientos sobre medidas de prevención y sanción ante el hostigamiento y acoso sexual en el FITEL.
- Mecanismos de protección a favor de trabajadores que denuncien incumplimientos del Código de Ética del FITEL.

Aspectos a implementar:

1.1.A1. Elaborar, aprobar y Ejecutar un Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno acorde con lo establecido en el Anexo N° 6 "Modelo del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno" de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

1.1.A2. Establecer Lineamientos para la Evaluación del cumplimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.

1.1.A3. Estructurar y poner en práctica un Plan de difusión semestral del Código de Ética del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL el cual podría incluir, entre otros, lo siguiente:

- Comunicaciones periódicas a través del correo electrónico mediante las cuales, de manera didáctica, se haga de conocimiento y se explique los temas incluidos en el Código de Ética del FITEL.
- Charlas periódicas al personal.
- Afiches en lugares de alto tránsito de la entidad en donde se refuercen los valores y principales normas éticas del FITEL.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

house sobre Control Interno y Gestión de Riesgos, evidenciándose que cuentan con registro de asistencia de funcionarios y servidores del FITEL. Asimismo, con fecha 05, 07, 12, 14 y 15 de diciembre de 2016, la entidad contrata los servicios de la consultora TI Partners para que realice la Capacitación sobre Sistema de Control Interno bajo el marco integrado de control interno COSO, dejando registros del personal asistente.

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) periodo 2012-2016 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL aprobado, ha establecido para el Direccionamiento Institucional, los Enunciados de la Misión, Visión y Valores, tal y como se aprecia de manera siguiente:

Misión :

"Promover el acceso y uso de los servicios de Telecomunicaciones en áreas rurales y lugares de preferente interés social, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país. Para tal fin se proponen, articulan y difunden políticas; se planifican, formulan, cofinancian y supervisan proyectos de telecomunicaciones en su ámbito de intervención"

Visión :

"Lograr la conectividad del país integrándolo mediante servicios de telecomunicaciones de calidad y articulando su sostenibilidad".

Valores :

*Integridad.- Actuamos de manera honesta y con profesionalismo, pensando hacia quienes nos debemos.
Servicio.- Disposición y compromiso en atender con esmero y prontitud a quienes nos debemos.
Colaboración y Compañerismo.- El éxito para nuestra institución*

1.1.D4. Si bien es cierto la responsable de Recursos Humanos realiza la verificación del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) cada vez que ingresa personal a laborar en el FITEL, sin embargo de manera selectiva se ha evidenciado que algunos Legajos de Personal no adjuntan un documento que evidencie dicha verificación, tal y como se detalla:

- Legajo de Personal de la Sra. Reyes Vargas Úrsula Fiorella - Abogado para el Área de Asesoría Legal no adjunta documento de verificación del RNSDD.
- Legajo de Personal del Sr. Espinoza Cisneros Luis Alberto - Ingeniero Electrónico para la Atención de la Gestión de la Demanda de Conectividad Pública - REDNACE no adjunta documento de verificación del RNSDD.
- Legajo de Personal del Sr. Armas Rivera Miguel Alejandro - Ingeniero de Electrónico para el Área de Supervisión de Proyectos no adjunta documento de verificación del RNSDD.

Así mismo es necesario elaborar y aprobar lineamientos y/o procedimientos complementarios que contribuyan a la efectiva aplicación del Código de Ética del FITEL, tales como:

- Lineamientos Generales para el reconocimiento de los colaboradores del FITEL que destaquen en el cumplimiento de los valores éticos e institucionales.
- Procedimientos sobre medidas de prevención y sanción ante el hostigamiento y acoso sexual en el FITEL.
- Mecanismos de protección a favor de trabajadores que denuncien incumplimientos del Código de Ética del FITEL.

1.1.A4. Elaborar y aprobar una Directiva Interna de Administración de Legajos de Personal, así como actualización de los Legajos del Personal del FITEL, los cuales deben adjuntar como mínimo:

- Documento de verificación del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- DNI actualizado.
- Copia fedateada del Título profesional y otros estudios.
- Declaraciones Juradas de no Tener Impedimento de Laborar en el Estado.
- Declaración Jurada de Nepotismo.
- Declaración Jurada de adherencia al Código de Ética y al RIT.
- Otros que exija la Directiva.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	43 de 128	Versión : 1.0

<i>lo construimos en equipo, basado en relaciones de colaboración y apoyo. Capacidad y conocimiento.- nos capacitamos y actualizamos de manera permanente y sistematizada, a fin de proveer un servicio de excelencia. Superación.- Vencer obstáculos, dificultades nos motiva. Eliminamos comportamientos de hacer las cosas "más o menos" o por "cumplir".</i> • Se ha verificado que dicha Enunciados se encuentran difundidos en el Portal Web, www.fitel.gob.pe • La administración del FITEL viene difundiendo la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública a través de los correos electrónicos y en el portal web, www.fitel.gob.pe/pg/codigo-etica-plan-anticorruptcion.php • Asimismo los funcionarios y servidores del FITEL han suscrito un Formulario de Acuse de Recibo del Código de Ética de la Función Pública, la cual es administrada y archivada por el responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa. • De la misma manera en los Legajos de Personal de los funcionarios y trabajadores de FITEL se adjunta el Formato 4 - Declaración Jurada de Comportamiento Ético y de Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores del Estado. • La responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa realiza la verificación y actualización del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos (RNSDD) cada vez que ingresa personal a laborar en el FITEL, cuya verificación en documento se adjunta en los Legajos de Personal de los Funcionarios y Servidores.	Causas: Cambios en la Normativa sobre control interno respecto a la sensibilización y capacitación. No cuenta con mecanismos internos para la difusión periódica del Código de Ética del FITEL. Falta de lineamientos y/o procedimientos complementarios que contribuyan a la efectiva aplicación del Código de Ética del FITEL. Falta de lineamientos y/o procedimientos internos que regulen la administración y control de los Legajos de Personal.	
---	--	--

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno.

<u>Fortalezas:</u>	<u>Debilidades:</u>	<u>Aspectos a implementar:</u>
• Con Resolución Secretarial N° 140-2014-MTC/24 de 05 de diciembre de 2014 se dispone la conformación del Comité de Control Interno, la cual está conformada de la manera siguiente: - El (la) representante de la Secretaría Técnica, quien los presidirá. - El (la) Jefe (a) Responsable de la Coordinación Administrativa, quien actuara de Secretario (a) del Comité - El (la) Jefe (a) Responsable del Área de Asesoría Legal. - El (la) Jefe (a) Responsable del Área de Formulación de Proyectos. - El (la) Jefe (a) Responsable del Área de Supervisión de Proyectos. - El (la) Jefe (a) Responsable del Área de Promoción de Proyectos. - El (la) Jefe (a) de Recaudación y Fiscalización. - El (la) Responsable de Conectividad Pública. Posteriormente, con Acta N° 5 de fecha 21 de Octubre de 2016 y Acta N° 6 del 03 de febrero de 2017 se acuerda la Actualización del nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno, la cual se encuentra difundida en el Portal Web , www.fitel.gob.pe/pg/control-interno.php • Con Memorando N° 728-2015-MTC/24 de fecha 17 de Agosto de 2015 se realiza la designación del Equipo de Trabajo encargado de efectuar el seguimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno bajo el monitoreo del Comité Técnico del MTC.	1.2.D1. Si bien la Secretaría Técnica del FITEL muestra interés en el apoyo del establecimiento y mantenimiento del control interno mediante la suscripción del Acta de Compromiso y la designación del Comité de Control Interno, sin embargo es necesario elaborar y aprobar un Reglamento del Comité de Control Interno que regule las funciones y responsabilidades de sus miembros así como las disposiciones a aplicar en caso de inasistencia reiterada e injustificada entre otros. <u>Causa:</u> Falta de un reglamento interno del Comité de Control Interno del FITEL.	1.2.A1. Elaborar y aprobar un Reglamento Interno del Comité de Control Interno del FITEL que regule las funciones y responsabilidades de sus miembros, así como las disposiciones a aplicar en caso de inasistencia reiterada e injustificada entre otros, acorde con la estructura establecida en el Anexo N° 05 "Estructura del Reglamento del Comité de Control Interno" de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	45 de 128	Versión :	1.0

Principio 3: La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reportes y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.

<u>Fortalezas:</u>	<u>Debilidades:</u>	<u>Aspectos a implementar:</u>
• Con Resolución Ministerial N° 224 -2012-MTC/01 de fecha 07 de Mayo de 2012 se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Sector Transportes y Comunicaciones. • En Sesión de Directorio N° 044 - 2016-MTC/24 de fecha 13 de Abril de 2016 se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL para el periodo 2012-2016, el cual contiene a planificación de las acciones de mediano plazo que ha encargado el Viceministerio de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al FITEL, en concordancia con su finalidad, alineados a los objetivos estratégicos sectoriales. • Se cuenta con una Propuesta de PEI de FITEL, la cual fue puesta a disposición del Directorio, como evidencia se cuenta un Resumen Ejecutivo N° 03-2016 visado por el Secretario Técnico (e) y Jefe de la Coordinación Administrativa de FITEL. • Con Resolución Secretarial N° 044-2016-MTC/24 de fecha 13 de Abril de 2016 se aprueba el Plan Operativo (POI) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones para el año fiscal 2016. • Con Decreto Supremo N° 036-2008-MTC de fecha 31 de Octubre de 2008 se aprueba el Reglamento de Administración y Funciones (RAF) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. El cual se encuentra en proceso de modificación según Sesión de Directorio N° 004-2014 de 28	1.3.D1. No se cuenta con procedimientos específicos que regulen la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y la elaboración del reporte y seguimiento de los indicadores de FITEL contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). 1.3.D2. El Reglamento de Administración de Funciones (RAF) vigente, a la fecha se encuentra desactualizado ya que este documento no contempla lo siguiente: - El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL y el Área de Conectividad Pública y sus funciones correspondientes que han sido aprobadas mediante acuerdos de directorio de FITEL. - El Proceso de cobranza coactiva que es titulado por el Área de Gestión Tributaria y que en el RAF vigente se encuentra enmarcado en el Coordinación Administrativa. - Modificaciones realizadas al RAF aprobadas en sesión de Directorio N° 04-2014 del 28 de abril de 2014, las cuales se encuentran en trámite en la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTC. 1.3.D3. Si bien es cierto que el Área de Gestión Tributaria y Área de Supervisión de Proyectos cuentan con procesos documentados con manuales, fichas y flujogramas los cuales se encuentran certificados en el marco de la Gestión de Calidad, sin embargo los demás procesos estratégicos, línea, apoyo y asesoramiento se encuentran	1.3.A1. Desarrollar procedimientos específicos que regulen la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y la elaboración del reporte y seguimiento de los indicadores de Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). 1.3.A2. Realizar un informe técnico sobre la necesidad de la actualización del Reglamento de Administración de Funciones (RAF), el mismo que deberá contener todas aquellas actualizaciones que se consideren necesarias, entre ellas las siguientes: - El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL y el Área de Conectividad Pública y sus funciones correspondientes que han sido aprobadas mediante acuerdos de directorio de FITEL. - El Proceso de cobranza coactiva que es titulado por el Área de Gestión Tributaria y que en el RAF vigente se encuentra enmarcado en el Coordinación Administrativa. - Modificaciones realizadas al RAF aprobadas en sesión de Directorio N° 04-2014 del 28 de abril de 2014, las cuales se encuentran en trámite en la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTC. 1.3.A3. Elaborar y aprobar el Manual General de Procesos y Procedimientos del FITEL, el cual debe considerar los procesos estratégicos, línea, apoyo y asesoramiento, incluyendo como mínimo lo siguiente: - Objetivo del proceso. - Dueño del proceso. - Actividades de inicio y fin. - Actividades secuenciales del
Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

46 de 128

Versión :

1.0

de Abril de 2014.

- Cuentan con un Cuadro de Asignación de Personal de la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones elaborado por el responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa.
- Cuentan con un Mapeo de Puestos de la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones elaborado por el responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa.
- En los Términos de Referencia de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) se establecen los perfiles de los puestos, además de las funciones y responsabilidades.
- Las Áreas de Gestión Tributaria y Área de Supervisión de Proyectos cuentan con procesos debidamente documentados con manuales, fichas y flujogramas, los cuales se encuentran certificados bajo el marco de Gestión de la Calidad, sin embargo los demás procesos estratégicos, línea, apoyo y asesoramiento del FITEI se encuentran en proceso de formulación.
- Con Resolución Ministerial N° 971-2016-MTC/01 de fecha 22 de Noviembre de 2016 se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio.

en proceso de formulación, los mismos que como mínimo deben de estar documentados considerando lo siguiente:

- Objetivo del proceso.
- Dueño del proceso.
- Actividades de inicio y fin.
- Actividades secuenciales del proceso.
- Responsables que participan en el proceso (preparadores, registradores, revisores, aprobadores).
- Productos de entrada y salida.
- Información (reportes) que fluye en el proceso.
- Sistemas que se utilizan.
- Riesgos inherentes al proceso y controles existentes que ayuden a mitigarlos.
- Señalamiento de actividades o puntos críticos.
- Indicadores que permitan medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.

Causas:

Falta de adopción del enfoque de procesos, riesgos y controles, así como de documentación detallada y difusión efectiva de los procedimiento de autorización y aprobación.

No se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos internos para la formulación y evaluación del POI y PEI del FITEI.

El PEI 2012-2016 del FITEI aprobado en sesión de Directorio no ha sido validado por el MTC.

La propuesta de actualización del Reglamento de Administración de Funciones (RAF) de FITEI, se encuentra en trámite de revisión por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTC.

proceso.

- Responsables que participan en el proceso (preparadores, registradores, revisores, aprobadores).
- Productos de entrada y salida.
- Información (reportes) que fluye en el proceso.
- Sistemas que se utilizan.
- Riesgos inherentes al proceso y controles existentes que ayuden a mitigarlos.
- Señalamiento de actividades o puntos críticos.
- Indicadores que permitan medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.

Así también se debe considerar que una vez elaborado y aprobado el Manual General de Procesos y Procedimientos del FITEI se debe establecer mecanismos adecuados para su difusión a través del portal de transparencia, la página web, intranet, documentos de recepción o adherencia a los procedimientos inherentes a las actividades a desarrollar de cada cargo contemplado en los documentos de gestión.

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEI

Secretario Técnico del FITEI

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	47 de 128	Versión :	1.0

Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización

<u>Fortalezas:</u>	<u>Debilidades:</u>	<u>Aspectos a implementar:</u>
• Con Resolución Secretarial N° 071-2014-MTC/24 de fecha 07 de Julio de 2014 se aprueba la Directiva N° 002-2014-MTC/24 "Directiva del Régimen Especial de los Contratos Administrativo de Servicios - CAS en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. • Con Informe N° 084-2017 - MTC/24 de fecha 19 de enero de 2017 se aprueba el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del año 2017 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL). • Con Resolución Secretarial N° 022-2014-MTC/24 de fecha 27 de Febrero de 2014 se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2014-2018 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL). • La responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa ha desarrollado Talleres de Clima Laboral en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL. • Se realizan Talleres de mejora del Clima Laboral en el FITEL, según se ha verificado en el año 2016, según detalle: - El 26 de Octubre de 2016 que se realizó el Taller de Trabajo Colaborativo y Delegación Efectiva. - El 25 de Julio 2016 se realizó el Concurso Gastronómico Fitelino. • La responsable de Recursos Humanos reporta y archiva las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Jefes de Áreas, Tesorero y Contador del FITEL.	1.4.D1. Se cuenta con una presentación de inducción al personal que ingresa a laborar en el FITEL, sin embargo aún no se cuenta con un Procedimiento Interno de Inducción al personal y un Programa de Inducción al Personal. 1.4.D2. No se viene realizando la evaluación del desempeño de los trabajadores del FITEL y no se cuenta con procedimientos internos que regulen la evaluación de desempeño del personal del FITEL. 1.4.D3. No se cuenta con un documento que determine la Escala Remunerativa del FITEL, sin embargo en los Términos de Referencia del Proceso de Selección CAS se realiza la determinación de la remuneración de acuerdo a sus funciones y al perfil a contratar. 1.4.D4. No se vienen realizando Evaluaciones de Clima Laboral, cuya finalidad es medir el grado de satisfacción de los trabajadores en su centro de labores. <u>Causas</u> No se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos de Gestión de Recursos Humanos. Falta de sistematización de algunas actividades (Sistematización de los Legajos del Personal). Falta de integración de los sistemas informáticos.	1.4.A1. Elaborar y aprobar un Procedimiento interno y un Programa de inducción al personal que ingresa a laboral al FITEL, cuya finalidad tiene poner en conocimiento a los trabajadores, la información relacionada al funcionamiento de su institución, a sus normas internas y finalmente a su puesto. 1.4.A2. Elaborar y aprobar un Procedimiento interno de Evaluación de Desempeño del personal del FITEL, cuya finalidad es regular la constatación y verificación, a partir de las evidencias registradas, los logros alcanzados y el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos al principio del periodo. 1.4.A3. Elaborar y aprobar un documento que determine la Escala Remunerativa del FITEL, considerando que la remuneración debe estar acorde con el perfil del personal, sus funciones y responsabilidad. 1.4.A4. Elaborar y aprobar un Plan de Evaluación de Clima Laboral en el FITEL, cuya finalidad es establecer la metodología y un cronograma de las evaluaciones para medir el grado de satisfacción de los trabajadores en su centro de labores.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

<u>Fortalezas:</u>	<u>Debilidades:</u>	<u>Aspectos a implementar:</u>
El Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, desarrolla actividades de control interno relacionadas con el cumplimiento de las normas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL y de la Contraloría General de la República. Dichas actividades las realiza en la entidad y como resultado de las mismas se emiten informes periódicos al Secretario Técnico indicando las observaciones encontradas y las recomendaciones propuestas para subsanar las debilidades de control.	1.5.D1. Si bien el Secretario Técnico del FITEL demuestra una actitud positiva para implementar las recomendaciones de los órganos de control (Contraloría General, OCI y SOA), algunas de las recomendaciones se encuentran en Proceso de Subsanción, tal como se deja ver en el reporte Anexo 2 – Formato para Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a Mejorar la Gestión del MTC, según detalle: - Informe de Auditoría N° 006-2016-2-5304 "Proceso de Contratación de Bienes y Servicios realizados por la U.E. 011-FITEL", que mantiene las Recomendaciones N° 4, 5,6 y 7 en Proceso de Implementación. - Informe de Auditoría N° 013-2012-3-0154 "Examen a los Estados Financieros 2011", que mantiene las Recomendación N° 1 en Proceso de Implementación, que señala "Al Presidente de Directorio (Ministro del MTC) agote las gestiones ante las instancias pertinentes del MTC para que este sustente técnica y legalmente el tipo de entidad pública que le corresponde al FITEL". Causa: Incumplimiento en el levantamiento de recomendaciones derivadas de los Informes del Órgano de Control Institucional del MTC.	1.5.A1. Elaborar y aprobar un cronograma de levantamiento de observaciones y/o implementación de recomendaciones de los órganos de control (Contraloría General, OCI y SOA), consignando la actividad a realizar, el responsable y el plazo de culminación de la actividad. Remitirlos a las diversas áreas solicitando que se implementen dentro del plazo exigido.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	49 de 128	Versión :	1.0

4.4.2. Componente: Evaluación de Riesgos

Para implementar el presente componente se diseña y aplica una metodología para la administración de riesgos, identificando, analizando, valorando y dado respuesta a los riesgos que está expuesta la institución, optimizando los recursos disponibles a través de la minimización de las pérdidas que pudieran presentarse como por la no consecución de sus objetivos.

Es preciso señalar que el presente componente permitirá la identificación de riesgos a nivel de entidad y a nivel de procesos, para el primer caso estarán en función a los objetivos institucionales de carácter general y el segundo en función de los objetivos de cada proceso.

El desarrollo del presente componente se muestra a continuación:

COMPONENTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS		
Principio 6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.		
<u>Fortalezas:</u> - Se cuenta con un diagnóstico del Sistema de Control Interno elaborado por el Comité de Control Interno de FITEL, en este documento se han identificado las principales debilidades al respecto del componente evaluación de riesgos. - Para una adecuada gestión de los recursos de TI y en cumplimiento de la normativa que regula las TI, FITEL cuenta con el "Procedimiento de Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información" de código SGSI-PROC-02.	<u>Debilidades:</u> 2.6.D1. No se cuenta con lineamientos o directivas internas aprobadas para implementarla gestión de riesgos en la Entidad. 2.6.D2. No se ha formulado y aprobado un Plan de Gestión de Riesgos. 2.6.D3. No se cuenta con una Política de Riesgos debidamente aprobada y difundida en la Entidad. 2.6.D4. No se ha diseñado un Manual de Gestión de Riesgos, como documento orientador para los responsables de la administración de riesgos.	<u>Aspectos a implementar:</u> 2.6.A1. Desarrollar lineamientos internos que describan las acciones necesarias y actos complementarios para la implementación de la gestión de riesgos como partes del desarrollo de los procesos del FITEL. 2.6.A2. Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos (Plan de Administración de Riesgos) del FITEL, estableciendo el cronograma de actividades y plazos para la identificación de riesgos de los objetivos estratégicos institucionales y los de los procesos y sub procesos. 2.6.A3. Elaborar, revisar y aprobar la Política de Administración de Riesgos del FITEL, a fin que frente a posibles contingencias se continúe con la operatividad de las actividades. 2.6.A4. Desarrollar un Manual de Gestión de Riesgos como documento orientador para la adecuada gestión de los riesgos del FITEL, el mencionado documento deberá contener entre otros la metodología para la identificación, valoración, respuesta y seguimiento del riesgo.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	2.6.D5. No se han formulado procedimientos internos para la gestión de riesgos en la Entidad. <u>Causas:</u> La Entidad aún se encuentra en proceso de implementación de sus Sistema de Control Interno, por lo cual aún no se ha adoptado la gestión de riesgos.	2.6.A5. Elaborar procedimientos internos que describan las actividades necesarias y los responsables de la ejecución de estas actividades, para la adecuada gestión de riesgos en el FITEL.
--	--	--

Principio 7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.

Fortalezas:

- El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial y el Área de Supervisión de Proyectos del FITEL, cuentan con certificación ISO 9001-2008 en sus Sistemas de Gestión de Calidad, y realizan una identificación inherente de los riesgos que afectan a los procedimientos que desarrollan.
- La Entidad ha desarrollado charlas Sistema de Control Interno bajo el marco integrado de control interno COSO, estas charlas fueron realizadas los días 05, 07, 12, 14 y 15 de diciembre de 2016.
- El FITEL cuenta con los siguientes informes:
 - Informe de Análisis de Riesgos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL.
 - Informe de Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, elaborado por la Secretaría Técnica del FITEL.
- En los mencionados informes se identifican, valoran y se propone la respuesta al riesgo,

Debilidades:

- 2.7.D1. No se cuenta con un Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, el cual recoja aspectos relevantes sobre la implementación de la gestión de riesgos y el marco metodológico para su adecuada gestión.
- 2.7.D2. Si bien es cierto se cuentan con informes de identificación de riesgos, es recomendable que estos se administren bajo un inventario general de riesgos con un marco metodológico que integre los sistemas de gestión y/o metodologías de gestión de riesgos que utiliza FITEL, dejando evidencia de esto en un inventario consolidado de riesgos.
- 2.7.D3. Realizar una valoración y análisis de los riesgos identificados en FITEL, bajo la metodología contenida en el Manual de Gestión de Riesgos de la Entidad.
- 2.7.D4. No se cuenta con un documento que contenga el Plan de Tratamiento de Riesgos.

Aspectos a implementar:

- 2.7.A1. Incluir en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, cursos y/o talleres relacionados sobre la implementación, administración y evaluación de riesgos.
- 2.7.A2. Realizar talleres para identificación de riesgos por áreas de FITEL, así también elaborar la matriz de identificación de riesgos de la Entidad como aquellos que afectan a los procesos, definiendo los objetivos respectivos y desarrollar un inventario consolidado de riesgos (registro de riesgos), el mismo que unificara los distintos riesgos identificados por FITEL y aquellos riesgos vinculados a la metodología establecida por la Guía para la Implementación y el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- 2.7.A3. Elaborar la matriz de probabilidad e impacto de riesgos identificados.
- 2.7.A4. Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos (Plan de Respuesta al Riesgo).

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	51 de 128	Versión :	1.0

los riesgos identificados en ambos informes obedecen a marcos diferentes uno del otro.	2.7.D5. De las propuestas de respuesta al riesgo realizadas en los informes mencionados con anterioridad, se debe considerar que estos deben contar con medidas adoptadas para mitigar los riesgos en las áreas involucradas. <u>Causas:</u> La Entidad aún se encuentra en proceso de implementación de sus Sistema de Control Interno, por lo cual aún no se ha adoptado la gestión de riesgos.	2.7.A5. Realizar el registro de las acciones de seguimiento al riesgo y sus controles propuestos.
---	--	--

Principio 8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.

<u>Fortalezas:</u> El FITEL difunde a través de su portal web institucional el Código de Ética de la Función Pública y el Plan Nacional Anticorrupción, así también promueve el uso del "Servicio de Atención de la Línea Gratuita de Lucha Anticorrupción" instaurada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de una línea telefónica gratuita, para que los ciudadanos tengan un canal adecuado para formular denuncias en materia de corrupción vinculadas al sector.	<u>Debilidades:</u> 2.8.D1. No se cuenta con lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes. 2.8.D2. No se han desarrollado registros de controles definidos que contribuyen a reducir los riesgos de errores y/o fraudes. 2.8.D3. No se cuenta con normativa interna que considere la posibilidad de fraude en procesos de áreas expuestas a actos irregulares o de corrupción. <u>Causas:</u> La Entidad aún se encuentra en proceso de implementación de sus Sistema de Control Interno, por lo cual aún no se ha adoptado la gestión de riesgos.	<u>Aspectos a implementar:</u> 2.8.A1. Desarrollar lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes en el FITEL, estos lineamientos deberán estar contenidos en el Manual de Gestión de Riesgos. 2.8.A2. Establecer controles a los posibles riesgos identificados relacionados al fraude, con la finalidad de darles seguimiento. 2.8.A3. Incluir en la Política de Administración de Riesgos, el compromiso de hacer frente a posibles actos irregulares o de corrupción, esta política deberá estar acompañado de lineamientos específicos.
---	--	--

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

52 de 128

Versión :

1.0

Principio 9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.

Fortalezas:

- El FITEL cuenta con un informe de Análisis de Impacto al Negocio en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, documento que señala el impacto de eventos que podrían incidir en la continuidad de las operaciones de FITEL, este documento analiza amenazas tanto de fuentes internas como externas.

Debilidades:

2.9.D1. Si bien es cierto se cuenta un informe de Análisis de Impacto al Negocio en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, es necesario considerar que este análisis debe estar orientado a la gestión de riesgos de la Entidad, y la incidencia de eventos externos (no controlables por la entidad) que puedan impactar en el SCI.

2.9.D2. Si bien es cierto se cuenta un informe de Análisis de Impacto al Negocio en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, es necesario considerar que este análisis debe estar orientado a la gestión de riesgos de la Entidad, y la incidencia de eventos internos (modelos de gestión, políticos, institucionales o tecnológicos) que puedan impactar en el SCI.

Causas:

La Entidad aún se encuentra en proceso de implementación de sus Sistema de Control Interno, por lo cual aún no se ha adoptado la gestión de riesgos.

Aspectos a implementar:

2.9.A1. Desarrollar y reportar la identificación, valoración, respuesta y seguimiento de riesgos de carácter externo que pudiesen impactar en el SCI del FITEL.

2.9.A2. Desarrollar y reportar la identificación, valoración, respuesta y seguimiento de riesgos de carácter interno que pudiesen impactar en el SCI del FITEL.

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEL

Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	53 de 128	Versión : 1.0

4.4.3. Componente: Actividades de Control

La implementación del componente actividades de control gerencial está relacionada con el componente de evaluación de riesgos y son aplicados de manera conjunta y en forma continua. Asimismo, las actividades de control pueden ser implementadas tanto a nivel de entidad como a nivel de procesos.

El desarrollo del presente componente se muestra a continuación:

COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL		
Principio 10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.		
Fortalezas: - El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL y el Área de Supervisión de Proyectos, cuentan con certificación ISO 9001-2008 en sus Sistemas de Gestión de Calidad y sus correspondientes procesos y procedimientos documentados. - FITEL ha iniciado esfuerzos por lograr documentar los procesos y procedimientos de sus unidades orgánicas, evidenciándose formatos de fichas de procedimientos, diagramas de flujo, workflow's, informes de procesos críticos, y otra documentación relacionada a la identificación y documentación de procesos. - La Entidad cuenta con la Directiva N° 002-2014-MTC/24 "Directiva del Régimen Especial de los Contratos Administrativos de Servicios - CAS en la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL", que en su numeral 6.7 denominado "Suplencia y Encargo de Funciones del contratado CAS", en su literal: "b) La rotación temporal al interior de la institución para prestar servicios en una dependencia distinta a la que solicitó su contratación, hasta por un plazo máximo de noventa (90) días calendario durante la vigencia del contrato".	Debilidades: 3.10.D1. No se cuenta con procedimientos específicos de autorización y aprobación que hayan sido documentados y comunicados a los funcionarios y servidores responsables. 3.10.D2. Si bien es cierto FITEL cuenta con cierta documentación relacionada a procesos y procedimientos, además de que dos de sus áreas cuentan con certificación de su sistema de gestión de calidad, es necesario realizar la documentación de los procesos bajo un mismo marco y estructura de procesos, para las siguientes áreas: - Procesos del Área de Formulación de Proyectos. - Procesos del Área de Promoción de Proyectos. - Procesos del Área de Supervisión de Proyectos. - Procesos del Área de Coordinación Administrativa. - Procesos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL. - Procesos del Área de Conectividad Pública. - Procesos de Asesoría Legal.	Aspectos a implementar: 3.10.A1. Elaborar el Manual General de Procesos y Procedimientos (MAPRO) de FITEL, considerando en los procedimientos específicos de autorización y aprobación, elaborando para ello los correspondientes diagramas de flujo, instructivos, formatos y descripción para los procesos transversales. 3.10.A2. Diseñar y documentar los correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos para las siguientes áreas: - Procesos del Área de Formulación de Proyectos. - Procesos del Área de Promoción de Proyectos. - Procesos del Área de Supervisión de Proyectos. - Procesos del Área de Coordinación Administrativa. - Procesos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL. - Procesos del Área de Conectividad Pública. - Procesos de Asesoría Legal.
Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

• Como parte del Manual de Políticas de Seguridad de la Información, en su numeral 6.1.2. Segregación de Funciones, se evidencia que la segregación de funciones se aplica a los roles y responsabilidades en el FITEL para la gestión de seguridad de la información. • FITEL cuenta con una Guía de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión en Telecomunicaciones Rurales a Nivel de Perfil, la cual desarrolla el análisis de costo y beneficio social en telecomunicaciones. • FITEL realiza a través de su coordinación administrativa las siguientes actividades: -Custodia de títulos y valores. -Control de vigencias de títulos y valores. -Control de y redición de fondos de caja chica. -Control y rendición de viáticos. -Control de almacén de existencias y de bienes patrimoniales. • Se ha verificado que la coordinación administrativa de FITEL, a través del responsable de sistemas, a nivel de equipos informáticos de FITEL asigna los perfiles de usuario de acuerdo a las funciones establecidas en los contratos de cada servidor, además de los perfiles necesarios para aquellos sistemas especializados tales como: -SIGA – MEF – Patrimonio. -SIGA – MEF – Logística. -SIAF – MEF. -SIMI -TOAD -Sistema de Registro de Demandas de Conectividad de Banda Ancha y Servicios Complementarios de Telecomunicaciones -Sistema de Información	3.10.D3. Si bien es cierto FITEL cuenta con un literal referido a la rotación de personal en su directiva de Contratos Administrativos de Servicios, es necesario desarrollar una Política y Procedimientos para la rotación de personal en puestos susceptibles a fraude o actos de corrupción. 3.10.D4. Si bien es cierto se ha evidenciado que la segregación de funciones se utiliza en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información en sus roles y responsabilidades, es necesario formular un procedimiento interno que regulen una adecuada segregación de funciones en los procesos, actividades y tareas de la Entidad. 3.10.D5. De forma complementaria al párrafo anterior no se ha evidenciado reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones. 3.10.D6. Si bien FITEL realiza establece los criterios necesarios para realizar un análisis de costo beneficio para la formulación de proyectos como parte de sus procesos misionales, es necesario considerar que no se cuenta con lineamientos para la aplicación de evaluación costo - beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas. 3.10.D7. De forma complementaria a la debilidad anterior, no se cuenta con evaluaciones realizadas que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los beneficios esperados.	3.10.A3. Incluir en la Política de Riesgos del FITEL la rotación de personal en puestos susceptibles a fraude o actos de corrupción como una acción preventiva, y diseñar su correspondiente procedimiento interno. 3.10.A4. Elaborar y aprobar un procedimiento interno que regulen una adecuada segregación de funciones en los procesos, actividades y tareas contenidos en los procesos y procedimientos de la Entidad. 3.10.A5. Realizar informes de segregación de funciones en los procesos y procedimientos desarrollados en los correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos de la Entidad. 3.10.A6. Elaborar y aprobar lineamientos para la aplicación de evaluación costo - beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas, estos lineamientos podrían estar contenidos en el Manual de Gestión de Riesgos. 3.10.A7. Realizar la evaluación de costo - beneficio de los controles establecidos en los procesos y procedimientos del FITEL.
---	---	--

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	55 de 128	Versión :
				1.0

Geográfico (SIG) -Monitores (NMS) -SIRF (Sistema integral de Recaudación y Fiscalización) • El Área de Asesoría Legal de FITEL cuenta con funciones específicas respecto a la administración y custodia del archivo de la documentación que contiene información calificado como confidencial. • La coordinación administrativa de FITEL, realiza conciliaciones de cuentas contables, conciliaciones bancarias, de ingresos y egresos, de inventario físico, entre otros, como parte de sus actividades de control institucional. • La coordinación administrativa realiza los siguientes reportes de control: -Arqueos de fondos. -Inventarios físicos. -Control y seguimiento de Plan Anual de Contrataciones. -Verificación de la información de personal para elaborar la planilla de remuneraciones de personal. • FITEL ha formulado un Plan Estratégico Institucional para el periodo 2012 -2016, el cual fue aprobado en sesión de directorio de fecha 02 de julio de 2012, así también cuenta su correspondiente Plan Operativo Institucional el cual es formulado de forma anual y es evaluado. • La coordinación administrativa de FITEL ha implementado el software de Rendición de Cuentas, este software se soporta en lo contemplado en las siguientes normas internas: -Directiva N° 002-2017-MTC/24 "Directiva para el procedimiento de otorgamiento de viáticos, rendición de cuentas de viajes por comisión de servicios a nivel nacional en el Fondo de	3.10.D8. Si bien es cierto la Entidad realiza acciones de custodia, control de recursos económicos, existencias, bienes y equipos patrimoniales; es necesario mencionar que no se cuenta con procedimientos específicos para el seguimiento y control de títulos valores, fianzas y garantías. 3.10.D9. Si bien es cierto el Área de Asesoría Legal cuenta con funciones específicas sobre la documentación que contiene información calificada como confidencial, es necesario documentar los procesos y procedimientos de las referidas funciones. 3.10.D10. No se cuenta con procedimientos de conciliación de cuentas contables. 3.10.D11. No se cuenta con procedimientos específicos para la evaluación del Plan Operativo Institucional y el reporte y seguimiento de los indicadores de FITEL contenidos en el PEI del MTC. 3.10.D12. Al no contar con un Manual de Procesos y sus correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos, la Entidad no cuenta aún con los indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas, de acuerdo al ámbito y alcance necesario para su gestión por procesos. (3.12.D3.) <u>Causas:</u> A la fecha aún no se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos aprobado el cual defina procedimientos de autorización y aprobación. La implementación de la gestión por procesos en FITEL, aún se encuentra en una etapa inicial al contar con esfuerzos	3.10.A8. Elaborar y aprobar un procedimiento interno para el seguimiento y control de títulos valores, fianzas y garantías. 3.10.A9. Elaborar y aprobar procedimientos internos relacionados a las solicitudes de confidencialidad de la información, administración y custodia de los archivos de la documentación que contiene información calificada como confidencial. 3.10.A10. Elaborar y aprobar procedimientos internos de conciliación contables aplicables a la coordinación administrativa de FITEL. 3.10.A11. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la evaluación del Plan Operativo Institucional y el reporte y seguimiento de los indicadores de FITEL contenidos en el PEI del MTC. 3.10.A12. Durante el proceso de diseño y elaboración del Manual de Procesos y sus correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos, se elaboraran los indicadores que permitan medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.
--	--	---

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

Inversión en Telecomunicaciones. -Directiva N° 001-2017-MTC/24 "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 011: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, correspondiente al Año Fiscal 2017". - Se ha evidenciado el registro de cumplimiento en el Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares que administra la Contraloría General de la República, por parte del titular de FITEL. - La coordinación administrativa de FITEL solicita y custodia las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, por parte del personal obligado a presentar las mencionadas declaraciones. - FITEL elabora sus Estados Financieros y Presupuestarios para ser aprobados por el Directorio de la Entidad en sesión de directorio, para ser remitidos a la Dirección General de Contabilidad Pública para la elaboración de la cuenta general de la república.	aislados en sus diferentes áreas. No se ha considerado la probabilidad de fraude o corrupción en puestos sensibles para realizar rotaciones de personal. Las actividades de segregación de funciones se realizan de manera inherente a los cargos y funciones específicas, al no contar con un Manual de Procesos y Procedimientos. Al no contar con una gestión de riesgos y tener una identificación inicial de procesos, no ha sido posible el diseño y aplicación de la evaluación de costo – beneficio para la implementación de controles. El Manual de Procesos y Procedimientos de la Coordinación Administrativa de FITEL aún se encuentra en proceso de elaboración. El Manual de Procesos y Procedimientos del Área de Asesoría Legal de FITEL aún se encuentra en proceso de elaboración.	
Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.		
<u>Fortalezas:</u> El FITEL cuenta con una Política de Seguridad de la Información y su respectivo Manual de Seguridad de la Información, documentos que han sido aprobados por la Secretaría Técnica de FITEL y que soportan las acciones para la seguridad de la información, así también se ha conformado el Comité de Gestión de Seguridad de la Información y la designación de un Oficial de Seguridad de la Información.	<u>Debilidades:</u> 3.11.D1. A la fecha es necesario desarrollar el Plan Operativo Informático de FITEL, el mismo que deberá estar acorde con el PETI y los objetivos del Sector, de acuerdo a la Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM.	<u>Aspectos a implementar:</u> 3.11.A1. Elaborar el Plan Operativo Informático de FITEL, el cual debe ser desarrollado de acuerdo a la Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM.
Hecho por: Equipo de trabajo CCI	Revisado por: Comité Control Interno FITEL	Aprobado por: Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	57 de 128	Versión : 1.0

- Se ha verificado que la coordinación administrativa de FITEL, a través del responsable de sistemas, a nivel de equipos informáticos de FITEL asigna los perfiles de usuario de acuerdo a las funciones establecidas en los contratos de cada servidor, además de los perfiles necesarios para aquellos sistemas especializados tales como:

-SIGA – MEF – Patrimonio.
 -SIGA – MEF – Logística.
 -SIAF – MEF.
 -SIMI
 -TOAD

-Sistema de Registro de Demandas de Conectividad de Banda Ancha y Servicios Complementarios de Telecomunicaciones
 -Sistema de Información Geográfico (SIG)
 -Monitores (NMS)
 -SIRF (Sistema integral de Recaudación y Fiscalización)

- La coordinación administrativa, a través de su responsable de sistemas, ha formulado un Informe de Análisis de Impacto al Negocio, documento que tiene como premisa el estudio que supone que una situación de desastre afecta la disponibilidad total de la Sede Principal y de sus sistemas en el cual se desarrollan los Procesos definidos por la Entidad.

- Mediante Informe N° 1190-2015-MTC/24 dirigido al Secretario Técnico (e) de FITEL, se remite e informe sobre el Plan Estratégico de Tecnología de Información cuyo principal contenido es el Portafolio de Proyectos en Tecnologías de Información a Desarrollarse en el Periodo 2015 – 2018, en el mencionado documento se recomienda priorizar la implementación de un Data Center institucional y la implementación del Sistema Integrado de Gestión Documentaria Integral: SIGE – FITEL.

3.11.D2. Si bien es cierto FITEL cuenta con un informe de Análisis de Impacto al Negocio, este informe debe de ser complementado con el correspondiente Plan de Contingencias para asegurar la continuidad del negocio.

3.11.D3. Si bien es cierto FITEL cuenta con un informe de Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI), a la fecha es necesario realizar la correspondiente evaluación de la ejecución del mencionado Plan.

3.11.D4. A pesar de realizar acciones de concientización a los servidores de FITEL respeto al buen uso de las TI, es necesario mencionar que la Entidad no cuenta con normas específicas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.

Causas:

Respecto al Plan Operativo Informático, este documento por disposición del Sector, debe contar con la revisión previa de la OTI-MTC.

Se cuenta con el informe de Análisis de Impacto al Negocio, pero sobre la base de este producto no se continuaron las acciones necesarias para la formulación del Plan de Contingencias correspondiente.

La ejecución y evaluación del PETI de FITEL, debe contar con la revisión previa de la OTI-MTC.

No se han formulado normas específicas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos, ya que se cuentan con disposiciones generales del Sector,

3.11.A2. Elaborar el Plan de Contingencias para los recursos de TI de FITEL.

3.11.A3. Realizar evaluaciones periódicas (semestrales y anuales) de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) de FITEL.

3.11.A4. Elaborar y aprobar procedimientos internos para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos de propiedad del FITEL.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FIDEL"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

58 de 128

Versión :

1.0

- La coordinación administrativa de FIDEL a través del responsables de sistemas en conjunto con la OTI-MTC, realizan la sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las Tecnologías de la Información y seguridad de la información, por medio de correos electrónicos informativos, boletines digitales, mensajes en el fondo de escritorio de los equipos asignados a cada servidor, entre otros.

- La coordinación administrativa de FIDEL a través del responsable de sistemas realiza los reportes de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad, coordinando para esto con la OTI-MTC el reporte de aquellas licencias que son administradas por el Ministerio.

Principio 12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

Fortalezas:

- Se cuenta con los siguientes documentos que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica:

- Reglamento de Administración de Funciones (RAF) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.
- Plan Operativo Institucional (POI) DEL Fondo de Inversión en Telecomunicaciones para el Año Fiscal 2016.
- Términos de referencia en cada contrato de servicios administrativos de los servidores de FIDEL.
- Así también se cuenta con un informe de mapeo de puestos y diseño de perfiles, el cual aún se encuentra pendiente de revisión y aprobación.
- Entre otros se puede evidenciar las directivas y

Debilidades:

3.12.D1. El Reglamento de Administración de Funciones (RAF) vigente, a la fecha se encuentra desactualizado ya que este documento no contempla lo siguiente:

- El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FIDEL y el Área de Conectividad Pública y sus funciones correspondientes que han sido aprobadas mediante acuerdos de directorio de FIDEL.
- El Proceso de cobranza coactiva que es titulado por el Área de Gestión Tributaria y que en el RAF vigente se encuentra enmarcado en el Coordinación Administrativa.
- Modificaciones realizadas al RAF aprobadas en sesión de

Aspectos a implementar:

3.12.A1. Realizar un informe técnico sobre la necesidad de la actualización del Reglamento de Administración de Funciones (RAF), el mismo que deberá contener todas aquellas actualizaciones que se consideren necesarias, entre ellas las siguientes:

- El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FIDEL y el Área de Conectividad Pública y sus funciones correspondientes que han sido aprobadas mediante acuerdos de directorio de FIDEL.
- El Proceso de cobranza coactiva que es titulado por el Área de Gestión Tributaria y que en el RAF vigente se encuentra enmarcado en el Coordinación Administrativa.
- Modificaciones realizadas al RAF aprobadas en sesión de Directorio N° 04-2014 del 28 de abril de

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FIDEL

Secretario Técnico del FIDEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	59 de 128	Versión : 1.0

manuales contenidos en el Análisis de Concordancia Normativa del presente informe. El Área de Gestión Tributaria y Área de Supervisión de Proyectos que cuentan con certificación de sus Sistemas de Gestión de Calidad realizan informes y reportes de revisiones y consignan los registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas, de acuerdo a no conformidades que se encuentran en cada evaluación periódica para la renovación y mantenimiento de su certificación.	Directorio N° 04-2014 del 28 de abril de 2014, las cuales se encuentran en trámite en la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTC. 3.12.D2. Si bien es cierto que el Área de Gestión Tributaria y Área de Supervisión de Proyectos que cuentan con certificación de sus Sistemas de Gestión de Calidad, es necesario mencionar que una vez culminada la elaboración del Manual de Proceso y los correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos de las unidades orgánicas de FITEL, se deben realizar informes de revisiones efectuadas a los procesos para establecer registros de propuestas de mejora continua de los procesos y procedimientos. 3.12.D3. Al no contar con un Manual de Procesos y sus correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos, la Entidad no cuenta aún con los indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas, de acuerdo al ámbito y alcance necesario para su gestión por procesos. <u>Causas:</u> La propuesta de actualización del Reglamento de Administración de Funciones (RAF) de FITEL, se encuentra en trámite de revisión por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTC. FITEL se encuentra en proceso de implementación de sus Sistema de Control Interno y en una etapa intermedia en el diseño e implementación de sus procesos y procedimientos.	2014, las cuales se encuentran en trámite en la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTC. 3.12.A2. Una vez concluido el diseño y elaboración del Manual de Procesos y sus correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos, se deberá realizar informes de revisiones efectuadas a los procesos para establecer registros de propuestas de mejora continua de los procesos y procedimientos. 3.12.A3. Durante el proceso de diseño y elaboración del Manual de Procesos y sus correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos, se elaboraran los indicadores que permitan medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.
--	--	--

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	60 de 128	Versión : 1.0

4.4.4. Componente: Información y Comunicación

Este componente busca implementar los mecanismos y soportes de la información y comunicación dentro de la Entidad.

El desarrollo del presente componente se muestra a continuación:

COMPONENTE 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Principio 13. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.		
Fortalezas: - El FITEL ha definido de manera general las características de la información que genera y utiliza, los cuales son publicados en su portal de transparencia institucional relacionadas a las actividades operativas, financieras y de control, tales como: - Datos Generales. - Planeamiento y Organización. - Información de Personal. - Información de Contrataciones. - Información Presupuestal. - Proyectos de Inversión. - Información Adicional. - Actividades Oficiales. - Participación Ciudadana. - INFObras - Obras Públicas. - Registro de Visitas. - Los servidores públicos identifican las necesidades de información de todas las actividades y han implementado controles necesarios en las unidades orgánicas respectivas; asimismo ha establecido una comunicación tipo: - Comunicación descendente: proviene de las unidades organizativas de mayor nivel jerárquico hacia las de menor nivel jerárquico. - Comunicación lateral: se da entre unidades organizativas del mismo nivel jerárquico. - Comunicación ascendente: proviene de las unidades organizativas de menor nivel hacia las de mayor nivel jerárquico.	Debilidades: 4.13.D1. No se cuenta con normas internas que regulen los requisitos de la información. 4.13.D2. En la actualidad el FITEL no cuenta con un sistema de trámite documentario; sin embargo, el control y seguimiento a la documentación se realiza en base a registros Excel, a la espera que el nuevo sistema de trámite documentario del FITEL cuente con la aprobación por parte de la OTI-MTC ya que aún se encuentra en proceso de diseño, (se cuenta con un workflow); Asimismo, no se cuenta con normas internas que regula el sistema de administración documentaria del FITEL. 4.13.D3. No se cuenta con un documento interno para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal. 4.13.D4. No se cuenta con un procedimiento que establezca los mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información y su evaluación periódica.	Aspectos a implementar: 4.13.A1. Elaborar y aprobar procedimientos internos que definan las estrategias de difusión de la normativa existente con relación a las políticas de información del OTI-MTC. 4.13.A2. Elaborar y aprobar procedimientos internos que establezca los controles para el adecuado uso del sistema de administración documentaria del FITEL. 4.13.A3. Elaborar y aprobar políticas que enfatizen la utilización de la comunicación directa con el personal, que genere un clima de confianza mutua, lo cual permitirá la comunicación oportuna, además de procurar el ejercicio de comunicaciones. 4.13.A4. Elaborar y aprobar procedimientos internos que establezca las obligaciones del personal respecto a la calidad y suficiencia de la información, el cual debería contemplar, entre otros, lo siguiente:
Hecho por: Equipo de trabajo CCI	Revisado por: Comité Control Interno FITEL	Aprobado por: Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	61 de 128	Versión : 1.0

• Se ha evidenciado que por cumplimiento normativo se ha implementado el Módulo de Control Patrimonial del SIGA-MEF, el proceso de implementación se inició en el año 2010 y a la fecha ya se logra remitir información para la SBN de acuerdo a sus disposiciones. • El FITEL para la administración de información interna y externa hace uso del sistema de trámite documentario del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Se hace uso de canales de comunicación como la página web institucional, redes sociales. Línea telefónica, correo institucional, boletines institucionales para el adecuado cumplimiento de sus metas y objetivos del FITEL.	4.13.D5. Si bien es cierto que se ha implementado parcialmente el SIGA en su módulo de control patrimonial; sin embargo en la actualidad el módulo logístico presenta algunas limitaciones en cuanto al control de la información además de la demora en la atención de tickets por parte del MEF para la solución de problemas de operatividad. 4.13.D6. No se ha evidenciado registros de revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar deficiencias en sus procesos, así mismo cuando ocurren cambios en el ambiente de control del FITEL. 4.13.D7. No se ha evidenciado registros de implementación de mejoras producto de cambios en la normativa / reclamos o pedidos de los usuarios. 4.13.D8. No se ha evidenciado registros de actividades del proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la administración pública, según lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP de fecha 27 de noviembre de 2015.	✓Elaborar estrategias para dar cumplimiento a las Directivas y/o procedimientos de uso de los sistemas, mediante mecanismos tecnológicos específicos, en coordinación con el OTI-MTC. ✓Implementación de una evaluación periódica de los procedimientos y los procesos, así como los flujos de información entre ellos. ✓Definición de métricas significativas que permitan analizar y mejorar la calidad de la información, tales como: - Subjetivas (basadas en el juicio de los usuarios de los datos). - Objetivas independientes de la aplicación (como corrección). - Objetivas dependientes de la aplicación (específicas para un dominio determinado). 4.13.A5. Informe situacional sobre la implementación del SIGA en el proceso de adquisiciones, y el estado situacional de implementación del SIGA en los demás procesos de los sistemas administrativos llevados en el FITEL. 4.13.A6. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la revisión periódica, actualización, capacitación y difusión de los sistemas de información implementados en el FITEL o los establecidos por el OTI-MTC. 4.13.A7. Elaborar y aprobar procedimientos internos en donde se establezcan la predisposición del FITEL para adecuarse a los cambios normativos, tecnológicos, así como a los reclamos o pedidos provenientes de usuarios externos, entre otros. 4.13.A8. Informe situacional sobre la implementación del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la administración pública en el FITEL.
---	--	--

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	4.13.D9. No se ha evidenciado informes de satisfacción del usuario y/o ciudadano. 4.13.D10. No se ha evidenciado procedimientos para la administración del archivo institucional. 4.13.D11. No se ha evidenciado que el FITEL cuente con un Plan Anual de Trabajo archivístico en cumplimiento de la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAI, aprobado por Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J de fecha 03 de setiembre de 2008. 4.13.D12. Se cuenta con ambientes para el archivo del FITEL; sin embargo, se ha evidenciado que presenta serias deficiencias en su infraestructura, así como la falta de ventilación, iluminación, extintor, sensores de humo, en caso de posibles desastres como incendio, aniego, etc. 4.13.D13. De la verificación física al archivo del FITEL se ha evidenciado que la información preservada en medios físicos no cuenta con un Backup de información digital de las mismas. 4.13.D14. No se ha evidenciado normativa interna sobre préstamo de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo. Causas: Falta de procedimientos internos que regulen: los requisitos; el sistema de administración documentaria; la responsabilidad; la calidad y suficiencia de la información; adecuación a los cambios normativos, tecnológicos, reclamos o pedidos provenientes de usuarios externos en el FITEL.	4.13.A9. Elaborar y aprobar procedimientos internos que regule la emisión de informes de satisfacción del usuario y/o ciudadano. 4.13.A10. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la administración del archivo institucional. 4.13.A11. Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico del FITEL. 4.13.A.12. Informe situacional sobre las acciones correspondientes para la implementación del archivo del FITEL con la finalidad de mantener la integridad física del soporte y de la información contenida en los documentos a través de las medidas de prevención. 4.13.A13. Informe situacional sobre las acciones correspondientes para la implementación del proyecto de digitalización de documentos en el archivo del FITEL. 4.13.A14. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la consulta, préstamos, transferencia, conservación y control de archivos (electrónicos, magnéticos y físicos).
--	--	---

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	63 de 128	Versión :	1.0

	El archivo del FITEL no cuenta con infraestructura adecuada para la buena conservación de su documentación.	
--	---	--

Principio 14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.

<u>Fortalezas:</u>	<u>Debilidades:</u>	<u>Aspectos a implementar:</u>
- Se cuenta con evidencia de las coordinaciones realizadas para la determinación del nivel de acceso a internet por cada miembro que integra cada unidad orgánica del FITEL, con la autorización de los titulares de las unidades orgánicas. - El Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con el objetivo de promover la transparencia y combatir la corrupción, pone en marcha el "Servicio de Atención de la Línea Gratuita de Lucha Anticorrupción", para que los ciudadanos tengan un canal adecuado para formular denuncias en materia de corrupción vinculadas al sector. Para acceder a dicha línea, puede marcar de manera gratuita al número 0800-12222, de lunes a viernes durante las 24 horas y los sábados y domingos, de 09:00 a 21:00 horas. - Se ha puesto de conocimiento que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones viene administrando el Libro de reclamaciones físicas y virtuales. - Se ha evidenciado la existencia de medios que facilitan la comunicación interna y externa, en el link de PUBLICACIONES de la página web institucional, tales como: - Guías e Instructivos. - Boletín legal. - Estudios e investigaciones. - Videos FITEL. - Enlaces de interés. - Proyectos de promoción.	4.14.D1. No se cuenta con normas internas para la administración y uso de internet y correo electrónico. 4.14.D2. Se ha evidenciado que el FITEL no cuenta con mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos. 4.14.D3. Se ha evidenciado que el FITEL no cuenta con un Libro de Reclamaciones. <u>Causas:</u> Falta de procedimientos internos que regule la administración de uso de internet y correo electrónico. Falta de mecanismos para las denuncias. Ausencia del Libro de Reclamaciones del FITEL.	4.14.A1. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la administración y uso de internet y correo electrónico. 4.14.A2. Desarrollar procedimientos para el seguimiento de los reclamos y/o denuncias de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos. 4.14. A3. Implementar un Libro de Reclamaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 150° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor; y según lo dispuesto en su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2011-PCM.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

Principio 15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.

Fortalezas:

- Se ha designado al Ing. Jorge Edgar Mesía Ríos, Jefe Responsable del Área de Promoción de Proyectos de la Secretaría Técnica del FITEL, como:

- Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del FITEL.
- Responsable de las coordinaciones con la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, para mantener actualizado el Portal de Transparencia del MTC.

- Se ha evidenciado la existencia de un link de TRANSPARENCIA de la página web institucional, donde menciona:

- Solicitud de Acceso a la Información Pública.
- Portal de Transparencia.
- Documentos de Gestión.
- Gestión Presupuestal y Financiera.
- Gestión Logística.
- Convocatorias CAS.
- Personal FITEL.
- Código de Ética y Plan Anticorrupción.
- Auditoría Externa.
- Notificaciones.
- Control Interno.

Debilidades:

4.15.D1. Si bien se ha designado a una persona encargada de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del FITEL, éste no cuenta con un procedimiento interno que regula la actualización del Portal Web y el Portal de Transparencia.

4.15.D2. Se ha evidenciado que no cuenta con procedimientos para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Causas:

Inobservancia de las normas legales vigentes.

Aspectos a implementar:

4.15.A1. Elaborar y aprobar un procedimiento interno que regule la actualización del Portal Web y el Portal de Transparencia del FITEL.

4.15.A2. Elaborar y aprobar un procedimiento interno que regule la atención de los requerimientos externos de información (entrega de información pública), en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	65 de 128	Versión : 1.0

4.4.5. Componente: Supervisión

Este componente permite cerrar la implementación del SCI dentro de la Entidad buscando garantizar la eficacia de los controles implementados y su funcionamiento.

El desarrollo del presente componente se muestra a continuación:

COMPONENTE 5: SUPERVISION		
Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.		
Fortalezas: - FITEL realiza la evaluación inicial de la presencia de los componentes del Sistema de Control Interno en sus operaciones, a través de los siguientes documentos: -Informe de Diagnóstico de Control Interno aprobado por el Comité de Control Interno del FITEL mediante Acta N° 4 de fecha 23 de noviembre de 2015. -Informe de Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno elaborado por el Comité de Control Interno del FITEL el día 05 de febrero de 2016. - A través de la coordinación administrativa, se realiza el seguimiento de las acciones a implementar del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno. - FITEL realiza las siguientes evaluaciones: -Evaluación de Metas e Indicadores de Política Nacional y Política Sectorial del MTC, al II Semestre del Año 2016. -Evaluación de Metas e Indicadores de Política Nacional y Política Sectorial del MTC, al I Semestre del Año 2016. -Informe de Evaluación al Cuarto Trimestre del Plan Operativo Institucional 2016 del FITEL.	Debilidades: 5.16.D1. Si bien es cierto FITEL ha desarrollado y aprobado su Diagnóstico y Plan de Trabajo para la implementación del SCI, se debe considerar que con fecha 18 de enero de 2017 se aprueba la Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, dejando sin efecto la RC. 458-2008-CG que fue el marco normativo utilizado por FITEL para elaborar su diagnóstico y plan de trabajo, así también se debe considerar la recomendación. n° 6 del Informe de Servicio Relacionado N° 017-2016-2-5304, la cual señala que "El Comité de Control Interno del FITEL, con apoyo del Equipo Técnico designado, efectúe la revisión, reformulación y aprobación del plan de trabajo para el cierre de las brechas identificadas en el diagnóstico del Sistema de Control Interno". 5.16.D2. A pesar que la coordinación administrativa realiza el seguimiento de la implementación del SCI, es necesario contar con procedimientos aprobados para desarrollar acciones de prevención y monitoreo a las actividades de implementación del SCI. 5.16.D3. Al no contar con un Manual de Procesos institucionales, no es posible realizar el control de la eficacia	Aspectos a implementar: 5.16.A1. Desarrollar el Diagnóstico y Plan de Trabajo de implementación del SCI, bajo el marco de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada con RC. N° 004-2017-CG y el contenido del Informe de Diagnóstico de Control Interno aprobado por el Comité de Control Interno del FITEL mediante Acta N° 4 de fecha 23 de noviembre de 2015. 5.16.A2. Elaborar procedimientos internos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo a las actividades de implementación del SCI. 5.16.A3. Al concluir la elaboración del Manual de Procesos institucionales, es necesario establecer controles para medir la
Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

• Como parte de las acciones realizadas por la Entidad para lograr la implementación de su SCI, se realizaron los siguientes eventos: -Cursos In House de Control Interno en, realizados los días 16, 23 y 25 de agosto de 2016 y los días 01, 06, 08 y 13 de setiembre de 2016. -Charlas del Sistema de Control Interno bajo COSO, realizadas los días 05, 07, 12, 14 y 15 de diciembre de 2016.	de las actividades establecidas en los procedimientos. (Exceptuando los procedimientos certificados bajo la norma ISO9001:2008). Causas: La RC. N° 004-2017-CG deja sin efecto la RC. 458-2008-CG que fue el marco normativo utilizado por FITEL para elaborar su diagnóstico y plan de trabajo. FITEL aún se encuentra en una etapa inicial de la implementación de sus SCI. El Manual de Procesos institucionales de FITEL aún se encuentra en proceso de diseño y elaboración.	eficacia de las actividades en los procedimientos.
---	---	---

Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.

Fortalezas: • A través de la coordinación administrativa, se realiza el seguimiento de las acciones a implementar del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, utilizando para ello medios escritos dirigidos a cada responsable de implementar recomendaciones y se adopten los correctivos necesarios. • Se ha evidenciado que el Comité de Control Interno de FITEL ha recibido el Informe de Servicios relacionado N° 017-2016-2-5304 y dispuesto acciones en cuanto refiere a las recomendaciones que están bajo su competencia para la adecuación de su diagnóstico y plan de trabajo, que a la fecha viene siendo actualizado bajo el marco normativo de la RC. 004-2017-CG. • Tanto el OCI-MTC como la Secretaría Técnica de FITEL realizan el seguimiento de la implementación de medidas correctivas de informes de auditoría, provenientes de	Debilidades: 5.17.D1. FITEL al encontrarse en una etapa inicial del proceso de implementación de su sistema de control interno, no cuenta con registros de deficiencias reportadas por sus servidores relacionadas a la operatividad de los cinco componentes o aspectos de la mejora continua de su SCI. 5.17.D2. FITEL al encontrarse en una etapa inicial del proceso de implementación de su sistema de control interno, no cuenta con procedimientos de autoevaluación de su SCI, el mismo que permitirá identificar brechas en su correcto funcionamiento. 5.17.D3. FITEL al encontrarse en una etapa inicial del diseño y elaboración del contenido de su Manual de Procesos institucionales, aún no cuenta con registros de medidas para desarrollar oportunidades de mejora de sus procesos, el mismo que debe contener los criterios para el reporte, registro, implementación y seguimiento de estas mejoras.	Aspectos a implementar: 5.17.A1. Elaborar registros de deficiencias reportadas por los servidores de la Entidad, que sirvan para reconocer debilidades en la operatividad de los cinco (05) componentes o aspectos de la mejora continua de su SCI. 5.17.A2. Elaborar procedimientos de autoevaluación del SCI de la Entidad, el mismo que permitirá identificar brechas en su correcto funcionamiento. 5.17.A3. Elaborar el procedimiento interno de registro de medidas para desarrollar oportunidades de mejora en los procesos de la Entidad, el mismo que debe contener los criterios para el reporte, registro, implementación y seguimiento de estas mejoras.
--	---	---

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

		INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	67 de 128	Versión :	1.0

exámenes realizados por órganos que conforman el sistema nacional de control (CGR, OCI y SOAS), solicitando avances de la implementación mediante memorandos dirigidos a los responsables de la implementación. - El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL y el Área de Supervisión de Proyectos cuenta con certificación ISO9001:2008, y realiza la implementación de las no conformidades de las evaluaciones realizadas a sus sistemas de gestión de calidad, estas evaluaciones se realizan de forma periódica con la finalidad de validar la operatividad del sistema de gestión de calidad y lograr la recertificación. - Como parte de la evaluación del cumplimiento de las actividades institucionales de FITEL se desarrolla la evaluación del Plan Operativo Institucional, teniéndose a la fecha la evaluación del POI al cuarto trimestre de 2016, la misma que fue elaborada por la coordinación administrativa de FITEL, a través de su responsable de Planeamiento y Presupuesto en marzo de 2017.	<u>Causas:</u> La Entidad aún se encuentra en una etapa inicial del proceso de implementación de su sistema de control interno, por lo cual muchas de sus actividades se tiene como programadas pero no ejecutadas.	
---	---	--

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	68 de 128	Versión : 1.0

4.5. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA A NIVEL DE PROCESOS

La adecuación a una gestión por procesos por parte de la entidad, será fundamental para el desarrollo de una implementación o mejoramiento de controles a este nivel. El tener identificados los procesos contribuye a que la entidad pueda identificar debilidades y aportar en la eficiencia de las operaciones. Al implementar y analizar los procesos que utiliza la entidad, permite mejorar y corregir los mismos procesos que utilizan y corregir las desviaciones.

El diagnóstico de procesos es el resultado de la evaluación de los controles actuales y de los riesgos del proceso, los mismos que han sido identificados durante la fase de análisis de información mediante entrevistas con los coordinadores de control interno y/o titulares de áreas, así también se recoge la información brindada por los servidores de la Entidad mediante los cuestionarios de control interno.

- **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:** Corresponde a los eventos negativos identificados en cada proceso de acuerdo a los objetivos establecidos.
- **TIPO DE RIESGO:** Riesgo Estratégico, Riesgo Operativo, Riesgo Financiero, Riesgo Tecnológico, Riesgo de Corrupción y Riesgo de Cumplimiento.
- **CAUSAS:** Condiciones que favorecen a la manifestación del riesgo.
- **EFFECTOS / CONSECUENCIAS:** Se consideran como las secuelas de la manifestación del riesgo.
- **DESCRIPCIÓN DE CONTROLES INHERENTES:** Acciones o actividades de control establecidas o propuestas.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** para determinar un juicio sobre la evaluación de un control con respecto a la valoración o calificación de los controles, se establecerá si el control evaluado es **Muy bueno, Bueno, Medio, Malo o Muy malo.**
- **VALIDEZ DEL CONTROL:** Corresponde a la Utilidad que tendrá el control, tomando en cuenta los criterios de evaluación como **N = Necesario** e **I = Innecesario.**

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	69 de 128	Versión :

4.5.1. Procesos del Área de Formulación de Proyectos.

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles Inherentes	Criterios de Evaluación	Validad del Control
Gestión de Formulación de Proyectos.	01	Falta de personal disponible para la elaboración del Plan de Trabajo del Proyecto.	R. Operativo	Falta de planificación de la carga de trabajo.	Retraso en la entrega del Plan de Trabajo.	Se cuenta con personal con funciones específicas para la elaboración del Plan de Trabajo del Proyecto.	Medio	N
	02	Falta de disponibilidad de tiempo para la aprobación u observación del Plan de Trabajo y que sea derivado al Área de Formulación de Proyectos.	De Cumplimiento	Reunión en provincia o en el extranjero.	Retraso en la subsanación de observaciones.	Se revisa, elabora e imprime el proyecto del Plan de Trabajo para remitirlo al Jefe del Área y luego ser derivado al Secretario Técnico.	Bueno	N
	03	Falta de personal disponible para asignar responsabilidades, de acuerdo a la estructura del proyecto: Componente de Ingeniería y Ambiental del Estudio de Pre-Inversión (Equipo de Ingeniería) y el Componente de Estudio de Pre-Inversión (Equipo de Economía).	R. Operativo	Limitado presupuesto para la contratación de personal.	Retraso en la entrega del estudio de pre-inversión.	Se cuenta con personal con funciones específicas para la elaboración de los estudios de pre-inversión.	Medio	N
	04	TDR con Información técnica confusa o Incompleta.	R. Operativo	- Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Falta de experiencia en la elaboración de TDR.	Retraso en la contratación del servicio de consultoría.	Se elabora los TDR y se remite al Coordinador de Proyectos o Coordinador Económico para su revisión.	Bueno	N
	05	Incumplimiento de los entregables por parte de la consultora.	R. Operativo	- Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Incumplimiento de las actividades de los TDR.	Retraso en la entrega del producto final de la consultoría.	Se asigna a un responsable para el seguimiento y cumplimiento de las actividades de los TDR del servicio contratado.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 70 de 128 Versión : 1.0

PROCESO		RIESGOS			CONTROLES		
N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
06	Cambio en el alcance y especificaciones técnicas, respecto a (cambios de beneficiarios, cambio del diseño de la red, cambio en el dimensionamiento del equipamiento).	R. Operativo R. Tecnológico	- Disponibilidad de información actualizada (nuevas soluciones tecnológicas, base de datos de localidades, infraestructura, cotizaciones, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible.	Retraso en la entrega del estudio de pre-inversión.	Se realiza el análisis y se desarrolla el componente de ingeniería para el estudio de Pre-Inversión conforme a la normativa vigente.	Bueno	N
07	Cambio en la identificación y modelación económica al realizar el análisis y desarrollar el componente económico para el estudio de Pre-Inversión.	R. Operativo	- Disponibilidad de información actualizada (reportes de INEI, OSIPTEL, estadísticas de consumo del sector telecomunicaciones). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible.	Retraso en la entrega del estudio de pre-inversión.	Se realiza el análisis y se desarrolla el componente de ingeniería para el estudio de Pre-Inversión conforme a la normativa vigente.	Bueno	N
08	Observaciones a las solicitudes de compatibilidad y pronunciamiento al realizar el análisis y desarrollar el componente ambiental para el estudio de Pre-Inversión.	R. Operativo	- Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Disponibilidad de información actualizada (base de datos de áreas naturales protegidas). - Intervención en zonas de áreas naturales protegidas o zonas de amortiguamiento).	Retraso en la entrega del estudio de pre-inversión.	Se realiza el análisis y se desarrolla el componente de ingeniería para el estudio de Pre-Inversión conforme a la normativa vigente.	Bueno	N
09	Información desactualizada al momento de elaborar el documento que contenga el estudio de Pre-Inversión.	R. Operativo	- Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Inconsistencia en la información.	Retraso en la entrega del estudio de pre-inversión.	Se realiza el análisis y se desarrolla el componente de ingeniería para el estudio de Pre-Inversión conforme a la normativa vigente.	Bueno	N
10	Falta de disponibilidad de plataforma web del MEF.	R. Tecnológico	Saturación de la red.	Retraso en la entrega del estudio de pre-inversión.	Se realiza las coordinaciones con el sectorista para la atención de la plataforma web del MEF.	Muy Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	71 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Gestión de Planeamiento de Proyectos.	11	Falta de disponibilidad de tiempo del personal involucrado e información desactualizada cuando se otorgó viabilidad al proyecto.	R. Operativo	- Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Inconsistencia en la información.	- Retraso en la presentación del proyecto en la agenda del Directorio. - Retraso en la presentación del proyecto al área o Dirección solicitante.	Se cuenta con personal con funciones específicas para la Gestión de Formulación de Proyectos.	Medio	N
	01	Ausencia del personal clave del proceso, para la realización de la Planificación Anual de Proyectos.	R. Operativo	Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.).	- Retraso en la entrega del PPP. - Dificultad en el desarrollo del contenido.	Se cuenta con personal con funciones específicas para la elaboración del Plan Anual de Proyectos y/o Programas.	Medio	N
	02	Falta de disponibilidad de los especialistas en los tiempos requeridos, para definir los proyectos a incluir en el Plan de Proyectos.	R. Operativo	- Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	Retraso en la entrega del PPP.	Se cuenta con personal con funciones específicas para la elaboración del Plan Anual de Proyectos y/o Programas.	Medio	N
	03	Inconsistencia de la información de los proyectos en la etapa de formulación del primer borrador del PPP.	R. Operativo	- Error de digitación y verificación. - Informe desactualizado o incompleta de los proyectos. - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	- Difusión de información errada de la Planificación de Proyectos. - Retraso en la entrega del PPP.	Se revisa, estandariza y actualiza la información antes de su presentación de cada proyecto a ser incluido en el Plan Anual de Proyectos.	Bueno	N
	04	La no identificación de errores de la versión preliminar del Plan de Proyectos por parte de las Áreas de Promoción, Supervisión, Asesoría Legal.	R. Operativo	Carga de trabajo superior a la capacidad disponible.	Difusión de información errada de la Planificación de Proyectos.	Se consolida la información y se remite para su revisión y/o modificación del primer borrador del Plan Anual de Proyectos a los Jefes de las Áreas Involucradas.	Bueno	N
	05	La no aprobación del Plan de Proyectos por parte del Directorio del FITEL.	R. Operativo	Observaciones al PPP.	Retraso de la aprobación y publicación del PPP.	Se consolida la información y se remite para su revisión y/o modificación del primer borrador del Plan Anual de Proyectos a los Jefes de las Áreas involucradas.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	72 de 128	Versión :	1.0

4.5.2. Procesos del Área de Promoción de Proyectos.

PROCESO	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	RIESGOS	Efectos / Consecuencias	CONTROLES	Criterios de Evaluación	Validez del Control
				Causas (factores internos y externos)				
Promoción de Proyectos.	01	Que no se puedan iniciar los procesos de Promoción de Proyectos que se encuentran viables.	R. Estratégico R. Financiero	Restricciones presupuestarias para el financiamiento de proyectos.	No cumplir con los objetivos institucionales.	Se aplica lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1224, su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1251 y su Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224.	Muy Bueno	N
	02	Demora en la adecuación de la nueva normativa para los procesos de Promoción.	R. De Cumplimiento	- Cambios normativos en los Procesos de Promoción. - Como factor externo, la adecuación también debe realizarse en entidades que participan en el proceso de promoción de proyectos (MEF, PROINVERSION).	Demora en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Se aplica lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1224, su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1251 y su Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224.	Muy Bueno	N
Coordinación con Gobiernos Regionales.	01	Posible incumplimiento de objetivos por parte de los Gobiernos Regionales establecidos en los convenios de gestión.	R. Operativo	Alta rotación de personal en los gobiernos regionales, responsables del tema de comunicaciones.	No cumplir con los objetivos institucionales.	- Se cuenta con un plan de capacitación aprobado. - Se ha conformado la Comisión Intergubernamental de Transporte y Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones. - Se realiza el monitoreo y control a las metas establecidas de acuerdo a las funciones sectoriales transferidas.	Muy Bueno	N
Imagen Corporativa de FITEL.	01	Que la información del portal de transparencia se encuentra desactualizada.	R. Tecnológico	La Coordinación Administrativa no remite información oportunamente.	Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Se aplica lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-PCM/SG.	Bueno	N
	02	Que la información de la página Web se encuentra desactualizada.	R. Tecnológico	Las áreas usuarias no remiten información oportunamente.	Desmedro de la imagen del FITEL.	Se solicita la información a las áreas usuarias oportunamente para la actualización de la página web del FITEL.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

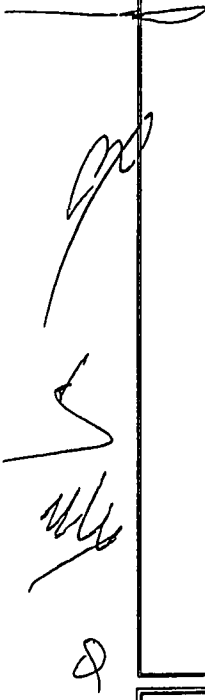
 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	73 de 128	Versión :

4.5.3. Procesos del Área de Supervisión de Proyectos.

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas, factores internos y externos	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Evaluación del Cumplimiento de Actividades de los Proyectos Adjudicados.	01	Documentación incompleta, en la recepción de la documentación de la pre Inversión (PERFIL TÉCNICO - PROCESO DE LICITACIÓN)	R. Operativo	Error de digitación y verificación.	Difusión e interpretación errada de los Proyectos.	• Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. • Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	02	Atención de requerimientos contractuales fuera de plazo, en la conformación y designación de equipos de trabajos para los proyecto	R. Operativo	Falta de decisión en la selección de coordinador y equipo de trabajo.	Retrasos en la evaluación de obligaciones contractuales y posible incumplimientos de plazos contractuales.	• Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. • Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	03	Demora en la designación de nuevo coordinador y tiempo de adaptación a la renuncia del mismo.	R. Operativo	• Mejores ofertas laborales. • Descontento con ambiente laboral.	Retrasos en la evaluación de obligaciones contractuales y posible incumplimientos de plazos contractuales.	• Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. • Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	04	Demora en proceso de adaptación a funciones y en actualizar actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.	R. Operativo	• Decisión de Jefe. • Renuncia de uno de los miembros del equipo.	Retrasos en la evaluación de obligaciones contractuales y posible incumplimientos de plazos contractuales.	• Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. • Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 74 de 128 Versión : 1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	05	Postergación de las actividades de supervisión.	R. Operativo	- Eventos fortuitos (lluvias, inundaciones, huacos, terremotos) que imposibilitan la implementación del proyecto. - Actividades y/o eventos no contemplados en la formulación del PIP. - Asignación de plazos no acorde a la realidad de las actividades.	- Descontento de las autoridades y población por inicio tardío de los proyectos. - Incumplimientos de metas trazadas en VMC. - Generación de Adendas.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	06	Retraso en el inicio de operación del proyecto.	R. Operativo	- Eventos fortuitos (lluvias, inundaciones, huacos, terremotos) que imposibilitan la implementación del proyecto. - Actividades y/o eventos no contemplados en la formulación del PIP. - Asignación de plazos no acorde a la realidad de las actividades.	- Descontento de las autoridades y población por inicio tardío de los proyectos. - Incumplimientos de metas trazadas en VMC. - Generación de Adendas.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	07	Aprobar documentación (protocolos de pruebas, propuesta de subsistema de seguimiento, capacitación de tecnología del proyecto) no acorde a solución técnica.	R. Operativo	- Urgencia del sector de realizar supervisiones y/o pagos parciales - Desconocimiento de detalles de solución técnica a ser implementada.	Pasar por alto algunos detalles técnicos en la supervisión.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	08	Retraso en aprobación de documentación hasta el momento que se tenga certeza de la solución técnica.	R. Operativo	- Urgencia del sector de realizar supervisiones y/o pagos parciales - Desconocimiento de detalles de solución técnica a ser implementada.	Pasar por alto algunos detalles técnicos en la supervisión.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles Inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	09	Demora en la obtención de respuesta legal y por ende retraso en la solución de temas específicos.	R. Operativo	Cláusulas o especificaciones ambiguas o contradicciones en el mismo documento.	- Generación de adendas. - Retrasos en dar respuestas.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	10	Prohibiciones de realizar actividades de supervisión en campo.	R. Operativo	- Sobre asignación de actividades adicionales (ajenas al proceso de supervisión) al equipo de trabajo por parte del Jefe del área. - Asignación de personal no calificado a actividades de supervisión específicas.	Presentación de eventos no previstos en la supervisión final del proyecto.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	11	Inconsistencias en tipificación y consolidación; y posible demora en la comunicación de observando, acortando plazo de subsanación.	R. Operativo	- Demora por parte de los supervisores la entrega de actas de supervisión firmadas y resumen de observaciones. - Retraso del equipo a cargo del proyecto en consolidar observaciones y comunicarlas oportunamente al operador del proyecto.	- Retraso en la subsanación de observaciones. - Postergación al acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de los usuarios. - Demora en la emisión de informe de supervisión de meta y/o periodo de inversión.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	12	Modificación del alcance y objetivos del PIP; y posibles sanciones al titular del FITEL o responsables de ejecución del PIP.	R. Operativo	- Falta de ordenación de documentación y no concientización por parte del equipo. - No exigencia por parte de las jefaturas o normativas internas del área.	Desarrollar mayores actividades para realizar el cierre del PIP a nivel SNIP O INVIERTE.PE.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEL

Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"

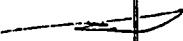
Fecha de Aprobación :

Páginas:

76 de 128

Versión :

1.0

RIESGOS						CONTROLES		
PROCESO	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
    	13	Registro desactualizado del proyecto.	R. Operativo	- Falta de ordenación de documentación y no concientización por parte del equipo. - No exigencia por parte de las jefaturas o normativas internas del área.	Desconocimiento y omisiones en la supervisión por parte del equipo que lleva la supervisión de la implementación del proyecto y posteriormente al equipo que asumirá la supervisión de la operación.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	14	Obviar de retroalimentar al Área de Formulación de Proyectos (AFP) sobre los problemas de proyectos y sus soluciones.	R. Operativo	- Carecer de matriz de trazabilidad de problemas presentados y sus soluciones. - Falta de ordenación de documentación y no concientización por parte del equipo. - No exigencia por parte de las jefaturas o normativas internas del área.	Tener proyectos formulados y/o ejecutados con los mismos errores.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	15	Determinación errónea de muestra de cantidad de localidades a supervisar.	R. Operativo	- No revisión de información de tráficos e interrupciones de servicios, reclamos de abonados, reportes de NMS, a fin de tener base para determinar base muestra de supervisión. - Dilatación en elaboración, aprobación de TDR.	- Sobre supervisiones de campo. - Supervisiones a destiempo.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	16	Retraso en la contratación de terceros para realizar la supervisión semestral.	R. Operativo	- No revisión de información de tráficos e interrupciones de servicios, reclamos de abonados, reportes de NMS, a fin de tener base para determinar base muestra de supervisión. - Dilatación en elaboración, aprobación de TDR.	- Sobre supervisiones de campo. - Supervisiones a destiempo.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEL

Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FUNDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	77 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	17	No tener un protocolo y actas de supervisión acorde a las actividades de supervisiones de calidad de servicios.	R. Operativo	- No contemplado en el contrato de financiamiento. - No exigencia por parte de las jefaturas o normativas internas del área.	Supervisiones con requerimientos adicionales (sobre documentación).	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	18	Supervisiones a destiempo.	R. Operativo	- Demora por parte de los supervisores entregar de actas de supervisión firmadas y resumen de observaciones. - Retraso del equipo a cargo del proyectos en consolidar observaciones y comunicarl as oportunamente al operador del proyecto.	- Retraso en la subsanación de observaciones contractuales. - Limitación al acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de los usuarios. - Demora en la emisión de informe de supervisión del semestre de operación.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
	19	No comunicar oportunamente las observaciones que afecten la calidad del servicio en los ATC puestos a disposición por el operador, con lo cual se dilata el tiempo de subsanación y puesta en operación del servicio.	R. Operativo	- No exigencia por parte de las jefaturas o normativas internas del área. - Personal de campo no concientizado e involucrado con las actividades de supervisión y el objetivos de estás.	Limitación al acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de los usuarios.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GV-01: Verificación de Cumplimiento de Contratos. - Lineamientos del Procedimiento para el Cierre de Contratos de Financiamiento del FITEL.	Bueno	N
Proyectos Piloto.		No se presenta eventos de riesgos en el presente proceso.		No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.	N/A	N/A
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.	01	Identificación no adecuada de los bienes a adquirirse y/o servicios a contratarse.	R. Operativo	- Modificación de la ley de contrataciones del estado. - Cambio de responsables administrativos. - Demora en la designación de responsables.	- Inadecuada planificación de los bienes a adquirirse. - Inadecuada planificación de los servicios a contratarse. - Inadecuada planificación de los recursos financieros, a asignarse en cada adquisición y/o contratación.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GA-01: Adquisición de Bienes y Servicios. - Aplicación del instructivo IN-GA-01: Evaluación de Proveedores.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

78 de 128

Versión :

1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles Inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	02	Que se presente modificaciones al Plan de Supervisión; modificación de la partida presupuestal asignada al ASP; y Decretos de Urgencia formalizado por el Estado Peruano.	R. Operativo	- Modificación de la ley de contrataciones del estado. - Modificación de la estructura del diseño de TDR. - Cambio de responsables administrativos. - Demora en la designación de responsables.	- Desfase de cronogramas de supervisión. - Desfase en la ejecución presupuestal de los proyectos. - Desbalance económico en la programación anual, del presupuesto del ASP. - Desfase en los periodos de adquisición de bienes.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GA-01: Adquisición de Bienes y Servicios. - Aplicación del instructivo IN-GA-01: Evaluación de Proveedores.	Bueno	N
	03	Que se presente modificaciones al cronograma presupuestal de pagos; Modificación de la partida presupuestal asignada al ASP; Decretos de urgencia, formalizado por el estado peruano; y Proveedor con problemas administrativos.	R. Operativo	- Entrega de información incorrecta. - Entrega de documentación del proveedor y/o contratado, fuera del plazo establecido contractualmente.	- Desfase en el calendario de pagos. - Insatisfacción de los proveedores y/o contratados.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GA-01: Adquisición de Bienes y Servicios. - Aplicación del instructivo IN-GA-01: Evaluación de Proveedores.	Bueno	N
Gestión de Recursos.		No se presenta eventos de riesgos en el presente proceso.		No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.	N/A	N/A
Atención al Cliente y Beneficiarios de los Proyectos.	01	Ausencia de Secretaria ASP y/o ausencia del Jefe del Área de Supervisión de Proyectos para la recepción y comunicación de reclamos.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N
	02	Ausencia de coordinador de Proyecto, para el análisis de reclamo.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEI

Secretario Técnico del FITEI

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	79 de 128	Versión :

RIESGOS								
PROCESO	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	03	Ausencia del responsable del proceso y/o RED para las solicitudes de acciones correctivas.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N
	04	Ausencia de responsable de atención de reclamos; así como la no disponibilidad del servidor compartido del área.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción. - Falta de espacio de almacenamiento en el servidor compartido. - Caída de la conexión a la red del MTC.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N
	05	Ausencia de personal que asuma la actividad de la recepción de reclamos recibidos de forma verbal u otra.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N
	06	Ausencia de personal que asuma la actividad/RED; así como la no disponibilidad del servidor compartido del área.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción. - Falta de espacio de almacenamiento en el servidor compartido. - Caída de la conexión de red del MTC.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 80 de 128 Versión : 1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	07	Ausencia del RED.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N
	08	Ausencia de la persona designada.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N
	09	Ausencia de la persona designada/RED; así como la no disponibilidad del servidor compartido del área.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción. - Falta de espacio de almacenamiento en el servidor compartido. - Caída de conexión de red del MTC.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-02: Atención de Reclamos. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-03: Control de Producto/Servicio No Conforme.	Bueno	N
Acciones correctivas y Preventivas.	01	Que el documento propuesto no sea coordinado con el responsable del proceso.	R. Operativo	- Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	- Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-04: Auditoría Interna. - Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-05: Acciones Correctivas - Preventivas.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

PROCESO			RIESGOS			CONTROLES		
N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control	
02	Ausencia del responsable del proceso y/o Jefe del Área de Supervisión de Proyectos.	R. Operativo	• Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). • Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción. • Carga de trabajo superior a la capacidad disponible.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	• Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-04: Auditoría Interna. • Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-05: Acciones Correctivas - Preventivas.	Bueno	N	
03	Ausencia del RED para la implementación de las acciones a tomar.	R. Operativo	Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.).	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	• Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-04: Auditoría Interna. • Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-05: Acciones Correctivas - Preventivas.	Bueno	N	
04	No disponibilidad del servidor compartido del área para la verificación del cumplimiento de las acciones y la verificación de la eficacia.	R. Operativo	• No se cuenta con acceso habilitado para el usuario del área. • Falta de espacio de almacenamiento en el servidor compartido. • Calda de la conexión a la red del MTC.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	• Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-04: Auditoría Interna. • Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-05: Acciones Correctivas - Preventivas.	Bueno	N	
05	La no disponibilidad de auditores.	R. Operativo	• Demora en el proceso de contratación del auditor. • Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	• Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-04: Auditoría Interna. • Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-05: Acciones Correctivas - Preventivas.	Bueno	N	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	82 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Control de Documentos y Registro.	01	Que el documento propuesto no sea coordinado con el responsable del proceso.	R. Operativo	- Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-01: Control de Documentos y Registros.	Bueno	N
	02	Ausencia del responsable del proceso y/o Jefe del Área de Supervisión de Proyectos.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-01: Control de Documentos y Registros.	Bueno	N
	03	Ausencia del RED en la identificación, difusión y distribución del documento.	R. Operativo	Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.).	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-01: Control de Documentos y Registros.	Bueno	N
	04	No disponibilidad del servidor compartido del área para la difusión y/o distribución del documento.	R. Operativo	- No se cuenta con acceso habilitado para el usuario del área. - Falta de espacio de almacenamiento en el servidor compartido. - Calda de la conexión a la red del MTC.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-01: Control de Documentos y Registros.	Bueno	N
Medición de la Gestión del Área de Supervisión de Proyectos.	01	Ausencia del responsable del proceso y/o coordinadores de programas.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible. - Personal no concientizado e involucrado con el proceso, por carencia de inducción.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-06: Medición de la Satisfacción del Cliente.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	83 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Gestión de Competencias	02	Ausencia del cliente.	R. Operativo	- Evento no planificado (enfermedad, renuncia, viaje, etc.). - Carga de trabajo superior a la capacidad disponible.	No cumplimiento del objetivo del procedimiento.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GC-06: Medición de la Satisfacción del Cliente.	Bueno	N
	01	Mala identificación de personal nuevo; y Perfil de trabajo no elaborado o mal elaborado.	R. Operativo	- Mala distribución de tareas. - Nuevas necesidades de personal especializado.	- Sobrecarga de actividades. - Cambio en perfil de equipo de trabajo.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GCP-01: Selección, capacitación y evaluación del personal.	Bueno	N
	02	Mala evaluación de requerimiento de contratación; y Falta de recursos.	R. Operativo	- Desconocimiento de distribución de tareas. - Personal no presupuestado.	- Retraso en la aprobación de requerimiento de personal necesario. - Sobrecarga de actividades.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GCP-01: Selección, capacitación y evaluación del personal.	Bueno	N
	03	Inducción mal realizada, no se transmitió las pautas necesarias para el desarrollo de sus actividades.	R. Operativo	- Personal asignado a desarrollar la inducción no era competente. - Material utilizado en la inducción no adecuado.	- Personal nuevo no se identifica con el ASP y sus actividades. - Renuncia de personal nuevo. - Cambio en la metodología de inducción.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GCP-01: Selección, capacitación y evaluación del personal.	Bueno	N
	04	Personal evaluador inadecuado; y Personal mal evaluados, no acorde a la evolución de sus competencias.	R. Operativo	Evaluación mal elaborada o enfocado.	Toma de acciones según el instructivo de evaluación, a personal evaluado incorrectamente.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GCP-01: Selección, capacitación y evaluación del personal.	Bueno	N
	05	Inadecuado plan de capacitación; y Capacitación no cumple expectativas.	R. Operativo	Plan anual de capacitación elaborado sin considerar los resultados de evaluación de desempeño, capacitaciones por los contratos y requerimientos por parte del personal.	Mal desempeño de personal.	Aplicación del Procedimiento Certificado PR-GCP-01: Selección, capacitación y evaluación del personal.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	84 de 128	Versión :	1.0

4.5.4. Procesos del Área de Coordinación Administrativa.

4.5.4.1. Procesos de Tesorería.

PROCESO	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	RIESGOS		Efectos/Consecuencias	CONTROLES		
				Causas (factores internos y externos)			Descripción de Controles Inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Registro de Ingresos.	01	Que la información registrada no concilie con la información de entidades externas.	R. Operativo	El registro de información de bancos se realiza de manera manual en el SIAF.		- Anulaciones en el SIAF. - Rectificaciones en el registro contable.	- Se realiza la identificación de ingresos con el análisis de cuentas bancarias. - Se cuenta con un responsable de la identificación de ingresos.	Bueno	N
	02	Errores en el reporte de ingresos mensual al MTC.	R. Operativo	Errores en el registro de ingresos.		Observaciones por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	Se realiza la revisión previa al reporte de ingresos por parte de la tesorería de FITEL.	Bueno	N
Registro de Egresos.	01	Que las solicitudes de egresos no sean procesadas a tiempo.	R. Financiero	- Que el expediente no cuente con documentación completa. - Que no exista calendario de pagos. - Que el devengado en el SIAF no se apruebe. - Problemas en la plataforma SIAF.		- Incumplimiento de pago de impuestos en la fecha correspondiente. - Incumplimiento del plazo de pago según contrato de proveedores, como consecuencia el pago de intereses.	- Se realiza el seguimiento de los gastos programados. - Se cuenta con responsables del seguimiento.	Medio	N
	02	Errores en el cálculo de la detracción aplicada al proveedor.	R. Financiero	Desconocimiento del porcentaje de detracción.		Multas de la SUNAT.	Se revisa los porcentajes en una segunda instancia por parte del responsable de tesorería.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 85 de 128 Versión : 1.0

PROCESO	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	RIESGOS		CONTROLES		
				Causas (factores internos y externos)	Efectos/ Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	03	Que no se realice los descuentos de Ley (retención de SUNAT, MTPE, Judiciales y otros) o descuentos por garantías o penalidades.	R. Financiero	Revisión incompleta de los documentos que sustentan el egreso (expediente de pago).	- Perjuicio económico. - Contratos no garantizados. - Incumplimiento de la Ley.	Se revisa los porcentajes en una segunda instancia por parte del responsable de tesorería.	Bueno	N
Registro de Transferencia.	01	Las transferencias no se reciban al inicio del ejercicio.	R. Financiero	Demoras en la gestión de aprobación y traspaso de fondos en el MTC.	Incumplimiento de los compromisos devengados.	Se realizan comunicaciones mediante medios escritos al MTC.	Medio	N
Renovación de Fondos de Caja Chica.	01	Rendición de caja chica con documentación incompleta e inconsistente.	R. Financiero	Atribuible al personal rindente.	Observaciones a las rendiciones.	- Se realiza la verificación de la documentación. - Se comunica sobre información faltante al rindente.	Bueno	N
	02	Rendiciones fuera de plazo.	R. Operativo	- Demora en la entrega de documentación por parte del personal. - Atribuible al personal rindente.	Falta de liquidez para gastos menores.	Se comunica al rindente al retraso de su rendición.	Bueno	N
	03	Pago por gastos no permitidos con fondos de caja chica.	R. De Cumplimiento	Desconocimiento de la Directiva N° 001-2017-MTC/24 "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 011: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, correspondiente al Año Fiscal 2017"	Observaciones por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control.	Se realiza la verificación de las rendiciones de uso de fondos de caja chica.	Bueno	N
Envío de Información a Terceros.	01	Incumplimiento del plazo de entrega de información.	R. De Cumplimiento	Falta de acceso al módulo de registro de información.	Solicitud reiterativa del MEF.	Se remiten comunicaciones respecto deficiencias en los registros del MEF.	M	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	86 de 128	Versión :	1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	02	Envío de información incompleta y/o errónea.	R. Operativo	Errores en el registro.	Solicitud de rectificación por parte del MEF / BCR.	Se realizan revisiones a la información a remitir de parte de las diferentes instancias involucradas.	Bueno	N
Impresión de recibos de Ingresos.		El proceso ha sido incorporado en el proceso de gestión de ingresos		No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.	N/A	N/A

4.5.4.2. Procesos de Contabilidad.

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Elaboración de Estados Financieros.	01	Que no se revise adecuadamente los Estados Financieros (mensuales).	R. Tecnológico	- Posibles problemas en el funcionamiento de la plataforma SIAF contable. - No contar con análisis de cuentas.	- Observaciones a los Estados Financieros. - Demora en la emisión y presentación de los Estados Financieros.	Se realizan comunicaciones con el sectorista del MEF, para reportar desperfectos en el SIAF.	Medio	N
	02	Que no se reciba la información oportuna de otras áreas operativas.	R. Operativo	- Las áreas operativas no disponen de la información. - No se cuenta con Lineamientos para la remisión oportuna de información; sin embargo, el Contador General del FITEL periódicamente remite emails a los Jefes Responsables de la información para el cumplimiento oportuno de la misma.	- Observaciones a los Estados Financieros. - Demora en la emisión y presentación de los Estados Financieros.	Se remiten recordatorios y se comunica a la coordinación administrativa sobre los pendientes de información para que se tomen las medidas necesarias.	Medio	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	87 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Elaboración de la Planilla de Remuneraciones de Personal.	03	Que se utilicen factores (tasas, porcentajes) de cálculos inadecuados y que no se informen a la Jefatura su inconsistencia.	R. Financiero	• Posible desconocimiento del personal que realiza los cálculos. • Falta de comunicación oportuna con las áreas operativas.	• Estados Financieros que no son razonables. • Ajustes y/o reclasificaciones contables.	Se realiza la revisión previa al reporte de ingresos por parte del contador de la coordinación administrativa de FITEL.	Bueno	N
	01	Errores en la formulación de la planilla.	R. Operativo	• Falta de información. • Información inoportuna y errónea.	• Pagos y/o retenciones indebidas. • Posibles sanciones de los Órganos tributarios y/o laborales.	Se realiza la revisión previa a la información reportada por RRHH por parte del contador de la coordinación administrativa de FITEL.	Bueno	N
	02	Que se presenten cambios en las tasas de cálculos de las AFP, Impuesto a la Renta o UIT que no sean aplicados a la planilla de manera adecuada.	R. Operativo	Posible desconocimiento del personal contable.	• Pagos y/o retenciones indebidas. • Posibles sanciones de los Órganos tributarios y/o laborales.	El personal de contabilidad realiza el recalcu como una actividad de control previo.	Bueno	N

4.5.4.3. Procesos de Planeamiento y Presupuesto.

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Gestión de Planes Anuales POI.	01	Que se presenten modificaciones de Actividades que superen el Financiamiento presupuestal en la etapa de formulación y posterior a la aprobación del POI.	R. Operativo	• Nuevas acciones a ejecutar para cumplir objetivos institucionales. • Modificaciones posteriores a la aprobación del POI. • Que el área usuaria no identifique de manera correcta el límite de financiamiento destinado a la actividad.	Que se tenga que hacer modificaciones de metas físicas para para financiar actividades reformuladas.	• Se ejecutan modificaciones al POI de acuerdo a la normativa vigente. • Se realizan coordinaciones con el área usuaria.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	88 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	02	Incumplimiento de la entrega de información necesaria para la evaluación y publicación del Plan Operativo Institucional en los plazos establecidos.	R. Operativo	• Que las Unidades Orgánicas no remitan información a tiempo. • Las Unidades Orgánicas remiten Información que no cumple las condiciones necesarias para la evaluación del POI.	Que no se cuente con información oportuna para la adopción de decisiones correctivas.	Se comunica a la coordinación administrativa para que se tomen las medidas necesarias.	Medio	N
Gestión del Presupuesto.	01	No se cuenten con Información para la formulación del presupuesto.	R. Operativo	• Demora por parte de las Unidades Organizacionales al momento de remitir la Información solicitada para la programación del presupuesto. • Incumplimiento en la remisión de la programación y formulación del Presupuesto.	• No se cuente con sustento para justificar los gastos programados. • Incumplimiento del plazo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). • Inconsistencias en la ejecución presupuestal.	Se realizan coordinaciones con áreas para que remitan la información necesaria a la brevedad posible.	Medio	N
	02	Presentación inoportuna de la información de Formulación presupuestaria.	R. Financiero	Información presentada de forma extemporánea.	• Incumplimiento del plazo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). • No se apruebe la asignación presupuestaria requerida para el ejercicio fiscal correspondiente.	La coordinación administrativa controla el cumplimiento oportuno de la presentación de información.	Bueno	N
	03	Previsión y atención inoportuna de la información para la evaluación presupuestal.	R. Cumplimiento	No se realice la consolidación de la información respecto al cumplimiento de metas.	• Incumplimiento del plazo establecido en la Directiva de Evaluación Presupuestaria. • No se logre el cierre de la evaluación presupuestaria en el aplicativo informático establecido por el MEF en las fechas determinadas.	Se realizan coordinaciones con áreas para que remitan su ejecución de metas físicas a la brevedad posible.	Medio	N

4.5.4.4. Procesos de Abastecimiento.

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Programación Anual de Abastecimiento.	01	Que se programe la adquisición de bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) sin contar con datos precisos sobre su cantidad y características del bien y/o servicio.	R. Operativo	- Las áreas usuarias no determinan con precisión sus necesidades reales en concordancia con el POI del FITEL. - Posible desconocimiento de los responsables de las áreas usuarias. - No se cuenta con procedimientos internos para la formulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser requeridos.	- Deficiente programación del PAC. - Demora en la atención del requerimiento del área usuaria.	- Se realizan ajustes al PAC con la aprobación de las áreas usuarias. - Se sigue los procedimientos establecidos en el marco normativo vigente.	Bueno	N
	02	Que los procesos programados en el PAC no se ejecuten en el plazo estimado.	R. Operativo	Las áreas usuarias no anticipan la formulación de los TDR previas a las fechas programadas.	Retraso en la ejecución del PAC.	La coordinación administrativa realiza el seguimiento permanente a la ejecución del PAC.	Medio	N
	03	Que las necesidades de bienes y servicios no sean coberturas presupuestalmente.	R. Operativo	- Que no se realice una adecuada coordinación entre las áreas usuarias con la Coordinación Administrativa (presupuesto y abastecimiento), para lograr una adecuada cobertura presupuestal para la adquisición de bienes y servicios. - Que se presenten nuevas necesidades no contempladas en el PAC y en la etapa de programación presupuestal. - No se cuenta un procedimiento interno de programación de compras de bienes y servicios.	- Deficiente programación del Presupuesto y del PAC. - Demora en la atención del requerimiento del área usuaria. - Modificación al PAC. - Modificaciones presupuestales. - Acumulación de procesos programados.	- Se coordinan las modificaciones presupuestarias necesarias para las modificaciones al PAC. - El área usuaria realiza el seguimiento a la ejecución de su presupuesto.	Medio	N
Selección de Proveedores.	01	Que los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios no llegue a tiempo, antes de la fecha estimada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).	R. Operativo	Inobservancia de las fechas estimadas de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) por parte de las áreas usuarias.	- Demora en la atención de bienes y servicios al área usuaria. - Incumplimiento de metas y objetivos.	Se realiza el requerimiento de TDR y/o especificaciones técnicas con la previsión necesaria.	Medio	N

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEL

Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

90 de 128

Versión :

1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles Inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	02	Que los proveedores demoren en cotizar a solicitud de la Coordinación Administrativa (abastecimiento).	R. Operativo	- Imprecisiones en los términos de referencia. - Causas externas atribuibles al proveedor.	- Demora en la atención de bienes, servicios y obras. - Incumplimiento de metas y objetivos.	- Se reiteran las solicitudes. - Se remiten solicitudes a otros proveedores.	Medio	N
	03	Que no se cumpla con absolver las consultas y/u observaciones de manera adecuada en el proceso de selección.	R. Operativo	- Complejidad de la consulta y/u observación. - Falta de capacitación a los miembros del comité.	- Impugnaciones al proceso de selección. - Responsabilidad funcional.	Se solicitan la absolución por parte del área usuaria en temas especializados.	Medio	N
	04	Posible falla en el funcionamiento de la plataforma SEACE.	R. Tecnológico	Actualizaciones (cambios) en la plataforma del SEACE.	- Retraso en el proceso de contratación. - Espera de respuesta por parte del OSCE.	Se realizan comunicaciones con el OSCE para reportar deficiencias en la plataforma SEACE.	Bueno	N
Ejecución Contractual.	01	Que el proveedor notificado con Orden de Servicio u Orden de Compra no cumpla con la entrega de bienes y/o servicios requeridos en caso de adquisiciones directas (menores a 8 UIT).	R. Operativo	Pérdida del interés del proveedor.	Demora de la atención del bien y/o servicio al área usuaria.	- Se cuenta con un Procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios. - Se aplican las penalidades del caso.	Bueno	N
	02	Que el Contrato se encuentre descubierto debido al vencimiento del plazo de las garantías presentadas por los proveedores.	R. Financiero	- Ampliaciones de plazo contractual. - Falta de control por parte de la Coordinación Administrativa (tesorería, abastecimiento).	- Contratos no respaldados con garantías de fiel cumplimiento. - Resolución de Contrato. - Responsabilidad funcional. - Perjuicio Económico.	Se cuenta con un responsable de la custodia y seguimiento de vigencia de garantías.	Bueno	N
	03	Que el contratista presente documentación falsa y/o adulterada.	R. De Cumplimiento	Atribuibles al contratista.	- Nulidad del contrato. - Denuncias por parte de terceros. - Posibles observaciones por parte del OSCE y Órganos de Control.	Se realiza la verificación de la documentación presentada por el contratista de forma selectiva.	Bueno	N
	04	Que se modifique el destinatario de pago, por servicios de Consorcios.	R. Operativo	Atribuible al consorcio.	- Retraso en el pago por parte de la Entidad. - Consultas y comunicaciones al OSCE y al MEF.	Se solicita información al representante del Consorcio. Se comunica al OSCE.	Medio	N

Hecho por:

Equipo de trabajo CCI

Revisado por:

Comité Control Interno FITEI

Aprobado por:

Secretario Técnico del FITEI

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Gestión de y Almacén Patrimonial.	01	Que los bienes y suministros no ingresen al Almacén.	R. Operativo	Bienes o suministros adquiridos para eventos no son informados al almacén del FITEL.	Diferencias entre el saldo de almacén contra el saldo contable.	- Identificación de bienes sobrantes en el inventario de bienes y existencias. - Verificación de almacén.	Bueno	N
	02	Pérdidas de bienes y suministros por siniestros y/o agentes externos.	R. Operativo	- No se cuenta con equipos de detección de humo y aniegos. - Deficiente acondicionamiento del almacén.	- Perjuicio económico. - Responsabilidad administrativa.	- Se han instalado cámaras de seguridad. - Se cuenta con extintores. - Personal responsable de los ambientes.	Medio	N
	03	Obsolescencia de bienes y suministros en el almacén.	R. Operativo	- Retraso en las gestiones necesarias para dar de baja los bienes obsoletos. - Baja rotación de bienes.	Los bienes y suministros obsoletos ocupan espacio necesario en el almacén.	Identificación de bienes para baja mediante el inventario de almacén.	Medio	N
	04	Que no se realicen la baja de bienes patrimoniales en estado de obsolescencia.	R. Operativo	- No se han efectuado las labores necesarias para agrupar e inventariar los bienes patrimoniales en obsolescencia, provenientes de (arbitraje, recuperación, cierre de proyectos, judiciales, entre otros). - Falta de personal provisional para identificar, agrupar e inventariar los bienes en obsolescencia.	- Sobrecosto de seguro y vigilancia. - Activos sobrevalorados. - Los bienes patrimoniales obsoletos ocupan espacio necesario en el almacén.	En la actualidad se tiene bienes para baja en custodia de almacén.	Medio	N
	05	Que no se realice correctamente el inventario.	R. Operativo	- El inventario es realizado por una empresa tercera. - No se especifique en los términos de referencia un inventario valorizado. - No contar con procedimientos internos para la toma de inventarios.	- Inventarios desactualizados. - Bienes sobrantes y/o faltantes.	Se tienen los "Lineamientos y procedimientos para la toma de inventario físico valorizado de bienes almacenados, bienes sujetos al control patrimonial y activos intangibles de FITEL"	Bueno	N
	06	El desplazamiento de los bienes patrimoniales no autorizados por el responsable de abastecimiento (patrimonio).	R. Operativo	Posible desconocimiento del usuario respecto al desplazamiento de los bienes y su correspondiente autorización y comunicación.	- Posible pérdida y deterioro de los bienes patrimoniales. - Bienes sobrantes y/o faltantes.	Se solicita información al responsable del bien o titular del área en la que el bien se encontraba	Medio	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 92 de 128 Versión : 1.0

4.5.4.5. Procesos de Recursos Humanos.

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Planilla y Remuneraciones.	01	No se registre la asistencia del personal.	R. Operativo	- Fallas en el marcador. - Cortes de fluido eléctrico.	Demora en la consolidación de información de planillas.	Se comunica al personal sobre la no marcación y se pide justificación. (superior)	Bueno	N
	02	No se registren los permisos de personal.	R. Operativo	Proceso de otorgamiento de permisos es manual.	Demora en la consolidación de información de planillas.	Se lleva un registro manual en libros Excel.	Medio	N
	03	Fallas en el sistema de cálculo de planillas.	R. Tecnológico	Sistema informático con limitaciones en el cálculo.	- Demora en la consolidación de información de planillas. - Recalculo de los descuentos. - Reintegro de descuentos.	Se realizan los recálculos y verificaciones necesarias en casos específicos.	Medio	N
Plan Anual de Capacitaciones.	01	No se ejecute la totalidad del presupuesto asignado a la programación PDP.	R. Operativo	Mala proyección de cursos por parte de las áreas usuarias.	Reducción de presupuesto para la ejecución del PDP del siguiente período.	Se comunica al área usuaria sobre la programación del PDP para su cumplimiento.	Medio	N
	02	Anulación de cursos programados en el PDP.	R. Operativo	El área usuaria no solicita la ejecución de forma oportuna.	Reversión del presupuesto asignado al curso.	Se comunica al área usuaria sobre la programación del PDP para su cumplimiento.	Medio	N
Clima Laboral.	01	Probable insatisfacción del personal de la entidad.	R. Operativo	No se ejecutan las evaluaciones de las actividades de clima laboral.	No se conoce el impacto real de las acciones realizadas en el clima laboral de la entidad.	Se realizan algunos eventos de clima laboral.	Medio	N
Administración de Contratos.	01	Selección de personal no idóneo.	R. Operativo	No se establecen criterios adecuados para contratar.	Mal desempeño en el área contratante.	Las áreas responsables evalúan el rendimiento de su personal de forma inherente.	Medio	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	94 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos // Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Mantenimiento de los equipos tecnológicos asignados a FITEL bajo las normas de seguridad de la información y buenas prácticas.	01	Posibles daños en los dispositivos de almacenamiento de Información.	R. Tecnológico	• Garantías de equipos con defectos de fábrica. • Incumplimiento de Mantenimientos preventivos.	Pérdida de información.	• Se realizan mantenimientos preventivos a los equipos que cumplen cierta antigüedad. • Se verifica la vigencia de garantías de equipos informáticos.	Bueno	N
Ejecutar los proyectos de tecnologías de información aprobados en el plan anual de FITEL.	01	No se pueda aprobar el POI informático.	R. Operativo	• Dependencia del MTC. • Demora de la aprobación del Plan Operativo Institucional.	No se cuente con una planificación para la ejecución de proyectos de TI.	Se realiza el seguimiento de actividades comprendidas en el plan operativo institucional.	Medio	N

4.5.5. Procesos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL.

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos // Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 93 de 128 Versión : 1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	02	Ausencia de postulantes	R. Operativo	No se establecen criterios adecuados para contratar.	Demora en la atención del área solicitante.	• Se realizan nuevas convocatorias. • Se analizan las causas de la falta de postulantes.	Medio	N

4.5.4.6. Procesos de Sistemas.

RIESGOS					CONTROLES			
PROCESO	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles Inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Efectuar los Backup programados de la Información generada por el personal de FITEL.	01	Perdida de información de FITEL.	R. Operativo	• Que no se realicen los Backup de forma oportuna.	• Posible responsabilidad funcional o administrativa. • Dependencia de los servidores y personal de la OTI-MTC.	• Se realizan coordinaciones permanentes con el personal de OTI-MTC. • Backups de servidores de FITEL.	Bueno	N
Implementar actualizaciones de software y realizar el Backup de la información de los sistemas usados por el personal de FITEL.	01	Perdida de información de FITEL.	R. Operativo	• Que no se realicen los Backup de forma oportuna.	• Posible responsabilidad funcional o administrativa. • Dependencia de los servidores y personal de la OTI-MTC.	• Se realizan coordinaciones permanentes con el personal de OTI-MTC. • Backups de servidores de FITEL.	Bueno	N
Mantener en línea el servidor web y validar la publicación de información.	01	Se vulnera la seguridad de la página web.	R. Tecnológico	Ataques externos.	Posible desmedro en Imagen Institucional.	Se realiza de forma permanente la revisión del dominio y la URL de la página de FITEL.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	95 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Recursos Impugnatorios.	01	Se declaren recursos fundados a favor del contribuyente.	R. Operativo	- Falta de capacitación. - Falta de medios probatorios.	- Pérdida de recursos (horas hombre) de la institución. - Desmedro de la imagen institucional. - Quejas y reclamos por parte de los contribuyentes.	- Se han establecido los criterios tributarios previamente al acto resolutivo. - Fortalecimiento del personal y contratación de personal especializado al área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL. - Se desarrolla un cuadro de control de seguimiento de acuerdo a la certificación ISO 9001:2008.	Bueno	N
Recepción Documentaria.	01	Se vulnere la reserva de la información tributaria proporcionada por los contribuyentes.	R. Operativo	- Recepción de información por mesa de partes del MTC, debido a la ausencia de mesa de partes propia de FITEL. - La información no toma un curso directo al área correspondiente.	- Revisión de información con reserva tributaria por parte de personal a quien no corresponde. - Posible filtración de información confidencial por reserva tributaria. - Quejas y reclamos por parte de los contribuyentes. - Posibles acciones legales en contra de FITEL.	Coordinaciones con mesa de partes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y presentación de observaciones en la recepción de información de contribuyentes con fechas distintas a las consignadas.	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

96 de 128

Versión :

1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo del Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	02	Mal registro de fechas en la mesa de partes del MTC, en la recepción de las declaraciones juradas de contribuyentes.	R. Operativo	Registro inoportuno en el sistema de trámite documentario del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con fecha distinta a la consignada en el documento cargo del contribuyente.	• Incumplimiento de plazos legales. • Mala determinación de intereses por fechas no reales. • Determinación de infracciones sobre fechas no reales consignadas por mesa de partes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (aparente incumplimiento). • Quejas y reclamos por parte de los contribuyentes. • Recursos Impugnatorios innecesarios a causa de un mal registro de fechas. • Pérdida de recursos (horas hombre) de la institución.	• Coordinaciones con mesa de partes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y presentación de observaciones en la recepción de información de contribuyentes con fechas distintas a las consignadas. • Se han realizado gestiones para la implementación de las declaraciones en línea para los contribuyentes y su correspondiente propuesta normativa para su aplicación.	Bueno	N
Notificación de Documentos.	01	Nulidad del documento por deficiencias en la notificación.	R. Operativo	El Courier no conoce los requisitos para la validez del registro de notificación.	• Incobrabilidad de Valores. • Pérdida de recursos (horas hombre y económicos) de la institución.	• Se realiza la inducción al personal de Courier sobre materia de notificación de documentos tributarios. • Se realiza una segunda notificación.	Bueno	N
Generación de Valores.	01	Nulidad de valores determinados.	R. Operativo	• Mala notificación de valores. (Courier) • Registro inoportuno en el sistema de trámite documentario del MTC, con fecha distinta a la consignada en el documento cargo del contribuyente.	• Incobrabilidad de Valores. • Pérdida de recursos (horas hombre y económicos) de la institución.	• Se cuenta con procedimientos bajo la certificación ISO. • Se realiza el control de las notificaciones del Courier. • Registros de cruce de información física con el sistema de control de valores (SIRFA).	Bueno	N

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEL

Secretario Técnico del FITEL

PROCESO		RIESGOS				CONTROLES		
Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos/Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control	
Fiscalización.	01	No se logre detectar de forma eficiente los incumplimientos de contribuyentes en las fiscalizaciones.	R. Operativo	• Reducido mercado de terceros con especialización en telecomunicaciones. • Aun se tienen períodos pendientes de fiscalización (2015 y 2016).	• Nulidad del proceso de fiscalización. • No efectuar una correcta determinación de deuda. • Pérdida de recursos (consultorías) de la institución.	• Se contratan servicios de consultoría para analizar la documentación de los contribuyentes mediante FITEL. • Supervisión de los productos entregados por la consultoría.	Muy Bueno	N
Emisión de Respuestas.	01	Posibles contradicciones con los actos resolutive.	R. Operativo	Respuestas con un análisis insuficiente.	• Quejas y reclamos por parte del contribuyente. • Uso inadecuado de las respuestas a consultas en actos legales.	Se realizan filtros de revisión de respuestas las consultas de los contribuyentes.	Bueno	N
Control de Deuda.	01	No se realice una correcta imputación del pago.	R. Operativo	Aun no se ha formalizado el uso del sistema de declaraciones en línea (SIRFA), debido a que aún no se ha aprobado la correspondiente propuesta normativa.	• Incobrabilidad de deudas. • Posible prescripción de deudas.	• Conciliaciones periódicas con contabilidad y tesorería. • Cruce de información de las declaraciones con los reportes del banco. • La propuesta normativa de declaración en línea contempla el registro del concepto de pago.	Bueno	N
Archivo.	01	Pérdida de expedientes tributarios.	R. Tecnológico	• Aun no se ha digitalizado el total de los expedientes tributarios. • Aún no se ha formalizado el uso del sistema de declaraciones en línea (SIRFA), debido a que aún no se ha aprobado la correspondiente propuesta normativa.	• Posibles contingencias legales por pérdidas de expedientes tributarios. • Incobrabilidad de deudas. • Denuncias de los contribuyentes.	• A la fecha se viene digitalizando los expedientes tributarios de forma progresiva. • Se cuenta con un control de expedientes en registros del SIRFA. • Se cuenta con personal con funciones específicas para la custodia de los acervos documentarios.	Muy Bueno	N
Verificación.	01	Que no se detecten empresas informales.	R. Operativo	Falta de personal.	Limitación para la ampliación de base tributaria.	Se ha realizado coordinaciones con la Coordinación administrativa respecto a los recursos necesarios.	Medio	N

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEL

Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"					
Fecha de Aprobación :		Páginas:	98 de 128	Versión :	1.0

4.5.6. Procesos del Área de Conectividad Pública.

PROCESO	RIESGOS				CONTROLES			
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Registro en el Sistema de Responsables de Organismos Estatales.		No se presenta eventos de riesgos en el presente proceso.		No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.	N/A	N/A
Recepción y Verificación de la Demanda de Conectividad de Banda Ancha.	01	Que los valores de demanda registrados sean incorrectos.	R. Operativo	• Atribuible a los responsables de los Organismos Estatales. • Posibles errores en el registro.	Demandas que no podrían ser atendidas.	El Área de Conectividad Pública cuenta con un sistema Informático de Registro de Demandas (SIREN) confiable, el cual cuenta con manuales de usuarios.	Bueno	N
Registro de la Demanda de Conectividad REDNACE	01	Que los valores de demanda registrados en el Sistema Informático sean incorrectos.	R. Operativo	• Atribuible a los responsables de los Organismos Estatales. • Posibles errores en el registro.	Demandas que no podrían ser atendidas.	Los Ingenieros Responsables, periódicamente (quincenal), generan reportes sobre el número de registros de demandas realizadas a la fecha; los cuales son remitidos al Responsable del Área de Conectividad Pública para su revisión	Bueno	N
	02	Los responsables de los Organismos Estatales no registren sus demandas.	R. Operativo	Atribuible a los responsables de los Organismos Estatales.	Demandas que no podrían ser atendidas.	Los Ingenieros Responsables se comunican con los responsables de los Organismos Estatales que aún no han registrado sus demandas para solicitarle que realicen el registro correspondiente	Bueno	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	99 de 128	Versión :

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles Inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	03	Mal funcionamiento del software.	R. Tecnológico	Por errores en el software.	Demandas que no podrían ser atendidas.	- Se solicita el apoyo del profesional de sistemas de la Coordinación Administrativa para la asistencia técnica ante el mal funcionamiento del Sistema. - El Área de Conectividad Pública cuenta con un sistema Informático de Registro de Demandas (SIREDA) confiable, el cual cuenta con manuales de usuarios.	Bueno	N
	04	Robo de información por disposiciones inexistentes o insuficientes (respecto de la seguridad) en contratos con clientes y/o terceros.	R. De Cumplimiento	No hay un documento formal específico que haga referencia a la confidencialidad de la información.	Demandas que no podrían ser atendidas.	El personal del Área de Conectividad Pública registra o graba la información en el Sistema (Backup).	Bueno	N
Solicitud de Atención de Demanda.		No se presenta eventos de riesgos en el presente proceso.		No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.	N/A	N/A

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

100 de 128

Versión :

1.0

4.5.7. Procesos del Área de Asesoría Legal.

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Absolución de consultas y/o emitir opinión en asuntos de carácter jurídico legal.	01	Emitir una inadecuada opinión legal.	R. De Cumplimiento	- Las áreas usuarias entreguen información incompleta. - Posible desconocimiento de las normas legales vigentes del usuario en la propuesta planteada.	- Toma de decisiones inadecuadas por las áreas usuarias. - Inducir a error al funcionario. - Responsabilidad administrativa. - Perjuicio económico a la Institución.	El personal del Área de Asesoría Legal realiza la revisión de las normas legales vigentes para su respectiva emisión de opiniones.	Bueno	N
	02	Que la consulta jurídica llegue de manera inoportuna, incompleta o deficiente, originando que el Área de Asesoría Legal no pueda emitir el informe jurídico en los plazos previstos.	R. Operativo	- Desconocimiento de quien realiza la consulta, en casos de oportunidad, forma, entre otros. - Falta de documentación relevante en las solicitudes de opinión legal.	- Demora en la opinión y en la resolución de los casos. - Perjuicio Económico. - Responsabilidad Administrativa.	El personal del Área de Asesoría Legal realiza seguimiento permanente a las atenciones de las consultas jurídicas.	Medio	N
	03	Que no se atienda oportunamente la solicitud de opinión de las áreas usuarias.	R. Operativo	- Sobre carga laboral. - Falta de documentación relevante en las solicitudes de opinión legal.	- Retraso en la toma de decisiones. - Paralización del pedido y/o proceso de la solicitud. - Prescripción de los plazos en caso de no atención oportuna.	El personal del Área de Asesoría Legal aplica lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Bueno	N
	04	Que el Área de Asesoría Legal no emita una opinión legal dentro de los plazos establecidos.	R. De Cumplimiento	- Desconocimiento de quien realiza la propuesta y/o proyecto, y de los profesionales del Área de Asesoría Legal que evalúan la propuesta. - Que la propuesta llegue de manera inoportuna, incompleta o deficiente.	Al vencimiento de los plazos, quedan firmes las Resoluciones contrarias a los Intereses del FITEL.	El personal del Área de Asesoría Legal aplica lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Bueno	N

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

Comité Control Interno FITEL

Secretario Técnico del FITEL



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

101 de 128

Versión :

1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles Inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
Elaboración de Proyectos de Contratos y las respectivas Adendas.	01	Elaboración deficiente de un contrato.	De Cumplimiento	Las áreas usuarias entreguen información incompleta o sin sustento técnico.	- Responsabilidad administrativa. - Controversia. - Perjuicio al económico al Estado.	Se cuenta con formatos de contratos ya diseñados; asimismo se solicita información oportuna a las áreas usuarias respecto al servicio solicitado.	Bueno	N
	02	Retraso en la visación de contratos y de las respectivas adendas.	R. De Cumplimiento	Posible desconocimiento de las normas legales que rige los contratos.	- No cumplir con los objetivos institucionales. - Vencimiento de los plazos establecidos para la elaboración y suscripción de contratos.	El personal del Área de Asesoría Legal realiza la revisión de las normas legales vigentes.	Bueno	N
	03	Comprometer al FITEI a cumplir obligaciones no pactadas ni permitidas por Ley.	R. De Cumplimiento	- Posible desconocimiento de las exigencias mínimas que debe contener un contrato. - Posible desconocimiento de los términos de referencia respecto a los contratos.	- Sanciones administrativas de parte del Órgano de Control Institucional. - Responsabilidad administrativa y funcional. - Generar expectativas sobre derechos que no tienen carácter legal.	El personal del Área de Asesoría Legal realiza la revisión de las normas legales vigentes para su respectiva emisión y opinión de contratos a suscribirse.	Bueno	N
Elaboración de proyectos de resoluciones secretariales de FITEI.	01	Elaboración deficiente de la Resolución Secretarial	R. De Cumplimiento	- Las áreas usuarias entreguen información incompleta o sin sustento técnico. - Demora en la continuidad del trámite.	- Responsabilidad administrativa. - Controversias. - Perjuicio económico al Estado.	Se cuenta con formatos de Resolución Secretarial ya diseñados; asimismo se realiza una revisión de las normas legales vigentes para la formulación de dicha Resolución.	Bueno	N
Elaboración de proyectos de Convenios de cooperación interinstitucional.	01	Retraso en la visación de convenios de cooperación.	R. De Cumplimiento	Posible desconocimiento de las normas legales que rige los convenios de cooperación.	- No cumplir con los objetivos institucionales. - Vencimiento de los plazos establecidos para la elaboración y suscripción de convenios de cooperación.	El personal del Área de Asesoría Legal realiza la revisión de las normas legales vigentes.	Bueno	N

Hecho por:

Revisado por:

Aprobado por:

Equipo de trabajo CCI

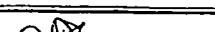
Comité Control Interno FITEI

Secretario Técnico del FITEI

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 102 de 128 Versión : 1.0

PROCESO	RIESGOS					CONTROLES		
	N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos / Consecuencias	Descripción de Controles inherentes	Criterios de Evaluación	Validez del Control
	02	Comprometer al FITEL a cumplir obligaciones no pactadas ni permitidas por Ley.	R. De Cumplimiento	• Posible desconocimiento de las exigencias mínimas que debe contener un convenio. • Posible desconocimiento de los términos de referencia respecto a los convenios de cooperación.	• Sanciones administrativas de parte del Órgano de Control Institucional. • Responsabilidad administrativa y funcional. • Generar expectativas sobre derechos que no tienen carácter legal.	El personal del Área de Asesoría Legal realiza la revisión de las normas legales vigentes.	Bueno	N
Solicitud de Confidencialidad de la Información.	01	No comunicar a tiempo los logros y avance del FITEL.	R. Operativo	• Sobre carga laboral. • Demora en la atención del documento por parte del área técnica.	• No difundir la información. • Los usuarios desconozcan de los servicios y/o actividades que brinda el FITEL.	El personal del Área de Asesoría Legal realiza la solicitud de confidencialidad de la información según lo estipulado en el TUPA del MTC.	Medio	N
Absolución de Consultas hechas por Postores a Proyectos.	01	Que la consulta jurídica llegue de manera inoportuna, incompleta o deficiente, originando que el Área de Asesoría Legal no pueda emitir el Informe jurídico en los plazos previstos.	R. Operativo	• Desconocimiento de quien realiza la consulta, en casos de oportunidad, forma, entre otros. • Falta de documentación relevante en las solicitudes de opinión legal.	• Demora en la opinión y en la resolución de los casos. • Perjuicio Económico. • Responsabilidad Administrativa.	El personal del Área de Asesoría Legal realiza seguimiento permanente a las atenciones de las consultas jurídicas.	Medio	N

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL”				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	103 de 128	Versión :	1.0

CAPÍTULO V.

Aspectos a Implementar

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	104 de 128	Versión : 1.0

5.1. ASPECTOS A IMPLEMENTAR A NIVEL DE ENTIDAD

Sobre la base del resultado del análisis de la información y la identificación de brechas y oportunidades de mejora a nivel de entidad por cada componente del Sistema de Control Interno, se presenta el cuadro de aspectos a implementar para la implementación del Sistema de Control.

Los aspectos a implementar deben contar con los siguientes criterios:

CRITERIO	CONCEPTO
Prioridad	Nivel de relevancia de la recomendación / aspecto a implementar, o cuán significativo es el efecto de su implementación para la organización. (1 = Alto, 2 = Medio, 3 = Bajo).
Responsabilidad	Determinación del(los) responsable(s) de la implementación del aspecto.
Fecha Tentativa de Ejecución	Espacio de tiempo en un periodo determinado en la cual se podrá ejecutar las actividades de implementación (Por Trimestres).

5.1.1. Componente: Ambiente de Control

Los aspectos a implementar para el presente componente se muestran a continuación:

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
Principio 1: La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos			
1.1.A1. Elaborar, aprobar y Ejecutar un Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno acorde con lo establecido en el Anexo N° 6 "Modelo del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno" de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
1.1.A2. Elaborar un Código de Ética Institucional del FITEL el mismo que deberá hacer referencia del Código de Ética del servidor público, de acuerdo a la normativa legal vigente y a la naturaleza y características particulares de la Entidad.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Recursos Humanos	II Trimestre 2017
1.1.A3. Estructurar y poner en práctica un Plan de difusión semestral del Código de Ética del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL el cual	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
Hecho por:	Revisado por:		Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL		Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	105 de 128	Versión : 1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
podría incluir, entre otros, lo siguiente: - Comunicaciones periódicas a través del correo electrónico mediante las cuales, de manera didáctica, se haga de conocimiento y se explique los temas incluidos en el Código de Ética del FITEI. - Charlas periódicas al personal. - Afiches en lugares de alto tránsito de la entidad en donde se refuercen los valores y principales normas éticas del FITEI. Así mismo es necesario elaborar y aprobar lineamientos y/o procedimientos complementarios que contribuyan a la efectiva aplicación del Código de Ética del FITEI, tales como: - Lineamientos Generales para el reconocimiento de los colaboradores del FITEI que destaquen en el cumplimiento de los valores éticos e institucionales. - Procedimientos sobre medidas de prevención y sanción ante el hostigamiento y acoso sexual en el FITEI. - Mecanismos de protección a favor de trabajadores que denuncien incumplimientos del Código de Ética del FITEI.		Coordinación Administrativa - Recursos Humanos	
1.1.A4. Elaborar y aprobar una Directiva Interna de Administración de Legajos de Personal, así como actualización de los Legajos del Personal del FITEI, los cuales deben adjuntar como mínimo: - Documento de verificación del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) - DNI actualizado. - Copia fedateada del Título profesional y otros estudios. - Declaraciones Juradas de no Tener Impedimento de Laborar en el Estado. - Declaración Jurada de Nepotismo. - Declaración Jurada de adherencia al Código de Ética y al RIT. - Otros que exija la Directiva.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Recursos Humanos	II Trimestre 2017
Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno.			
1.2.A1. Elaborar y aprobar un Reglamento Interno del Comité de Control Interno del FITEI que regule las funciones y responsabilidades de sus miembros, así como las disposiciones a aplicar en caso de inasistencia reiterada e injustificada entre otros, acorde con la estructura establecida en el Anexo N° 05 "Estructura del Reglamento del Comité de Control Interno" de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEI	Secretario Técnico del FITEI



INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

106 de 128

Versión :

1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
Contraloría N° 004-2017-CG.			
Principio 3. La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reportes y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.			
1.3.A1. Desarrollar procedimientos específicos que regulen la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y la elaboración del reporte y seguimiento de los indicadores de Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEI) contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Planeamiento y Presupuesto	II Trimestre 2017
1.3.A2. Realizar un informe técnico sobre la necesidad de la actualización del Reglamento de Administración de Funciones (RAF), el mismo que deberá contener todas aquellas actualizaciones que se consideren necesarias, entre ellas las siguientes: - El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEI y el Área de Conectividad Pública y sus funciones correspondientes que han sido aprobadas mediante acuerdos de directorio de FITEI. - El Proceso de cobranza coactiva que es titulado por el Área de Gestión Tributaria y que en el RAF vigente se encuentra enmarcado en el Coordinación Administrativa. - Modificaciones realizadas al RAF aprobadas en sesión de Directorio N° 04-2014 del 28 de abril de 2014, las cuales se encuentran en trámite en la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTC.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
1.3.A3. Elaborar y aprobar el Manual General de Procesos y Procedimientos del FITEI, el cual debe considerar los procesos estratégicos, línea, apoyo y asesoramiento, incluyendo como mínimo lo siguiente: - Objetivo del proceso. - Dueño del proceso. - Actividades de inicio y fin. - Actividades secuenciales del proceso. - Responsables que participan en el proceso (preparadores, registradores, revisores, aprobadores). - Productos de entrada y salida. - Información (reportes) que fluye en el proceso. - Sistemas que se utilizan. - Riesgos inherentes al proceso y controles existentes que ayuden a mitigarlos. - Señalamiento de actividades o puntos críticos. - Indicadores que permitan medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Planeamiento y Presupuesto	II Trimestre 2017

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEI	Secretario Técnico del FITEI

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	107 de 128	Versión : 1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
Así también se debe considerar que una vez elaborado y aprobado el Manual General de Procesos y Procedimientos del FITEL se debe establecer mecanismos adecuados para su difusión a través del portal de transparencia, la página web, intranet, documentos de recepción o adherencia a los procedimientos inherentes a las actividades a desarrollar de cada cargo contemplado en los documentos de gestión.			
Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización			
1.4.A1. Elaborar y aprobar un Procedimiento interno y un Programa de inducción al personal que ingresa a laboral al FITEL, cuya finalidad tiene poner en conocimiento a los trabajadores, la información relacionada al funcionamiento de su institución, a sus normas internas y finalmente a su puesto.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Recursos Humanos	II Trimestre 2017
1.4.A2. Elaborar y aprobar un Procedimiento interno de Evaluación de Desempeño del personal del FITEL, cuya finalidad es regular la constatación y verificación, a partir de las evidencias registradas, los logros alcanzados y el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos al principio del periodo.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Recursos Humanos	II Trimestre 2017
1.4.A3. Elaborar y aprobar un documento que determine la Escala Remunerativa del FITEL, considerando que la remuneración debe estar acorde con el perfil del personal, sus funciones y responsabilidad.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Recursos Humanos	II Trimestre 2017
1.4.A4. Elaborar y aprobar un Plan de Evaluación de Clima Laboral en el FITEL, cuya finalidad es establecer la metodología y un cronograma de las evaluaciones para medir el grado de satisfacción de los trabajadores en su centro de labores.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Recursos Humanos	II Trimestre 2017
Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.			
1.5.A1. Elaborar y aprobar un cronograma de levantamiento de observaciones y/o implementación de recomendaciones de los órganos de control (Contraloría General, OCI y SOA), consignando la actividad a realizar, el responsable y el plazo de culminación de la actividad. Remitirlos a las diversas áreas solicitando que se implementen dentro del plazo exigido.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017

5.1.2. Componente: Evaluación de Riesgos

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	108 de 128	Versión : 1.0

Los aspectos a implementar para el presente componente se muestran a continuación:

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.			
2.6.A1. Desarrollar lineamientos internos que describan las acciones necesarias y actos complementarios para la implementación de la gestión de riesgos como partes del desarrollo de los procesos de la Entidad.	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.6.A2. Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos (Plan de Administración de Riesgos), estableciendo el cronograma de actividades y plazos para la identificación de riesgos de los objetivos estratégicos institucionales y los de los procesos y sub procesos.	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.6.A3. Revisar, actualizar y aprobar la Política de Administración de Riesgos, especialmente para las áreas de formulación de proyectos, supervisión de proyectos y coordinación administrativa (incluido Recaudación y Fiscalización), a fin que frente a posibles contingencias se continúe con la operatividad de las actividades.	1	Secretaría Técnica Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.6.A4. Desarrollar un Manual de Gestión de Riesgos como documento orientador para la adecuada gestión de los riesgos de la Entidad, el mencionado documento deberá contener entre otros la metodología para la identificación, valoración, respuesta y seguimiento del riesgo.	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.6.A5. Elaborar procedimientos internos que describan las actividades necesarias y los responsables de la ejecución de estas actividades, para la adecuada gestión de riesgos en la Entidad.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar como se deben gestionar			
2.7.A1. Incluir en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, cursos y/o talleres relacionados sobre la implementación, administración y evaluación de riesgos.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.7.A2. Realizar talleres para identificación de riesgos por áreas de FITEL, así también elaborar la matriz de identificación de riesgos de la Entidad como aquellos que afectan a los procesos, definiendo los objetivos respectivos y desarrollar un inventario consolidado de riesgos (registro de riesgos), el mismo que unificara los distintos riesgos identificados por FITEL y aquellos riesgos vinculados a la metodología establecida por la Guía para la Implementación y el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa – Recursos Humanos	II Trimestre 2017

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	109 de 128	Versión :
				1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
2.7.A3. Elaborar la matriz de probabilidad e impacto de riesgos identificados.	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.7.A4. Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos (Plan de Respuesta al Riesgo).	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.7.A5. Realizar el registro de las acciones de seguimiento al riesgo y sus controles propuestos.	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.			
2.8.A1. Desarrollar lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes en la Entidad, estos lineamientos deberán estar contenidos en el Manual de Gestión de Riesgos.	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.8.A2. Establecer controles a los posibles riesgos identificados relacionados al fraude, con la finalidad de darles seguimiento.	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.8.A3. Incluir en la Política de Administración de Riesgos, el compromiso de hacer frente a posibles actos irregulares o de corrupción, esta política deberá estar acompañada de lineamientos específicos.	1	Secretaría Técnica Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI			
2.9.A1. Desarrollar y reportar la identificación, valoración, respuesta y seguimiento de riesgos de carácter externo que pudiesen impactar en el SCI de la Entidad.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
2.9.A2. Desarrollar y reportar la identificación, valoración, respuesta y seguimiento de riesgos de carácter interno que pudiesen impactar en el SCI de la Entidad.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017

5.1.3. Componente: Actividades de Control

Los aspectos a implementar para el presente componente se muestran a continuación:

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

ASPECTOS A IMPLEMENTAR

Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.			
3.10.A1. Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) de FITEL, considerando en los procedimientos específicos de autorización y aprobación, elaborando para ello los correspondientes diagramas de flujo, instructivos, formatos y descripción para los procesos transversales.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa – Planeamiento y Presupuesto	II Trimestre 2017
3.10.A2. Diseñar y documentar los correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos para las siguientes áreas: - Procesos del Área de Formulación de Proyectos. - Procesos del Área de Promoción de Proyectos. - Procesos del Área de Supervisión de Proyectos. - Procesos del Área de Coordinación Administrativa. - Procesos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL. - Procesos del Área de Conectividad Pública. - Procesos de Asesoría Legal.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa – Planeamiento y Presupuesto	II Trimestre 2017
3.10.A3. Incluir en la Política de Riesgos la rotación de personal en puestos susceptibles a fraude o actos de corrupción como una acción preventiva, y diseñar su correspondiente procedimiento.	1	Secretaría Técnica Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
3.10.A4. Desarrollar normas internas aprobadas que describan la segregación de funciones en los procesos, actividades y tareas contenidos en los procesos y procedimientos de la Entidad.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
3.10.A5. Realizar informes de segregación de funciones en los procesos y procedimientos desarrollados en los correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos de la Entidad.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
3.10.A6. Desarrollar lineamientos para la aplicación de evaluación costo – beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas, estos lineamientos podrán ser contenidos en el Manual de Gestión de Riesgos.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
3.10.A7. Realizar la evaluación de costo – beneficio a los controles establecidos para los procesos de su respectivo análisis de riesgos.	2	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
3.10.A8. Desarrollar un procedimiento interno para el seguimiento y control de títulos valores, fianzas y garantías.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa – Tesorería	II Trimestre 2017
3.10.A9. Desarrollar los procesos y procedimientos	1	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	111 de 128	Versión : 1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
relacionados a las solicitudes de confidencialidad de la información, administración y custodia de los archivos de la documentación que contiene información calificada como confidencial.		Área de Asesoría Legal	
3.10.A10. Desarrollar los procedimientos de conciliación contables aplicables a la coordinación administrativa de FITEL.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Contabilidad	II Trimestre 2017
3.10.A11. Desarrollar procedimientos específicos para la evaluación del Plan Operativo Institucional y el reporte y seguimiento de los indicadores de FITEL contenidos en el PEI del MTC.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Planeamiento y presupuesto	II Trimestre 2017
3.10.A12. Durante el proceso de diseño y elaboración del Manual de Procesos y sus correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos, se elaboraran los indicadores que permitan medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas. (3.12.A3.)	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Planeamiento y presupuesto	II Trimestre 2017
Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.			
3.11.A1. Elaborar el Plan Operativo Informático de FITEL, el cual debe ser desarrollado de acuerdo a la Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Sistemas	III Trimestre 2017
3.11.A2. Elaborar el Plan de Contingencias para los recursos de TI de FITEL.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Sistemas	III Trimestre 2017
3.11.A3. Realizar la evaluación de la ejecución del PETI de FITEL.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Sistemas	III Trimestre 2017
3.11.A4. Desarrollar normas internas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos de propiedad de la Entidad.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Sistemas	III Trimestre 2017

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	112 de 128	Versión : 1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.			
3.12.A1. Realizar un informe de actualización del Reglamento de Administración de Funciones (RAF), el mismo que deberá contener todas aquellas actualizaciones que se consideren necesarias, entre ellas las siguientes: - El Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL y el Área de Conectividad Pública y sus funciones correspondientes que han sido aprobadas mediante acuerdos de directorio de FITEL. - El Proceso de cobranza coactiva que es titulado por el Área de Gestión Tributaria y que en el RAF vigente se encuentra enmarcado en el Coordinación Administrativa. - Modificaciones realizadas al RAF aprobadas en sesión de Directorio N° 04-2014 del 28 de abril de 2014, las cuales se encuentran en trámite en la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTC.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa Área de Asesoría Legal	III Trimestre 2017
3.12.A2. Una vez concluido el diseño y elaboración del Manual de Procesos y sus correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos, se deberá realizar informes de revisiones efectuadas a los procesos para establecer registros de propuestas de mejora continua de los procesos y procedimientos.	1	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
3.12.A3. Durante el proceso de diseño y elaboración del Manual de Procesos y sus correspondientes Manuales de Procesos y Procedimientos, se elaboraran los indicadores que permitan medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa – Planeamiento y presupuesto	II Trimestre 2017

5.1.4. Componente: Información y Comunicación

Los aspectos a implementar para el presente componente se muestran a continuación:

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.			

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	113 de 128	Versión : 1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
4.13.A1. Elaborar y aprobar procedimientos internos que definan las estrategias de difusión de la normativa existente en relación a las políticas de información del OTI-MTC.	2	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
4.13.A2. Elaborar y aprobar procedimientos internos que establezca los controles para el adecuado uso del sistema de administración documentaria del FITEL.	1	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
4.13.A3. Definir políticas que enfaticen la utilización de la comunicación directa con el personal, que genere un clima de confianza mutua, lo cual permitirá la comunicación oportuna, además de procurar el ejercicio de comunicaciones.	2	Secretaría Técnica Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
4.13.A4. Elaborar y aprobar procedimientos internos que establezca las obligaciones del personal respecto a la calidad y suficiencia de la información, el cual debería contemplar, entre otros, lo siguiente: ✓Elaborar estrategias para dar cumplimiento a las Directivas y/o procedimientos de uso de los sistemas, mediante mecanismos tecnológicos específicos, en coordinación con el OTI-MTC. ✓Implementación de una evaluación periódica de los procedimientos y los procesos, así como los flujos de información entre ellos. ✓Definición de métricas significativas que permitan analizar y mejorar la calidad de la información, tales como: - Subjetivas (basadas en el juicio de los usuarios de los datos). - Objetivas independientes de la aplicación (como corrección). - Objetivas dependientes de la aplicación (específicas para un dominio determinado).	2	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
4.13.A5. Informe situacional sobre la implementación del SIGA en el proceso de adquisiciones, y el estado situacional de implementación del SIGA en los demás procesos de los sistemas administrativos llevados en el FITEL.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Sistemas	III Trimestre 2017
4.13.A6. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la revisión periódica, actualización, capacitación y difusión de los sistemas de información implementados en el FITEL o los establecidos por el OTI-MTC.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Sistemas	III Trimestre 2017
4.13.A7. Elaborar y aprobar procedimientos internos en donde se establezcan la predisposición del FITEL	2	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	114 de 128	Versión : 1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
para adecuarse a los cambios normativos, tecnológicos, así como a los reclamos o pedidos provenientes de usuarios externos, entre otros.		Coordinación Administrativa - Sistemas	
4.13.A8. Informe situacional sobre la implementación del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la administración pública en el FITEL.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa	III Trimestre 2017
4.13.A9. Elaborar y aprobar procedimientos internos que regule la emisión de informes de satisfacción del usuario y/o ciudadano.	1	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
4.13.A10. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la administración del archivo institucional.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Abastecimientos	III Trimestre 2017
4.13.A11. Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico del FITEL.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Abastecimientos	III Trimestre 2017
4.13.A12. Informe situacional sobre las acciones correspondientes para la implementación del archivo del FITEL con la finalidad de mantener la integridad física del soporte y de la información contenida en los documentos a través de las medidas de prevención.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Abastecimientos	III Trimestre 2017
4.13.A13. Informe situacional sobre las acciones correspondientes para la implementación del proyecto de digitalización de documentos en el archivo del FITEL.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Abastecimientos y Sistemas	III Trimestre 2017
4.13.A14. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la consulta, préstamos, transferencia, conservación y control de archivos (electrónicos, magnéticos y físicos).	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Abastecimientos y Sistemas	III Trimestre 2017
Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.			
4.14.A1. Elaborar y aprobar procedimientos internos para la administración y uso de internet y correo electrónico.	1	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa - Sistemas	III Trimestre 2017

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	115 de 128	Versión :
				1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
4.14.A2. Desarrollar procedimientos para el seguimiento de los reclamos y/o denuncias de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.	2	Comité de Control Interno Coordinación Administrativa	III Trimestre 2017
4.14.A3. Implementar un Libro de Reclamaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 150° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor; y según lo dispuesto en su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2011-PCM.	2	Secretaría Técnica Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.			
4.15.A1. Elaborar y aprobar un procedimiento interno que regule la actualización del Portal Web y el Portal de Transparencia del FITEL.	2	Comité de Control Interno Área de Promoción de Proyectos	III Trimestre 2017
4.15.A2. Elaborar y aprobar un procedimiento interno que regule la atención de los requerimientos externos de información (entrega de información pública), en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	2	Comité de Control Interno con apoyo de Área de Asesoría Legal	III Trimestre 2017

5.1.5. Componente: Supervisión

Los aspectos a implementar para el presente componente se muestran a continuación:

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.			
5.16.A1. Desarrollar el diagnóstico y plan de trabajo de implementación del SCI, bajo el marco de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada con RC. N° 004-2017-CG y el contenido del Informe de Diagnóstico de Control Interno aprobado por el Comité de Control Interno del FITEL mediante Acta N° 4 de fecha 23 de noviembre de 2015.	1	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL	

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	116 de 128	Versión : 1.0

ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
Principio de Control	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa de Ejecución
5.16.A2. Elaborar procedimientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo a las actividades de implementación del SCI.	2	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
5.16.A3. Al concluir la elaboración del Manual de Procesos institucionales, es necesario establecer controles para medir la eficacia de las actividades en los procedimientos.	2	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.			
5.17.A1. Elaborar registros de deficiencias reportadas por los servidores de la Entidad, que sirvan para reconocer debilidades en la operatividad de los cinco componentes o aspectos de la mejora continua de su SCI.	1	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
5.17.A2. Elaborar procedimientos de autoevaluación del SCI de la Entidad, el mismo que permitirá identificar brechas en su correcto funcionamiento.	1	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017
5.17.A3. Elaborar el procedimiento de registro de medidas para desarrollar oportunidades de mejora en los procesos de la Entidad, el mismo que debe contener los criterios para el reporte, registro, implementación y seguimiento de estas mejoras.	1	Comité de Control Interno	III Trimestre 2017

5.2. ASPECTOS A IMPLEMENTAR A NIVEL DE PROCESOS

El presente diagnóstico por procesos describe los aspectos específicos de la problemática detectada, mediante los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el proceso, evaluando los controles inherentes y considerando que la propuesta de las acciones de mejora a juicio del equipo de trabajo, son acordes a la normativa correspondiente y resultan las más convenientes para prevenir o dar solución de raíz a la problemática y minimizar los riesgos detectados.

Sobre la base del resultado del análisis de riesgos y controles inherentes de las áreas de FITEL, se presenta el cuadro de aspectos a implementar para la implementación del Sistema de Control a nivel de procesos.

A continuación se presenta la terminología aplicada el desarrollo de los aspectos

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 117 de 128 Versión : 1.0

a implementar a nivel de procesos:

CRITERIO	CONCEPTO
Prioridad	Nivel de relevancia de la recomendación / aspecto a implementar, o cuán significativo es el efecto de su implementación para la organización. (1 = Alto, 2 = Medio, 3 = Bajo).
Responsabilidad	Determinación del(los) responsable(s) de la implementación del aspecto.
Fecha Tentativa de Ejecución	Espacio de tiempo en un periodo determinado en la cual se podrá ejecutar las actividades de implementación (Por Trimestres).

5.2.1. Procesos del Área de Formulación de Proyectos.

PROCESOS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
	Descripción del Aspecto a Implementar	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa
Gestión de Formulación de Proyectos	Del análisis efectuado a los controles de los procesos del Área de Formulación de Proyectos y los procedimientos que los componen, resulta necesario documentar los procesos y procedimientos, mediante un manual de procesos general y manuales específicos de procesos y procedimientos acompañados de sus correspondientes fichas y diagramas de flujo descriptivos, los cuales deben describir de forma adecuada la cadena de valor y los responsables de la ejecución de actividades y tareas.	Alto	Secretaría Técnica Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
Gestión de Planeamiento de Proyectos	De la identificación inicial de riesgos inherentes y el análisis de los controles del Área de Formulación de Proyectos es necesario que estos riesgos y controles identificados se sometan a una evaluación más detallada sobre la base de una gestión de riesgos debidamente instaurada en la Entidad y de acuerdo a la metodología aprobada en un Manual de Gestión de Riesgos.		Coordinador de Control Interno del Área de Formulación de Proyectos	

5.2.2. Procesos del Área de Promoción de Proyectos.

PROCESOS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
	Descripción del Aspecto a Implementar	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa
Promoción de Proyectos	Del análisis efectuado a los controles de los procesos del Área de Promoción de Proyectos y los procedimientos que los componen, resulta necesario documentar los procesos y procedimientos, mediante un manual de procesos general y manuales específicos de procesos y procedimientos acompañados de sus correspondientes fichas y diagramas de flujo descriptivos, los cuales deben describir de forma adecuada la cadena de valor y los responsables de la ejecución de actividades y tareas.	Alto	Secretaría Técnica Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
Coordinación con Gobiernos Regionales	De la identificación inicial de riesgos inherentes y el análisis de los controles del Área de Promoción		Coordinador de Control Interno del Área de Promoción de Proyectos	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	118 de 128	Versión : 1.0

Imagen Corporativa de FITEL	de Proyectos es necesario que estos riesgos y controles identificados se sometan a una evaluación más detallada sobre la base de una gestión de riesgos debidamente instaurada en la Entidad y de acuerdo a la metodología aprobada en un Manual de Gestión de Riesgos.			
-----------------------------	---	--	--	--

5.2.3. Procesos del Área de Supervisión de Proyectos.

PROCESOS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
	Descripción del Aspecto a Implementar	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa
Evaluación del Cumplimiento de Actividades de los Proyectos Adjudicados	Considerando que el Área de Supervisión de Proyectos cuenta con la certificación de sus Sistema de Gestión de Calidad bajo el ámbito de la norma ISO9001-2008, se debe considerar lo siguiente: Del análisis efectuado a los controles de los procesos del Área de Formulación de Proyectos y los procedimientos que los componen, es necesario que estos sean agrupados y organizados como parte complementaria de un Manual de Procesos institucionales de FITEL, desarrollando para ello un Manual de Procesos y Procedimientos el cual recogerá los procedimientos certificados para ser incluidos como parte de la gestión por procesos de la Entidad. De la identificación inicial de riesgos inherentes y el análisis de los controles del Área de Formulación de Proyectos es necesario que estos riesgos y controles identificados se sometan a una evaluación más detallada sobre la base de una gestión de riesgos debidamente instaurada en la Entidad y de acuerdo a la metodología aprobada en un Manual de Gestión de Riesgos, tomando en consideración todos aquellos registros de mejora de los procedimientos certificados.	Bajo	Secretaría Técnica Comité de Control Interno Coordinador de Control Interno del Área de Supervisión de Proyectos	II Trimestre 2017
Proyectos Piloto				
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios				
Gestión de Recursos				
Atención al Cliente y Beneficiarios de los proyectos				
Acciones Correctivas y Preventivas				
Control de Documentos y Registro				
Medición de la gestión del Área de Supervisión de Proyectos				

5.2.4. Procesos del Área de Coordinación Administrativa.

PROCESOS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
	Descripción del Aspecto a Implementar	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa
Tesorería	Del análisis efectuado a los controles de los procesos del Área de Coordinación Administrativa y los procedimientos que los componen, resulta necesario documentar los procesos y procedimientos, mediante un manual de procesos general y manuales específicos de procesos y procedimientos acompañados de sus correspondientes fichas y diagramas de flujo descriptivos, los cuales deben describir de forma adecuada la cadena de valor y los responsables de la ejecución de actividades y tareas en consideración de las disposiciones normativas	Media	Secretaría Técnica Comité de Control Interno Coordinador de Control Interno del Área de Coordinación Administrativa	II Trimestre 2017
Contabilidad				
Proceso de Planeamiento y Presupuesto				

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	119 de 128	Versión :
				1.0

Proceso de Abastecimiento	emitidas por entes rectores de los sistemas administrativos correspondientes.			
Proceso de Recursos Humanos	De la identificación inicial de riesgos inherentes y el análisis de los controles del Área de Coordinación Administrativa es necesario que estos riesgos y controles identificados se sometan a una evaluación más detallada sobre la base de una gestión de riesgos debidamente instaurada en la Entidad y de acuerdo a la metodología aprobada en un Manual de Gestión de Riesgos.			
Proceso de Sistemas				

5.2.5. Procesos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL.

PROCESOS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
	Descripción del Aspecto a Implementar	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa
Recursos Impugnatorios	Considerando que el Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL cuenta con la certificación de sus Sistema de Gestión de Calidad bajo el ámbito de la norma ISO9001-2008, se debe considerar lo siguiente:		Secretaría Técnica	
Recepción Documentaria				
Notificación de Documentos	Del análisis efectuado a los controles de los procesos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL y los procedimientos que los componen, es necesario que estos sean agrupados y organizados como parte complementaria de un Manual de Procesos institucionales de FITEL, desarrollando para ello un Manual de Procesos y Procedimientos el cual recogerá los procedimientos certificados para ser incluidos como parte de la gestión por procesos de la Entidad.	Bajo	Comité de Control Interno	II Trimestre 2017
Generación de Valores				
Fiscalización				
Emisión de Respuestas				
Control de Deuda	De la identificación inicial de riesgos del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL es necesario que estos riesgos y controles identificados se sometan a una evaluación más detallada sobre la base de una gestión de riesgos debidamente instaurada en la Entidad y de acuerdo a la metodología aprobada en un Manual de Gestión de Riesgos, tomando en consideración todos aquellos registros de mejora de los procedimientos certificados.		Coordinador de Control Interno del Área de Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL	
Archivo				
Verificación				

5.2.6. Procesos del Área de Conectividad Pública.

PROCESOS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
	Descripción del Aspecto a Implementar	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa
Registro en el Sistema de Responsables de Organismos Estatales	Del análisis efectuado a los controles de los procesos del Área de Conectividad Pública y los procedimientos que los componen, resulta necesario documentar los procesos y procedimientos, mediante un manual de procesos general y manuales específicos de procesos y procedimientos acompañados de sus correspondientes fichas y diagramas de flujo descriptivos, los cuales deben describir de forma adecuada la cadena de valor y los responsables de la ejecución de actividades y tareas.	Alto	Secretaría Técnica	II Trimestre 2017
Estimación de la demanda de conectividad de banda ancha				

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

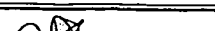
	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	120 de 128	Versión : 1.0

Registro de la demanda de conectividad REDNACE	De la identificación inicial de riesgos inherentes y el análisis de los controles del Área de Conectividad Pública es necesario que estos riesgos y controles identificados se sometan a una evaluación más detallada sobre la base de una gestión de riesgos debidamente instaurada en la Entidad y de acuerdo a la metodología aprobada en un Manual de Gestión de Riesgos.			
Solicitud de atención de demanda				

5.2.7. Procesos del Área de Asesoría Legal.

PROCESOS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR			
	Descripción del Aspecto a Implementar	Prioridad	Responsabilidad	Fecha Tentativa
Absolución de consultas y/o emitir opinión en asuntos de carácter jurídico legal	Del análisis efectuado a los controles de los procesos del Área de Asesoría Legal y los procedimientos que los componen, resulta necesario documentar los procesos y procedimientos, mediante un manual de procesos general y manuales específicos de procesos y procedimientos acompañados de sus correspondientes fichas y diagramas de flujo descriptivos, los cuales deben describir de forma adecuada la cadena de valor y los responsables de la ejecución de actividades y tareas. De la identificación inicial de riesgos inherentes y el análisis de los controles del Área de Asesoría Legal es necesario que estos riesgos y controles identificados se sometan a una evaluación más detallada sobre la base de una gestión de riesgos debidamente instaurada en la Entidad y de acuerdo a la metodología aprobada en un Manual de Gestión de Riesgos.	Alto	Secretaría Técnica Comité de Control Interno Coordinador de Control Interno del Área de Asesoría Legal	II Trimestre 2017
Elaboración de proyectos de contratos y las respectivas adendas				
Elaboración de proyectos de resoluciones secretariales de FITEL				
Elaboración de proyectos de convenios de cooperación interinstitucional				
Solicitud de confidencialidad de la información				
Absolución de consultas hechas por postores a proyectos				

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 INFORME: “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL”					
Fecha de Aprobación :		Páginas:	121 de 128	Versión :	1.0

CAPÍTULO VI.

Resultados del Diagnóstico

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	122 de 128	Versión : 1.0

6.1. RESULTADOS A NIVEL ENTIDAD

Para la determinación del resultado del nivel de madurez de FITEL en cada uno de los componentes y principios señalados en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, se utiliza la siguiente escala de madurez:

Nivel de Madurez	Representa
0 = Inexistente	Las condiciones del elemento de control no existen.
1 = Inicial	Las condiciones del elemento de control existen pero no están formalizadas.
2 = Intermedio	Las condiciones del elemento de control existen y están formalizadas.
3 = Avanzado	Las condiciones del elemento de control existen, están formalizadas, están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.
4 = Óptimo	Las condiciones del elemento de control existen, están formalizadas, están operando, existe evidencia documental de su cumplimiento y muestran eficiencia y eficacia.
5 = Mejora Continua	Las condiciones del elemento de control existen, están formalizadas, están operando, existe evidencia documental de su cumplimiento, muestran eficiencia y eficacia y están en un proceso de mejora continua con instancias internas y externas evaluadoras de su eficiencia y eficacia.

Fuente: Marco Conceptual del Control Interno – Documento orientador de la CGR.

Como resultado de la recopilación, análisis de información, determinación de brechas y oportunidades de mejora, y la propuesta de los aspectos a implementar para el Sistema de Control Interno de la Entidad, se obtiene el siguiente resultado:

Componente del SCI	Principio de Control	Resultados		
		Principio	Componente	Sistema
Componente de Ambiente de Control	Principio 1. La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.	3	3	2 INTERMEDIO
	Principio 2. La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno.	4		
	Principio 3. La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	2		
	Principio 4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización.	2		
	Principio 5. La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	4		
Componente de Evaluación de Riesgos	Principio 6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	1	1	
	Principio 7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.	1		
	Principio 8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.	1		
	Principio 9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.	1		
Componente de Actividades de Control	Principio 10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	3	2	
	Principio 11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	2		
	Principio 12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.	2		
Componente de Información y Comunicación	Principio 13. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	2	2	
	Principio 14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.	2		
	Principio 15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	2		
Componente de Supervisión	Principio 16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	2	2	

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	123 de 128	Versión : 1.0

	Principio 17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección.	2	
--	--	---	--

Como resultado de la evaluación de las evidencias de cumplimiento por cada principio de control, que componen los cinco componentes y en su conjunto el Sistema de Control Interno, se determina que el FITEL cuenta con un sistema de control interno con un nivel de madurez de **Intermedio**, por lo cual se puede concluir que la Entidad se encuentra en proceso de implementación de su Sistema de Control Interno y que cuenta con algunos documentos que evidencian esta etapa, los cuales se encuentran desarrollados como fortalezas en la redacción del presente diagnóstico y considerando que las debilidades representan las brechas existentes entre los principios y componentes que conforman el modelo de SCI desarrollado por la Contraloría General de la República.

Es necesario considerar que este resultado pudiese diferir del resultado otorgado por el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" gestionado por la Contraloría General de la República, debido a que el modelo de seguimiento de la implementación del SCI utilizado por el aplicativo considera evidencias específicas sobre criterios instaurados por la CGR para sus fines informativos.

6.2. RESULTADOS A NIVEL DE PROCESOS

Para la determinación del resultado del nivel de procesos de FITEL en cada una de las áreas que componen el Anexo 01 de los términos de referencia del servicio de consultoría, se utiliza la siguiente escala de madurez:

Nivel de Madurez	Representa
0 = Inexistente	Los procesos no se encuentran documentados y tampoco son evaluados.
1 = Inicial	Los procesos se encuentran parcialmente documentados pero no están formalizados y tampoco son evaluados.
2 = Intermedio	Los procesos se encuentran documentados y están formalizados y se evalúan de forma inherente.
3 = Avanzado	Los procesos se encuentran documentados, están formalizados, están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento y evaluación de riesgos.
4 = Óptimo	Los procesos se encuentran documentados, están formalizados, están operando, existe evidencia documental de su cumplimiento y muestran eficiencia y eficacia a través de la evaluación de sus riesgos.
5 = Mejora Continua	Los procesos se encuentran documentados, están formalizados, están operando, existe evidencia documental de su cumplimiento, muestran eficiencia y eficacia en su evaluación de riesgos y están en un proceso de mejora continua con instancias internas y externas evaluadoras de su eficiencia y eficacia.

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado del análisis de los controles inherentes y los posibles riesgos que se pudiesen manifestar en el desarrollo de los procesos y procedimientos de las áreas comprendidas en el alcance del presente diagnóstico es que se realiza una evaluación de las condiciones necesarias para determinar el nivel de madurez de cada proceso considerado en el presente documento.

A continuación se muestra el resultado de este análisis:

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	124 de 128	Versión : 1.0

Área	Proceso	Resultados	
		Proceso	Área
Formulación de Proyectos	Gestión de Formulación de Proyectos.	1	1 Inicial
	Gestión de Planeamiento de Proyectos.	1	
Promoción de Proyectos	Promoción de Proyectos.	1	1 Inicial
	Coordinación con Gobiernos Regionales.	1	
	Imagen Corporativa de FITEL.	1	
Supervisión de Proyectos	Evaluación del Cumplimiento de Actividades de los Proyectos Adjudicados.	4	4 Optimo
	Proyectos Piloto.	N/A	
	Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.	4	
	Gestión de Recursos.	N/A	
	Atención al Cliente y Beneficiarios de los Proyectos.	4	
	Acciones correctivas y Preventivas.	4	
	Control de Documentos y Registro.	4	
	Medición de la Gestión del Área de Supervisión de Proyectos.	4	
	Gestión de Competencias.	4	
Coordinación Administrativa	Tesorería.	1	1 Inicial
	Contabilidad.	1	
	Procesos de Planeamiento y Presupuesto.	1	
	Proceso de Abastecimiento.	1	
	Proceso de Recursos Humanos.	1	
	Proceso de Sistemas.	1	
Gestión Tributaria de los Aportes al Derecho Especial de FITEL	Recursos Impugnatorios.	4	4 Optimo
	Recepción Documentaria.	4	
	Notificación de Documentos.	4	
	Generación de Valores.	4	
	Fiscalización.	4	
	Emisión de Respuestas.	4	
	Control de Deuda.	4	
	Archivo.	4	
	Verificación.	4	
Conectividad Pública	Registro en el Sistema de Responsables de Organismos Estatales.	N/A	1 Inicial
	Recepción y Verificación de la Demanda de Conectividad de Banda Ancha.	1	
	Registro de la Demanda de Conectividad REDNACE.	1	
	Solicitud de Atención de Demanda.	N/A	
Asesoría Legal	Absolución de consultas y/o emitir opinión en asuntos de carácter jurídico legal.	1	1 Inicial
	Elaboración de Contratos y las respectivas Adendas.	1	
	Elaboración de las resoluciones secretariales de FITEL.	1	
	Elaboración de Convenios de cooperación.	1	
	Pedidos de Acceso a la información Pública.	1	
	Solicitud de Confidencialidad de la Información.	1	
	Absolución de Consultas hechas por Postores a Proyectos.	1	

El resultado obtenido por cada proceso es complementado con los aspectos a implementar desarrollados en el presente diagnóstico, cuyos efectos durante la implementación suponen la mejora continua de estos procesos, sometiéndose a los preceptos de los principios y componentes de control interno directamente relacionados con la gestión por procesos.

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL”				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	125 de 128	Versión :	1.0

CAPÍTULO VII.

Conclusiones

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	126 de 128	Versión : 1.0

7.1. CONCLUSIÓN

- En base al resultado del Diagnóstico realizado respecto de los elementos del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, el nivel de desarrollo, organización y grado de madurez observado para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, es el siguiente:

Componentes del Sistema de Control Interno	Inexistente (0)	Inicial (1)	Intermedio (2)	Avanzado (3)	Óptimo (4)	Mejora Continua (5)
Ambiente de Control				(*)		
Evaluación de Riesgos		(*)				
Actividades de Control			(*)			
Información y Comunicación			(*)			
Supervisión			(*)			

(*) Grado de Madurez del Sistema de Control Interno.

- Como resultado del Diagnóstico, se ha evidenciado que el Reglamento de Administración de Funciones (RAF) vigente no refleja la totalidad las funciones, actividades y responsabilidad de algunas áreas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), ante dicha situación el Directorio del FITEL mediante Sesión de Directorio N° 04-2014 del 28 de abril de 2014 resuelve aprobar la actualización y modificaciones del RAF del FITEL, cuyo informe fue elevado para su revisión y aprobación por el órgano correspondiente del sector Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la misma que se encuentra pendiente de aprobación a la fecha.

- Asimismo, se ha evidenciado que se encuentran pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la conformación del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) como un "Programa" según lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, contándose con opiniones favorables de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina General de Asesoría Jurídica del MTC. Dicha situación, además ha generado continuas recomendaciones de los Órganos del Sistema Nacional de Control que precisan señalan "Al Presidente de Directorio (Ministro del MTC) agote las gestiones ante

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

 FITEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
Fecha de Aprobación :		Páginas:	127 de 128	Versión :	1.0

señalan "Al Presidente de Directorio (Ministro del MTC) agote las gestiones ante las instancias pertinentes del MTC para que este sustente técnica y legalmente el tipo de entidad pública que le corresponde al FITEL".

CAPÍTULO VIII.

Recomendaciones

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL

	INFORME: "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	128 de 128	Versión : 1.0

8.1. RECOMENDACIÓN:

Al Presidente de Directorio del FITEL

1. Disponer ante las instancias pertinentes se evalué el sustento técnico y legal del tipo de entidad pública que le corresponde al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), para su posterior aprobación. Asimismo, remitir un informe sobre dichas acciones al Órgano de Control Institucional del MTC para su respectivo seguimiento. **(Conclusión N° 3).**
2. Disponer ante las instancias pertinentes se evalué las modificaciones del Reglamento de Administración de Funciones (RAF) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), para su posterior aprobación. **(Conclusión N° 2).**

Al Secretario Técnico del FITEL

3. Estando el Resultado del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) a nivel de entidad y a nivel de procesos, se recomienda de manera prioritaria implementar las actividades descritas en el CAPITULO V (Aspectos a Implementar a nivel de entidad y a nivel de procesos). **(Conclusión N° 1).**

Hecho por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de trabajo CCI	Comité Control Interno FITEL	Secretario Técnico del FITEL